

ACTA N.º 1432

TERCER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

43ª SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017

PRESIDEN: EL TITULAR, SR. RICARDO AMBROA Y EL PRIMER

VICEPRESIDENTE ENZO MANFREDI

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el jueves siete de septiembre de dos mil diecisiete; el acto comenzó a las veinte horas y cinco minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	MANFREDI, Enzo
AMBROA, Ricardo	ORTIZ, Elsa
BENTOS, Pablo	PIZZORNO, Javier
COLACCE, Alejandro	QUEQUÍN, Edgardo
DIGHIERO, Jorge	RAKOVSKY, Ana
GALLARDO, Washington	SILVEIRA, Ana
GENOUD, Jorge	SOCA, Francis
GOMEZ INDARTE, Gabriela	

SUPLENTE

FREITAS, Sonia	KNIAZEV, Julio
BENÍTEZ, Daniel	BERRETTA, Gastón
CÁNOVAS, Julia	BENÍTEZ, Nair
CABILLÓN, Rosanna	PAREDES, Carlos
MOREIRA, Leandro	BAEZ, Juan Carlos
LISTUR, Adela	LAMAS, Martha
FAGÚNDEZ, Marcelo	MOREIRA, Mabel
MEDINA, Raquel	BIGLIERI, Humberto
BARRETO, Patricia	TESKE, Nelda
BÓFFANO, Aldo	DALMÁS, Dino
LEITES, Libia	BICA, Verónica
CRAVEA, Edy	MARTÍNEZ, Williams
CABALLERO, Guadalupe	ZANONIANI, Claudio
MENDIETA, Beder	CASTRILLÓN, Sandra
SILVA, Nidia	CARBALLO, José
BALPARDA, Carlos	MARTINS, Luis

Fuera de hora: Marcelo Tortorella, Mauro Valiente, Braulio Álvarez, Pedro Illia, Julio Retamoza, Roque Jesús, Juan Laxalte, Hermes Pastorini, Mauro Büchner.-

FALTARON:

Sin aviso: Roberto Ciré, Silvia Fernández, Francisco Gentile, Ignacio Ífer, Ángel Martínez, Marco Nieto, Miguel Otegui.-

Actúa en Secretaría la directora general interina, señora Graciela Inthamoussu.

SUMARIO

1.º- Apertura del acto.-

2.º- Informes de Presidencia.-

Destitución de una funcionaria municipal.-

Comisión organizadora departamental del Congreso Nacional de Educación.-

Celebración de un contrato por la adjudicación en concesión por un plazo de 10 años, para la explotación comercial del espacio e infraestructura del exparador de Costanera norte.-

Media Hora Previa

3.º- Detalle de obras viales realizadas por este Gobierno departamental.- Planteo del señor edil Washington Gallardo. Carpeta 912.-

4.º- Avances en la calidad de atención al usuario en las policlínicas del departamento, en el marco de la red de atención primaria de ASSE.- Planteo de la señora edila Sonia Freitas. Carpeta 913.-

5.º- Ferias de Salud Rural.- Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón. Carpeta 914.-

6.º- Aportes al Congreso Nacional de Educación a realizarse próximamente.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero. Carpeta 915.-

7.º- Descentralización que no se ve.- Planteo del señor edil Javier Pizzorno. Carpeta 916.-

8.º- Falta de protección de los funcionarios municipales que trabajan en el bacheo y Vialidad.- Planteo del señor edil Edgardo Quequín. Carpeta 917.-

9.º- Alteración del orden de la sesión.- La solicita desde la Mesa el presidente de la Corporación, señor Ricardo Ambroa para pasar al tratamiento del orden del día.-

Orden del Día

10.º- Acta N.º 1422.- Sesión extraordinaria realizada el día 2/5/17.- Rep. 40863.-

11.º- Acta N.º 1423.- Sesión extraordinaria realizada el día 2/5/17.- Rep. 40864.-

12.º- Acta N.º 1424.- Sesión extraordinaria realizada el día 31/5/17.- Rep. 40865.-

13.º- Acta N.º 1425.- Sesión extraordinaria realizada el día 29/6/17.- Rep. 40866.-

14.º- Acta N.º 1426.- Sesión extraordinaria realizada el día 6/7/17.- Rep. 40867.-

15.º- Comisión preinvestigadora referida a traslado de decomiso de Aduana en camión municipal.- El señor edil Robert Pintos solicita la conformación de una.- Preinvestigadora, informa: rep. 40841.-

16.º- Tattoo Fest, 2.ª Convención 29, 30 y 31 de marzo de 2018.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.- Cultura, informa: rep. 40812.-

- 17.º**- Radio comunitaria pueblo Lorenzo Geyres.- Moción de los señores ediles Elsa Ortiz, Roberto Ciré, Silvia Fernández, Edy Cravea, Adela Listur, Francisco Gentile y Soledad Díaz.-
Cultura, informa: rep. 40813.-
- 18.º**- Arte turístico.- Moción de los exediles, Dahian Techera y Emanuel Castillo.-
Turismo, informa: rep. 40815.-
- 19.º**- Semana Mundial de la Lactancia Materna “Clave para el desarrollo sostenible”.- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.-
Promoción Social, informa: rep. 40816.-
- 20.º**- Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 5/7/17, relacionada con la reiteración de un gasto efectuado en el mes de junio de 2017, por valor de \$113.139.-
Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. 40819.-
- 21.º**- Tribunal de Cuentas de la República – CR. Auditor Román Navarro.- Contesta oficio n.º 741/15, relacionado a pedido de auditoría a realizar en oficina de Área Financiero Contable de este Cuerpo.-
Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. 40820.-
- 22.º**- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a enfermedades provocadas por el amianto.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 40821.-
- 23.º**- Cámara de Senadores.- Remite exposición escrita, de la señora representante nacional Carol Aviaga, referida a proyecto de explotación de hidrocarburos onshore Bloques Piedra Sola y Salto, Schuepbach Energy Uruguay.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 40822.-
- 24.º**- Queda la pena del tiempo que se perdió.- Planteo de la señora edila Nair Benítez en la media hora previa de sesión de fecha 29/9/16.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 40823.-
- 25.º**- Reciclaje con beneficios sociales, ambientales y económicos.- Moción de los exediles, Dahian Techera y Emanuel Castillo.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 40824.-
- 26.º**- Vecinos solicitan reunión con Comisión de Higiene y Medio Ambiente por ruidos molestos.- Carpeta 1248/16.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 40825.-
- 27.º**- Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural.- Se informan temas tratados en las.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40848.-
- 28.º**- Implementar mejoras en la señal de Antel para celulares en ciudad de Quebracho.-
Moción del señor edil Aldo Bóffano.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40853.-
- 29.º**- Aguas servidas en Piedras Coloradas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40854.-

- 30.º**- Necesidad de que un agrimensor municipal concorra a Piedras Coloradas.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40855.-
- 31.º**- Cámara de Representantes.- Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera referida a situación de los vecinos de la localidad de Parada Dayman.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40856.-
- 32.º**- Comisión de Patrimonio Cultural.- Comunica que ha creado la distinción “Bien de interés patrimonial” y propone tres bienes a los que se le otorgaría dicha distinción.-
Cultura, informa: rep. 40845.-
- 33.º**- Intendencia de Paysandú.- Contesta oficio n.º 282/17 relacionado a: “Que la Junta Departamental reedite la publicación del señor José Rivero Horta ‘Mojones del heroísmo’, conocedor de las más recónditas vivencias de nuestra historia sanducera”.
Cultura, informa: rep. 40846.-
- 34.º**- Vasquez Varela, Patricia.- Solicita respaldo institucional de esta Junta ante publicación de un libro de poesías de su autoría.-
Cultura, informa: rep. 40847.-
- 35.º**- Grupo Departamental de Prevención del Suicidio.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.-
Prevención del Suicidio, informa: rep. 40858.-
- 36.º**- Corte de árboles en el cementerio de Piñera.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40850.-
- 37.º**- Uruguay, campeón sudamericano sub-20.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Daniel Benítez y Washington Gallardo.-
Deportes y Juventud, informa: rep. 40868.-
- 38.º**- El bitumen electoral, sus costos, sus dificultades y los grandes problemas que genera.- Moción de los señores ediles Roberto Ciré, Francisco Gentile y del exedil, señor Emiliano Molinari.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40852.-
- 39.º**- Bonificación del 10% en concepto de pronto pago de los tributos recaudados por la IDP, a excepción de impuesto de patente de rodados, para aquellos contribuyentes que abonaren el total de los mismos dentro de los tres primeros meses del ejercicio 2017.-
El Tribunal remite dictamen.-
Presupuesto, informa: rep. 40878.-
- 40.º**- Impresión de folletos, revista y banners para promoción turística de Paysandú.- Planteo de la señora edila Sandra Lacuesta.-
Turismo, informa: rep. 40807.-
Presupuesto, informa: rep. 40880.-
- 41.º**- Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita de la señora representante nacional Gloria Rodríguez, referida a calidad del agua en la Cuenca del Río Santa Lucía.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 40859.-
- 42.º**- Mano dura con los perros sueltos.- Moción del señor edil Luis Ferreira.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 40860.-

- 43.º**- Aguas servidas estancadas.- Moción del señor edil Alfredo Dolce Guevari.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 40862.-
- 44.º**- IV Jornadas de debate feminista Paysandú.- Invita a participar de las mismas el sábado 2 de septiembre en el Centro Universitario de Paysandú.-
DD.HH.; Equidad y Género, informa: rep. 40883.-
- 45.º**- Planteos de vecinos de calle Ledesma y Soriano, al sur.- Moción de los señores ediles Ignacio Ífer y Gabriela Gómez Indarte.-
Promoción Social, informa: rep. 40884.-
- 46.º**- Enajenación a favor de las personas que se detallan, la unidad N.º 009, block K, del conjunto habitacional IC13 de la ciudad de Paysandú, padrón matriz n.º 14.546, hoy padrón individual n.º 15.442.- La Intendencia solicita anuencia.-
Legislación y Apelaciones, informa: rep. 40869.-
- 47.º**- Regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 5129, chacra n.º 485, 1.ª Sección Judicial del departamento, propiedad de los señores Elisa Cejas y Carlos Mezquita.- La Intendencia remite a consideración.-
Legislación y Apelaciones, informa: rep. 40870.-
- 48.º**- Regularización de las obras realizadas en los predios padrones n.ºs 217 a 232 y padrones rurales n.ºs 11.575 al 11.648, chacra n.º 485, 10.ª Sección Judicial del departamento (Lorenzo Geyres), a nombre de Mevir II y III.- La Intendencia remite a consideración.-
Legislación y Apelaciones, informa: rep. 40871.-
- 49.º**- Regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 3940, manzana n.º 50, 1.ª Sección Judicial del departamento, propiedad de Javier Contad y Walberto Mannise.- La Intendencia remite a consideración.-
Legislación y Apelaciones, información: rep. 40872.-
- 50.º**- Regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 19.299, quinta n.º 699, 1.ª Sección Judicial del departamento, propiedad de la señora edila Silvia Paredes.- La Intendencia remite a consideración.-
Legislación y Apelaciones, informa: rep. 40873.-
- 51.º**- Regularización de la capilla construida en el solar n.º 715 del Cementerio Central, propiedad del Centro de Retirados y Pensionistas Militares del personal subalterno de las Fuerzas Armadas.- La Intendencia remite a consideración.-
Legislación y Apelaciones, informa: rep. 40874.-
- 52.º**- Regularización de las construcciones realizadas en el Padrón n.º 12.112, manzana n.º 357, 1.ª Sección Judicial del Departamento, propiedad de la señora Romina Luján Garafoni.- La Intendencia remite a consideración.-
Legislación y Apelaciones, informa: rep. 40875.-
- 53.º**- Semana del Corazón sin saleros en las mesas.- Moción del exedil, señor Emiliano Molinari.-
Legislación y Apelaciones, informa: rep. 40876.-
- 54.º**- Situación de Ancap en general e inversiones que se pretende hacer en Paysandú.- Planteo del señor edil Ignacio Ifer en la media hora previa de sesión de fecha 17/3/16.-

Sesión extraordinaria para el día jueves 5 de mayo a la hora 19, a fin de recibir a integrantes de la Federación Ancap.- La solicitan señores ediles integrantes del Partido Nacional.-

Inversiones de Ancap en Paysandú.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Mauro Büchner y Luis Amoza.-

Plenario Departamental del PIT-CNT- Fancap- Sunca.- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a fin de plantear situación que les preocupa.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 40827.-

55.º- Seguridad ciudadana.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero en la media hora previa de sesión de fecha 21/10/16.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 40830.-

56.º- Estado de situación del inmueble ubicado en calle Washington y Joaquín Suárez.- Planteo del señor edil Williams Martínez, al amparo del artículo 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 22/12/16.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 40832.-

57.º- Delegación del Consejo Central del Gremio de AEBU.- Solicitan ser recibidos, a fin de informar sobre el cierre de sucursales de la Cooperativa ACAC.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 40834.-

58.º- Trabajadores de empresa Citrícola Salteña.- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales a fin de plantear problemática que los afecta.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 40839.-

59.º- Junta Departamental de Soriano.- Remite resolución y versión taquigráfica referida a situación que están viviendo los obreros desocupados de la construcción.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 40840.-

60.º- Adeyom.- Solicita reunión con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 40829.-

61.º- Inserción laboral de jóvenes.- Planteo realizado en la actividad "Ediles por un día".

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 40831.-

62.º- Afujupay.- Solicita ser recibida por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 40833.-

63.º- Asociación de Funcionarios de la Universidad de la República (Affur), sede Paysandú.- Invita a la presentación de las reivindicaciones en el marco de la Rendición de Cuentas, a realizarse el próximo 17 de julio, a la hora 11, en calle Florida 1065.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 40837.-

64.º- Asociación de constructores y pequeñas empresas de la construcción.- Solicita ser recibida por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a fin de plantear propuestas, plataforma y demandas.-

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 40838.-

65.º- Semipeatonal 18 de Julio, de lo que hay, no falta nada.- Moción de la señora edila Ana San Juan.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. 40843.-

- 66.º**- Comisión Organizadora Departamental del Congreso Nacional de Educación.- Solicita ser recibida por la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre los objetivos del Tercer Congreso Nacional de Educación.-
Cultura, informa: rep. 40889.-
- 67.º**- Comisión General para recibir al señor Eugenio Schneider.- Moción presentada por los señores ediles José Pedro Illia, Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero.-
Promoción Social, informa: rep. 40817.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: rep. 40826.-
- 68.º**- Un nuevo avasallamiento, y van.- Moción de la señora edila Nair Benítez.-
Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. 40818.-
- 69.º**- Vehículos abandonados en las veredas.- Moción de la señora edila Adela Listur.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: rep. 40857.-
- 70.º**- Homenajear a la escuela n.º 25 por sus 80 años y la transformación a escuela de tiempo completo.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Williams Martínez y Roque Jesús.-
Cultura, informa: rep. 40844.-
- 71.º**- Apoyo de la IDP en aporte de técnico profesional para la habilitación de bomberos a los salones comunales.- Moción del exedil, señor Nicolás Masseilot.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40851.-
- 72.º**- Integrantes del barrio ex-SIAV, sito en calles purificación entre Cerrito y Juncal.- Solicitan en forma urgente ser recibidos por la Comisión de Obras y Servicios.-
Obras y Servicios, informa: rep. 40849.-
- 73.º**- Justicia con los alcaldes.- Moción de los señores ediles Roque Jesús y Marcelo Tortorella.-
Presupuesto, informa: rep. 40877.-
- 74.º**- Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 12/7/17, relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de marzo/17 por la suma de \$5:504.398 y U\$S126.992,86.-
Tribunal de Cuentas de la República.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 19/7/17, relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de mayo y junio /17 por la suma de \$6:249.146 y U\$S7.030,74.-
Presupuesto, informa: rep. 40879.-
- 75.º**- Mejorar el nivel de esta Junta Departamental.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.-
Asuntos Internos y RR.PP., informa: rep. 40882.-
- 76.º**- Cámara de Representantes.- Remite exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a acciones necesarias para regularizar la situación de los funcionarios de Pasos de Frontera.-
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 40828.-
- 77.º**- Falta de controles en seguridad ocupacional de la IDP.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez Indarte.-
Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 40595.-

- 78.º-** Comerciantes afectados por la zona azul asociados y no asociados al Centro Comercial.- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales.- Comerciantes locales afectados por la zona azul.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce en la media hora previa de sesión de fecha 27/7/17.- Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 40836.-
- 79.º-** Integrantes de la bolsa de trabajo estiba puerto de Paysandú.- Solicitan ser recibidos a fin de plantear situación que los afecta.- Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 40835.-
- 80.º-** Cartelería con horarios y recorridos de líneas de ómnibus urbanos de pasajeros.- Moción del señor edil Francis Soca.- Carteles indicadores donde se ubican instituciones educativas.- Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Alejandro Colacce.- Señalización de la intersección de Park Way y bulevar Artigas.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.- Hay que informar más a los conductores acerca de las nuevas señales de tránsito pintadas en cordones.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.- Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. 40842.-
- 81.º-** Celebración de un contrato por la adjudicación en concesión por un plazo de 10 (diez) años, para explotación comercial del espacio e infraestructura del exparador de Costanera Norte.- La Intendencia solicita anuencia.- Presupuesto, informa en mayoría: rep. 40881.- En minoría: en sala por los ediles del Partido Nacional.-
- 82.º-** Destitución de una funcionaria municipal.- La Intendencia solicita anuencia para proceder a la. (En sesión secreta). Legislación y Apelaciones, informa fuera de hora: rep. 40881.-
- 83.º-** Asuntos pendientes de sesión de fecha 17/8/17.- (Rep. 40801, puntos 43 al 57, excepto los puntos 53 y 54).
- 83.1.-** Recibir a Fucvam.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos. Carpeta 777.-
- 83.2.-** Repintado y colocación de cartel de pare en la zona de plaza Artigas.- Moción del señor edil Braulio Álvarez. Carpeta 784.-
- 83.3.-** Arreglo de caminos de la zona de Gallinal, Cerro Chato y alrededores.- Moción de los señores ediles José Carballo, Pablo Bentos y Gastón Berretta. Carpeta 785.-
- 83.4.-** Tramitar el permiso único nacional de conducción en Gallinal.- Moción de los señores ediles José Carballo, Pablo Bentos y Gastón Berretta. Carpeta 786.-
- 83.5.-** Propuesta ante la crisis laboral existente en la ciudad de Villa Quebracho.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 787.-
- 83.6.-** Asfalto y construcción de cordón cuneta para calle Grito de Asencio.- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta 788.-
- 83.7.-** Propuesta para los paradores en estado de abandono.- Moción del señor edil Jorge Genoud. Carpeta 789.-

83.8.- ¿Qué ha pasado con la mesa de diálogo social por el tránsito? ¿O es que se ha transformado en un monólogo?- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 790.-

83.9- Transparencia en serio.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona. Carpeta 791.-

84.º- Comunicación inmediata.-

85.º- Término de la sesión.-

1.º-APERTURA DEL ACTO

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Buenas noches, señores ediles. Habiendo número suficiente, damos comienzo a la sesión.

2.º-INFORMES DE PRESIDENCIA

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Solicito colaboración al Cuerpo porque esta es una sesión bastante atípica. Recibí un comunicado –me lo acaban de entregar– sobre una medida gremial de los funcionarios de la Junta, precisamente de los funcionarios de Despacho, quienes hoy no están a la orden. O sea que vamos a funcionar con siete funcionarios menos.

Tenemos tres informes fuera de hora, propongo desde la Mesa pasarlos al final del orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

MEDIA HORA PREVIA

3.º-DETALLE DE OBRAS VIALES REALIZADAS POR ESTE GOBIERNO

DEPARTAMENTAL.- Planteo del señor edil Washington Gallardo.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Gallardo.

SR.GALLARDO: Gracias, señor presidente. Hoy me voy a referir a la gestión del compañero, Guillermo Caraballo. Al menos puedo detallar algunas de las obras que fueron impulsadas, desarrolladas y concretadas por la actual Administración, en beneficio de la ciudad, de sus habitantes, de la sociedad en su conjunto. Poniendo en práctica aquella idea de que la política es el arte de lo posible y cumpliendo con aquellas promesas hechas cuando se compareció ante nuestro pueblo, es que puedo afirmar que estamos en el camino, que aún estamos transitando, porque las obras no son solo una meta sino un verdadero objetivo que cumplir, que es mejorar la calidad de vida de la gente. Se ha puesto énfasis en aquellos criterios que marcan la ruta del trabajo, en la eficiencia de los recursos para un mayor beneficio de la gente; se ha priorizado la infraestructura vial y logística, como también los espacios públicos de todo el departamento, con una planificación de tareas para que el esfuerzo sea racional y se cumpla con lo programado.

Con respecto a la recuperación de las calles, se han recuperado 331 cuadras en la ciudad, muchas de las cuales estaban absolutamente

intransitables y en situación de abandono, siendo los vecinos los más perjudicados. Solo por citar dos ejemplos, calle Leandro Gómez, en la zona portuaria –cuyo aspecto y falta de funcionalidad dejaban al desnudo un descuido acumulado durante años, pese a muchas promesas electorales–, fue totalmente reparada, con iluminación acorde a esa zona histórica de Paysandú recuperando un presente digno para el tránsito vehicular y el de pasajeros. También en calle Independencia, desde avenida Soriano a Park Way, se concretó la estructura vial dotándola de carpeta asfáltica, se renovó la iluminación con tecnología led, llegando a zonas que hace mucho tiempo la necesitaban y aún no había respuesta.

También se ha concretado el mejoramiento de los barrios; es así que en los barrios Delpero, La Curtiembre y otros, se efectuó la ejecución de calles, de pluviales, se mejoró la iluminación, se hicieron rampas de accesibilidad universal y señalizaciones. Asimismo, se están construyendo 120 viviendas en una zona apropiada de la ciudad para familias de bajos recursos procedentes del barrio La Chapita para evitar que la contaminación industrial y las crecientes sean una amenaza y un daño permanente. Es preciso detenerse un instante a pensar que, más que obras concretadas, son anhelos alcanzados por los vecinos que ven mejorar su calidad de vida.

El Paseo de los Niños, lugar que apuesta a la estimulación del relacionamiento familiar en aspectos recreativos, podemos indicar que ha sido pensado con un criterio integral donde la seguridad de los niños sea prioridad y su acceso sea cómodo y quede retirado de la calzada de los vehículos. Se ha tenido especial cuidado en su entorno, sellándose cuidadosamente el colector industrial que atraviesa la zona, utilizando para ello un material adecuado. El paseo costero será remodelado y se extenderá desde el Obelisco hasta playa Park, lo que constituirá un paseo público de calidad; sin duda que será la mayor inversión en la costanera de nuestra ciudad en las últimas décadas, reafirmando el vínculo con el río.

Con respecto a los accesos al Puerto. (Timbre reglamentario)
(Sale la señora edila Gómez)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Finalizó su tiempo, señor edil.

SR.GALLARDO: Solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo departamental y a los medios de comunicación. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como usted lo solicita, señor edil.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Ciré, no se encuentra en sala; la edila Moreira, el edil Otegui y la edila Fernández tampoco están en sala.

(Salen los señores ediles Colacce y Balparda) (Entra el señor edil Paredes).

4.º-AVANCES EN LA CALIDAD DE ATENCIÓN AL USUARIO EN LAS POLICLÍNICAS DEL DEPARTAMENTO, EN EL MARCO DE LA RED DE ATENCIÓN PRIMARIA DE ASSE.- Planteo de la señora edila Sonia Freitas.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Freitas.

SRA.FREITAS: Gracias, señor presidente. Con el objetivo de mejorar la calidad de atención al usuario, en el marco de lo que es la Red de Atención Primaria de ASSE, brindando servicios que comprende el Sistema Nacional Integrado de Salud, queremos detallar algunos avances que se han implementado en lo que se refiere, principalmente, a las policlínicas.

Gestión de consultas en policlínicas urbanas, rurales, Centro Auxiliar de Guichón. Desde el año 2016, se otorgaron horas programadas de consultas para todos los profesionales en la RAP; por ejemplo, Medicina General y de Familia, Pediatría, Ginecología, Obstetricia, Enfermería, Ecografías, emitiéndose un tique que se le entrega al usuario con fecha y hora, terminando así con las largas esperas en policlínicas. En este momento, todas las policlínicas urbanas –Guichón, Quebracho y Piedras Coloradas– cuentan con este sistema para cuya implementación se necesitó conexión a Internet en todas las policlínicas, cableado e incorporación de equipos informáticos por parte de ASSE. Actualmente están en la etapa de incorporación: Casa Blanca, Porvenir, Orgoroso y la nueva policlínica de Chapicuy.

Desde el año 2015, se incorporaron en todas las policlínicas los equipos médicos, contando cada una de ellas con médicos de familia, así como reuniones de equipos de salud, favoreciendo el intercambio, la comunicación y el tratamiento de diferentes situaciones que surgen en cada policlínica y en su población específica.

En mayo del 2017, se realizó una donación del Frigorífico Casa Blanca para reparaciones en la policlínica; se repararon fisuras del techo en la policlínica Nueva York, en el momento se está finalizando la nueva policlínica de Chapicuy donde funcionará el Centro de Atención de ASSE, con infraestructura y equipamiento nuevo –su finalización está prevista para octubre de 2017. En agosto de 2017 se comenzó la construcción de la policlínica de Porvenir previéndose su finalización en noviembre de este mismo año, todo esto con equipamiento nuevo; cambio total del techo del Centro Auxiliar de Guichón, farmacia y pediatría, que se finalizará en octubre de este año; obtención de un nuevo local, ex destacamento policial, para policlínica de barrio Norte, comenzando su remodelación con equipo nuevo en convenio con la Intendencia, con fecha de finalización para diciembre de este año.

Comienzo de pintado de policlínica Artigas, por parte de funcionarios del Ejército.

Este mes se comenzará la construcción del alero de policlínica P 3, por parte del programa Uruguay Trabaja. Para 2018 está prevista la remodelación de la policlínica de Piñera.

El espacio adolescente, que funciona desde marzo de 2017, se mudará a un local más adecuado en infraestructura y con mejor accesibilidad para los usuarios.

En el año 2014 se creó la farmacia RAP, contando con este servicio solo en Guichón y el hospital de Paysandú. Desde este lugar, que se encuentra en el Centro de Salud, se preparan y distribuyen medicamentos a cinco policlínicas, ellas son: Artigas, P3, Asencio, San Antonio, INVE, en coordinación con la Intendencia de Paysandú que aporta idóneos en farmacia para la tarea, favoreciendo la accesibilidad a los medicamentos, evitando el desplazamiento de los usuarios hasta el hospital desde las zonas norte y oeste de la ciudad. También se preparan y distribuyen botiquines con medicación para giras rurales, así como medicación para enfermedades crónicas a varias localidades del interior.

Existe un plan de incorporación y renovación de flotas de ambulancias. Entre el 2014 y 2015 se entregaron dos ambulancias nuevas para Guichón, una para Morató y un utilitario para traslados de funcionarios y materiales necesarios para las policlínicas. Para 2018 se espera contar con ambulancias

para Chapicuy y poder continuar con la renovación de flotas. ASSE es el único prestador que tiene ambulancias en todo el departamento.

Señor presidente: solicito que mis palabras pasen a los medios de difusión del departamento. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicita, señora edila.

Tiene la palabra el señor edil Ignacio Ífer, que no se encuentra en sala; el edil Robert Pintos, no se encuentra en sala, la edila Sandra Lacuesta, no se encuentra en sala.

5.º -FERIA DE SALUD RURAL.- Planteo de la señora edila Rosanna Cabillón.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Cabillón.

SRA.CABILLÓN: Gracias, señor presidente. Me voy a referir a las ferias de Salud Rural que se están realizando.

Ante la necesidad de acercar los servicios de salud al interior profundo del departamento, en el año 2014 comenzaron a desarrollarse las ferias de Salud Rural. En su inicio fue mediante los agrupamientos de salud, en torno a la asistencia móvil de salud bucal del programa del MSP. En esas instancias, en las que los odontólogos del programa de Salud bucal trabajaban en diferentes escuelas rurales en prevención, promoción y curación odontológica, diferentes instituciones también realizaban talleres de alimentación saludable, de salud sexual y reproductiva y de confección de huertas, de acuerdo a lo planteado por los directores de las escuelas, ya que a estas actividades se convocaban a dos o más escuelas de acuerdo a su proximidad. En esas instancias participaron el MSP, Club de Leones con el ómnibus consultorio móvil, ASSE, una maestra de Capder, la Intendencia de Paysandú, Comepa, UdelaR, ISEF, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Mides.

Estas actividades se fueron perfeccionando de acuerdo a los buenos resultados; se realizaron reuniones de articulación en forma periódica, convocando a diferentes instituciones, organismos u organizaciones de acuerdo a la demanda de las diferentes zonas y a las diferentes temáticas a abordar, solicitadas por las escuelas o la comunidad a través de la Mesa de Desarrollo Rural. Es así que estas actividades pasaron a denominarse Ferias de Salud Rural, manteniendo la misma modalidad de articulación con reuniones en la Digesa donde se programa, hasta el momento, fecha de realización, temáticas a abordar en los diferentes talleres, exposiciones, juegos, stands informativos, siempre en escuelas con apertura a la comunidad –padres, liceos, población en general– con gran receptividad y participación.

Reitero, las temáticas abordadas son: talleres de salud sexual y reproductiva, alimentación saludable, inmunizaciones, salud bucal, vínculos –prevención de violencia de género y generaciones–, seguridad vial, reanimación cardiovascular básica, salud oftalmológica, confección de huertas, asesoramiento en servicios del Mides, juegos inclusivos con maestros y profesores de Educación Física.

En cuanto a lo asistencial, se realiza en el consultorio móvil del Club de Leones atención odontológica y oftalmológica –a partir de la última feria de Orgoroso– con una licenciada en Oftalmología, y hasta 14 mamografías que se informan y derivan a los prestadores correspondientes ya que en estas actividades participan todos los usuarios, independientemente del prestador al que pertenezcan.

La Red de Atención Primaria de ASSE participa en forma activa de estas actividades apoyando tanto en la organización como en lo operativo con RR.HH: odontólogos, licenciados en Nutrición, licenciados en Oftalmología –del hospital de Paysandú–, obstetras, parteras, equipo de salud de las policlínicas de la zona, vacunadoras, materiales odontológicos, papelería.

Como evaluación afirmamos que a tres años de implementadas las ferias de Salud Rural, con participación interinstitucional, con un abordaje integral para el niño, su familia y la comunidad toda, se van cumpliendo las expectativas y sumando nuevos desafíos.

Se ha mejorado sustancialmente la accesibilidad, tanto en el trabajo en prevención y promoción de salud como en tecnología en el interior profundo del departamento –mamógrafo y sillón odontológico–, protección de grupos poblacionales específicos con acciones dirigidas al individuo, la familia, la comunidad y el medioambiente.

Se destaca la participación del prestador privado y la presencia permanente de la Intendencia de Paysandú, aportando a la salud del departamento. Muchas gracias, señor presidente.

Solicito que mis palabras sean enviadas a los medios de comunicación.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como lo solicita, señora edila.

6.º-APORTES AL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN A REALIZARSE PRÓXIMAMENTE.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. Lamentablemente no creí que llegaría mi turno de hablar, pero voy a aprovechar la oportunidad para plantear el siguiente tema, que es muy importante, y como lo voy a hacer en forma incompleta, tendré que preparar una moción para la próxima sesión, para complementarlo. El tema que pensaba plantear en la próxima sesión está relacionado con la digitalización que este Gobierno ha estado llevando adelante en nuestra población desde la niñez: plan Ceibal, plan Ibirapitá. Se están cumpliendo 10 años de sus inicios. Por eso la oportunidad de plantearlo, además con el fomento de haber puesto –no en el nivel deseado pero en un nivel muy mejorado y en ascenso– todo lo que tiene que ver con la innovación y la investigación a través de la ANII –en marcha en estos gobiernos–, que son tres pasos para cambiar un país. Cuando los detractores de siempre, con oficio de dinamiteros, dicen que en este país no se ha mejorado la educación, que no se ha hecho nada a pesar de los recursos aportados, lo que están haciendo es un análisis somero. Aquí se ha invertido el 5% del presupuesto de la enseñanza en el plan Ceibal. Tenemos más de un millón de niños con computadoras, algo a lo que no tenían acceso, y en paralelo a todo esto tenemos un país, no sé si de los mejores del mundo pero sí el mejor de América, sin duda, en cuanto al nivel de fibra óptica instalada en los hogares y distribuido en todo el territorio nacional.

(Sale el señor edil Bentos). (Entra la señora edila Lamas).

Señor presidente: el objetivo de este planteo es que se incorpore a las consideraciones del Congreso Nacional de Educación para que se le extraiga todo el jugo del caso a estos tres elementos, porque de nada sirve que los niños tengan un millón de computadoras si las van a usar nada más que como lugar de acceso al inventario de temas que tengan para tratar. Tienen que

incorporarlas y flexibilizar los programas de enseñanza para que sea parte integral del sistema de educación.

Otro tanto ocurre con el desarrollo nacional. Está demostrado que estamos gastando mucho dinero en la formación de científicos, y muchos de ellos emigran porque después no les damos oportunidades laborales en el país. Tenemos que buscar, entre todos, la forma de aprovechar ese enorme recurso de la formación de científicos uruguayos, que en estos últimos 10 años se ha incrementado enormemente, así como se han repatriado una cantidad como son todos los que forman parte del Instituto Pasteur, que inauguró el doctor Vásquez en su primera presidencia, pero que en realidad su implantación en el país viene del gobierno del doctor Batlle, quien no pudo inaugurarlo porque no se llegó a tiempo. (Entra el señor edil Genoud).

Señor presidente: solicito que estas palabras pasen, con el complemento que le haré llegar en su momento, a la comisión organizadora departamental del Congreso Nacional de Educación, a los efectos de que sean tenidas en cuenta en las ricas discusiones que ahí se generen, y a la prensa local. Agradezco mucho, y pido disculpas por improvisar en un tema tan importante.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como usted solicita, señor edil.

7.º-DESCENTRALIZACIÓN QUE NO SE VE.- Planteo del señor edil Javier Pizzorno.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Ruiz Díaz, no se encuentra en sala.

Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Hablaré de la descentralización, un tema hartito conocido pero que no deja de tener vigencia, y que no termina de solucionarse. (Entra la señora edila Moreira).

Una ley de descentralización hecha por este Gobierno que, como con todas las leyes –no sé si todas pero un gran porcentaje–, las hacen ratones de escritorio, prácticamente, desde la capital, donde no tienen nociones. A mí me parece bien que los legisladores no necesariamente tienen que ser abogados, pero sí deberían tener abogados que los ayudaran a elaborar las leyes, porque después pasan cosas como ocurre con la famosa ley de la marihuana, que ahora tiene problemas con leyes internacionales u otras que son anticonstitucionales.

Volviendo al tema de la descentralización, el mayor problema es que no hay voluntad, señor presidente. Se habla de descentralizar y de la descentralización, incluso se llevaron adelante las famosas alcaldías aprobadas por la fuerza política que está en el gobierno. Sin embargo, de qué sirve una alcaldía si no tiene autonomía, (campana de orden) simplemente es un sueldo más, cargos creados nada más que para pasar información al intendente. Lamentablemente, no se los considera de forma alguna, al punto de que recuerdo que cuando vino el señor presidente con su consejo de ministros a Piedras Coloradas, el señor alcalde de esa localidad ni siquiera tuvo la oportunidad de estar en primera fila, realmente vergonzoso. Y después hablan de descentralizar. ¡Qué van a descentralizar si ni siquiera consideran a las autoridades de los cargos descentralizados! Mucho menos les aprueban recursos para que no puedan llevar nada adelante en sus municipios, señor presidente. Eso trae como consecuencia una serie de problemas, choques con los intendentes como ha pasado aquí, prácticamente con todas las alcaldías.

Lo más grave sucedió en Guichón, con las famosas termas que le fueron arrebatadas al Municipio, de una forma totalmente desconsiderada y con consecuencias, porque si me dijeran: bueno, es cierto que no le dieron autonomía, no le dieron recursos, pero las tomó la Intendencia y si fuera que ahora tenemos unas termas hermosas, pero tampoco es así. Hemos tenido oportunidad de visitar termas y están cada vez peor, señor presidente.

Lo único que hay es un hotel que se logró por el emprendimiento del intendente del quinquenio anterior. Reitero, es lo único bueno que hay en las termas, lo demás está deshecho. El camping, más vale ir al monte a acampar que está mucho mejor porque para entrar a los baños hay que tener la vacuna antitetánica, por lo menos. Las cabañas son unas pocas y están deshechas. La parte privada deja mucho que desear. El agua de las termas sigue siendo vertida al arroyo, ya se han planteado mociones al respecto, pero nada se ha hecho.

Lamentablemente, la famosa descentralización es totalmente pasada por encima y no es más que una ley en el papel (timbre reglamentario).

Muchas gracias y solicito que mis palabras pasen a la prensa en general.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se hará como usted lo solicita, señor edil.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Carmencita Martínez, no se encuentra en sala.

Tiene la palabra el señor edil Alejandro Colacce, no se encuentra en sala.

Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: ¿Cuánto tiempo tengo, señor presidente?

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Los cinco minutos.

SRA.ORTIZ: Voy a excusarme de hablar porque no vine preparada.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): La señora edila Fernández no se encuentra en sala. Angel Martínez, no se encuentra en sala.

8.º-FALTA DE PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE TRABAJAN EN EL BACHEO Y VIALIDAD.- Planteo del señor edil Edgardo Quequín.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, presidente. Me voy a referir a una moción que presentamos, básicamente, en esta sesión, que no comenzó por casualidad y en la que hace, aproximadamente, dos meses estamos trabajando.

Me refiero a los vehículos de la Intendencia y a los funcionarios que trabajan en el bacheo y en Vialidad. Hemos visto desde hace tiempo, y no solo en este período, sino en otras administraciones –desde que tenemos uso de razón que este problema no se soluciona–, que los funcionarios van sentados en las barandas de los camiones, no llevan ningún tipo de protección, en invierno no tienen techo para cuando llueve, tampoco para el sol, y lo más preocupante que hemos visto es que cuando trasladan bleque o bitumen caliente van en el mismo camión respirando esos gases tóxicos que son perjudiciales para las vías respiratorias. Todo lo referido a la parte vial, muchos de los camiones no tienen señalero, no tienen los paragolpes en condiciones. Nos parece que la Intendencia debería empezar por ese tipo de cosas, porque

si se trata de fiscalizar a los vecinos de que no trasladen a nadie en las cajas de sus camionetas o camiones porque están infringiendo normas de seguridad, si los inspectores los multan –que está bien porque no pueden circular con personas allí–, qué mensaje está dando la Intendencia cuando hace lo contrario a lo que los inspectores están fiscalizando. Me parece que deberíamos empezar por controlar en el municipio.

En ese sentido, como decía, hace dos meses nos reunimos con el Ejecutivo para plantearle nuestra inquietud, y también lo hicimos con integrantes de la Comisión de Seguridad de la Intendencia y con el presidente de Adeyom. ¿Por qué nombramos estas tres partes? (Sale el señor edil Dighiero). (Entra el señor edil Bóffano). Porque son los tres puntales necesarios para mejorar este tipo de cosas. Como decíamos, hace dos meses planteamos la inquietud en una Comisión de Tránsito a nivel nacional, en la que trabajamos como ediles, y podemos decir que esta preocupación también la tienen las demás Intendencias; la Intendencia de Río Negro ha mejorado.

Entonces, si decimos que una Intendencia les da los recursos necesarios a los funcionarios para que puedan trasladarse en los camiones con sus bancos, cinturones de seguridad y todos los elementos que necesitan para trabajar de la mejor forma posible, me parece que se puede mejorar.

Cuando presentamos nuestra moción, se nos dijo que esta también era una preocupación del Ejecutivo departamental. Hoy no sabemos si se ha mejorado, si se está trabajando o no. Por eso me parece importante mencionarlo.

Por otro lado, los funcionarios necesitan todos los elementos de seguridad para cumplir sus tareas: casco, tapaboca, guantes especiales para el bitumen caliente, etcétera. Y, cuando trasladan material, los funcionarios deben ir en un vehículo aparte, no pueden ir en contacto directo con él. Todo este tipo de cosas se las mencionamos al secretario del intendente y esperamos que se siga trabajando en ese sentido. Nos comunicamos con el presidente de Adeyom porque, evidentemente, estos tres puntales, por llamarlos de alguna forma, tienen que trabajar en consonancia no solo con el Ejecutivo, (timbre reglamentario) sino también con la Comisión y Adeyom. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Damos finalizada la media hora previa.

9.º-ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN.- La solicita desde la Mesa el presidente de la Corporación, señor Ricardo Ambroa, para pasar al tratamiento del orden del día.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Desde la Mesa se propone considerar, en primer lugar, el orden del día. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

(Sale la señora edila Cabillón).

ORDEN DEL DÍA

10.º-ACTA N.º 1422.- Sesión extraordinaria realizada el día 2/5/17.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

(Sale el señor edil Paredes). (Entra la señora edila Benítez).

11.º- ACTA N.º 1423.- Sesión extraordinaria realizada el día 2/5/17.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

(Entra el señor edil Genoud).

12.º- ACTA N.º 1424.- Sesión extraordinaria realizada el día 31/5/17.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

(Sale la señora edila Benítez). (Entra la señora edila Cabillón).

13.º- ACTA N.º 1425.- Sesión extraordinaria realizada el día 29/6/17.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

14.º- ACTA N.º 1426.- Sesión extraordinaria realizada el día 6/7/17.-

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración. Por la afirmativa.
(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

(Sale el señor edil Biglieri).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Manfredi.

SR. MANFREDI: Propongo votar los puntos del 6 al 70 en bloque.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Soca.

SR.SOCA: Que quede fuera el 69.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: El 11.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: El 26.

SR.PRESIDENTE (Ambroa).- Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Que queden fuera los puntos 25, 26, 32, 34, 36, 38, 40, 55, 56, 60 y 66.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Tengo entendido que, por Reglamento, si un edil solicita que se voten de a uno, así debe hacerse.

(Dialogados-interrupciones)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: El 12.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Los puntos 1 y 3 de los asuntos entrados fuera de hora también quedan fuera porque uno es un informe en mayoría y minoría y el otro es una destitución que se tratará en sesión secreta.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración darle un enterado al bloque, dejando fuera los puntos solicitados. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 29).

15.º-COMISIÓN PREINVESTIGADORA REFERIDA A TRASLADO DE DECOMISO DE ADUANAS EN CAMIÓN MUNICIPAL.- El señor edil Robert Pintos solicita la conformación de una.

Preinvestigadora, informa: “De acuerdo a lo establecido en los artículos 129º. y 130º. del Reglamento Interno de la Corporación, la Comisión Preinvestigadora sobre traslado de decomiso de Aduanas en un vehículo municipal, habiéndose constituido en tiempo y forma, y previo análisis de los elementos que le fueran proporcionados, expresa:

Que es comprensible la inquietud planteada por el edil denunciante entendiendo la gravedad de los hechos acontecidos.

No obstante, se concluye que no es oportuno proceder a una investigación en este momento. Dicha resolución se fundamenta en que el procedimiento administrativo correspondiente ha sido iniciado por el Ejecutivo Departamental, atendiendo a las normas que regulan dichos procedimientos, según Resolución n.º 1911/2017 del Ejecutivo departamental.

Se debe recordar que es potestad del Intendente “nombrar los empleados de su dependencia, corregirlos y suspenderlos.” (Art. 275 numeral 5º de la Constitución de la República Oriental del Uruguay), lo que también está establecido en el artículo 35 numeral 3º de la Ley 9515. La potestad disciplinaria, que se otorga, es plausible, una vez llevado a cabo un procedimiento especialmente establecido a los efectos, que tiene como fin tutelar el orden jurídico administrativo.

Se ha tomado conocimiento que tal procedimiento administrativo se está llevando a cabo por parte del Ejecutivo Departamental. Si se habilitara una investigación en este momento, por parte de la Junta Departamental, no sólo se estarían superponiendo esfuerzos sino que la Intendencia no estaría en condiciones de responder aquellas consultas que se le hicieran dado que se trata de una investigación en curso. Recordemos las palabras del Dr. Juan Cajarville experto en derecho administrativo, quien señala que “el procedimiento administrativo es la sucesión o secuencia de actos y tareas materiales y técnicas, cumplidos por una entidad estatal o ante ella, instrumentalmente destinados al dictado o a la ejecución de un acto final de naturaleza administrativa”. Por lo tanto, para contar con insumos, es necesario esperar a que la Administración departamental concluya el mismo.

En consecuencia, se entiende que no es oportuno proceder a crear una Comisión Investigadora ahora, y sugerimos al plenario, y al edil mocionante, que se espere a contar con la resolución de la investigación en curso en el seno de la Intendencia Departamental.

Asimismo solicitamos se oficie el presente informe al Intendente Departamental, solicitando que una vez concluido el referido procedimiento administrativo, se comunique con prontitud el resultado a esta Junta Departamental.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil diecisiete.
EDY CRAVEA. LAURA CRUZ. JULIO KNIAZEV”.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 567/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/8/17, por el señor edil Robert Pintos, referida a: “Comisión preinvestigadora referida a traslado de decomiso de Aduanas en camión municipal”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión preinvestigadora informa por repartido 40841/17 las gestiones realizadas; II) que solicita se oficie el presente informe al señor intendente Departamental, a fin de que una vez concluido el referido procedimiento administrativo, se comunique con prontitud el resultado a esta Junta Departamental.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Hecho, archívese la carpeta 820/17”.

16.º-TATTOO FEST, 2.ª CONVENCION 29, 30 Y 31 DE MARZO DE 2018.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

Cultura, informa: “VISTO la moción presentada por la señora edila Sandra Lacuesta, a través de la cual solicita se declare de interés departamental a la segunda convención del Tattoo Fest.

CONSIDERANDO I) que la primera convención llevada a cabo durante el año 2016 fue declarada de interés departamental, la cual alcanzó un gran éxito y convocatoria de la sociedad en general;

II) que dicho evento se llevará a cabo los días 29, 30 y 31 de marzo de 2018, y contará esta vez con participación extranjera.

ATENTO a lo expresado, esta Comisión sugiere al plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental la 2.ª Convención del Tattoo Fest, a llevarse a cabo los días 29, 30 y 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.

Sala de la comisión, en Paysandú, a quince de agosto de dos mil diecisiete.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ELSA ORTIZ. ANA SAN JUAN”.

Se aprobó el siguiente: ***“DECRETO N.º 7598/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º-Declárase de interés***

departamental la 2.ª Convención del Tattoo Fest, a llevarse a cabo los días 29, 30 y 31 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”.

17.º-RADIO COMUNITARIA PUEBLO LORENZO GEYRES.- Moción de los señores ediles Elsa Ortiz, Roberto Ciré, Silvia Fernández, Edy Cravea, Adela Listur, Francisco Gentile y Soledad Díaz.

Cultura, informa: “VISTO la moción presentada por los señores ediles Elsa Ortiz, Roberto Ciré, Silvia Fernández, Edy Cravea, Adela Listur, Francisco Gentile y Soledad Díaz, a través de la cual solicitan se declare de interés departamental el proyecto de instalación de una radio comunitaria en el pueblo Lorenzo Geyres.

CONSIDERANDO I) que dicho proyecto es impulsado por la Asociación Civil “Juntos por Queguay”, conjuntamente con doce instituciones y organizaciones locales;

II) que asimismo se prevé que tenga una cobertura capaz de cubrir todo el centro poblado de Queguay y llegar a los oyentes de las localidades aledañas de Queguayar, Araujo, Constancia y Colonia Las Delicias; III) que dicha radio comunitaria es de vital importancia, debido a que en toda la Jurisdicción del Municipio de Lorenzo Geyres, no se cuenta con medios de comunicación local, y los existentes en el departamento tienen limitada capacidad de alcance y son difícilmente sintonizables.

ATENTO a lo expresado, esta comisión sugiere al plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental el proyecto de instalación de la radio comunitaria en el pueblo Lorenzo Geyres.

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.

Sala de la comisión, en Paysandú, a quince de agosto de dos mil diecisiete.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ELSA ORTIZ. ANA SAN JUAN”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7599/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º-Declárese de interés departamental el proyecto de instalación de la radio comunitaria en el pueblo Lorenzo Geyres”.**

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.

18.º-ARTE TURÍSTICO.- Moción de los exediles Dahian Techera y Emanuel Castillo.

Turismo, informa: “Al respecto, esta comisión informa que comparte el contenido de lo informado oportunamente por la Comisión de Cultura, a través del repartido 40126/16.

Asimismo, se remitió el planteo mediante of. n.º 655/16, a la Intendencia Departamental. Consultada la Secretaría de ese Ejecutivo comunicó que se generó el expediente n.º 01/1106/2016, y que el mismo se encuentra archivado desde el 02/08/16.

Por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecisiete.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE. PABLO BENTOS. EDY CRAVEA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 568/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 21/05/2016, por los señores ediles Dahian Techera y Emanuel Castillo, referida a: “Arte Turístico”.**

CONSIDERANDO I) La Comisión de Turismo informa que comparte el contenido de lo informado oportunamente por la Comisión de Cultura en lo que respecta a remitir el planteo a la Intendencia Departamental.

II) que luego de consultada la Intendencia Departamental en referencia al trámite la misma respondió que se encuentra archivado desde el 02/08/2016, por lo que esta comisión sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 438/2016”.

19.º-SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA MATERNA "CLAVE PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE".- Moción del señor edil Sergio Arrigoni.

Promoción Social, informa: “A fin de considerar el presente asunto, el día martes 8 de agosto, esta comisión realizó una actividad sobre Lactancia Materna en el Liceo n.º 1.

La mencionada actividad fue difundida, pero contó con poca participación tanto por parte de la Junta Departamental, como del público en general.

Los promotores fueron la Dirección Departamental de Salud, ASSE, Comepa, la Intendencia Departamental y además integrantes de la Comisión Departamental de Lactancia Materna, quienes expusieron sobre el tema.

Cabe mencionar que, además, esta comisión, el día 9 de agosto, participó de la inauguración de la Sala de Lactancia en la Intendencia Departamental.

Es interés de esta comisión realizar otra actividad el próximo año, por lo que sugiere que el tema permanezca en bandeja.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.

ELSA ORTIZ. LUIS SUÁREZ. SOLEDAD DÍAZ. SONIA FREITAS. BEDER MENDIETA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 569/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/08/2016, por el señor edil Sergio Arrigoni, referida a: “Semana Mundial de la Lactancia Materna – Clave para el desarrollo sostenible”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Promoción Social informa por repartido 40816/17 de las actividades llevadas a cabo, sugiriendo que el tema permanezca en bandeja a fin de considerarlo el próximo año.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en Comisión de Promoción Social, a fin de considerarlo el próximo año”.

20.º-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 5/7/17, relacionada con la reiteración de un gasto efectuado en el mes de junio de 2017, por valor de \$113.139.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Habiendo tomado conocimiento de la Resolución del Tribunal de Cuentas, referida a las reiteraciones de gastos efectuados, esta comisión resolvió darse por enterada y aconsejar el archivo de la misma.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.-

JUAN LAXALTE. ELSA ORTIZ. FRANCISCO GENTILE. ROBERT PINTOS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 570/2017.-VISTO el tema TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada con fecha 5/7/2017, relacionada a reiteración de un gasto, efectuado en el mes de junio/2017, por valor \$113.139.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informa, por repartido 40819/17, que tomó conocimiento de la resolución del Tribunal de Cuentas referida a las reiteraciones de gastos efectuados y sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 703/17”.

21.º-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA - CR. AUDITOR ROMÁN NAVARRO.- Contesta oficio n.º 741/15, relacionado a pedido de auditoría a realizar en oficina de Área Financiero Contable de este Cuerpo.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “En sesión de fecha 17/9/15 se aprobó el planteo efectuado en la media hora previa por el señor edil Carlos Balparda, referido a: AUDITORÍA INTERNA EN LA OFICINA DE CONTADURÍA DESDE EL AÑO 2007 A LA FECHA Y AUDITORÍA EXTERNA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS. En dicha oportunidad el tema no fue derivado a comisión pero se resolvió enviar oficio al Tribunal de Cuentas de la República. Cuando llega la respuesta, el plenario resuelve enviar esa respuesta a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

Oportunamente, por repartidos 39927/16 y 40444/17 la comisión emite informes parciales, permaneciendo para seguimiento, en bandeja, a los efectos de que se realizara la auditoría. La misma se realizó durante los días 22, 23 y 24 de marzo del presente año.

Con fecha 3/8/17 se recibe la respuesta, la cual se transcribe: “Montevideo, 25 de julio de 2017.- Señora secretaria general interina de la Junta Departamental de Paysandú, Graciela Inthamoussu. Entrada 4673117 Oficio 5499117 Transcribo la Resolución N° 2315/17 adoptada por este Tribunal, en su acuerdo de fecha 19 de julio de 2017; y adjunto el respectivo Informe de Auditoría: "VISTO: el Oficio de la Junta Departamental de Paysandú N° 741/15 de fecha de 30/09/2015, por el que aprobó la solicitud de auditoría al Tribunal de Cuentas para que informe sobre la Oficina de Contaduría de esa Corporación, y el Oficio N° 0890/16 de 18/8/2016 comunicando que el período sobre el cual se debe realizar la auditoría sería el comprendido entre el 30/11/2006 y el 30/11/2008; RESULTANDO: que la Junta Departamental de Paysandú proporcionó la información necesaria; CONSIDERANDO: que de acuerdo con la información proporcionada, este Tribunal auditó la Oficina de Contaduría de la Junta Departamental de Paysandú en el período 30/11/2006 al 30/11/2008; ATENTO: a lo dispuesto en el Literal E) del Artículo 211 de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Aprobar el Informe que se adjunta; 2) Remitir dicho Informe a la Junta Departamental de Paysandú; 3) Dar cuenta a la Asamblea General.

Saludo a usted atentamente. Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner. Secretaria General. Informe de Auditoría sobre la Oficina de Contaduría de la Junta Departamental de Paysandú. Período 30/11/2006- 30/11/2008

A) ANTECEDENTES

La Junta Departamental de Paysandú por oficio n.º 0741/15 de fecha de 30/09/2015, por 16 votos en 31 ediles, aprobó la solicitud de auditoría al Tribunal de Cuentas para que informe sobre la Oficina de Contaduría de esa Corporación.

Por oficio n.º 0890/16 de 18/8/2016 la Junta comunica a este Tribunal que el período sobre el cual se solicita realizar la auditoría es el comprendido entre el 30/11/2006 y el 30/11/2008.

Por oficio n.º 1817/17 de 02/03/17, el Tribunal comunicó que, en sesión de 02/03/17, dispuso realizar una auditoría en esa Junta Departamental.

B) OBJETIVO DE LA AUDITORIA

El objetivo consistió en el análisis del funcionamiento de la Oficina de Contaduría de la Junta Departamental en el período 30/11/2006 al 30/11/2008, su control interno y el cumplimiento de la normativa financiera aplicable.

C) TRAMITE

En la Junta Departamental el equipo realizó el estudio de la documentación aportada. Con fecha 28/03/2017, se otorgó vista de hallazgos al señor presidente de la Junta Departamental y a la jefa de la Contaduría, quienes no formularon consideraciones al respecto.

D) MARCO NORMATIVO

El marco de actuación del Legislativo está constituido por la siguiente normativa:

-Constitución de la República

-Tocaf

-Ley 9.515

-Presupuesto quinquenal 2005-2010 de la Junta Departamental

E) ALCANCE DEL TRABAJO Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS Esta auditoría fue practicada aplicando en lo pertinente los Principios Fundamentales de Auditoría de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosai). Dichas normas requieren que se planifique y se realice la auditoría para obtener evidencia suficiente y apropiada, proveyendo una garantía razonable de sustentación para los hallazgos y conclusiones.

Se efectuaron procedimientos de auditoría, que incluyeron pruebas de control y cumplimiento, procedimientos analíticos y pruebas de detalle respecto a la documentación proporcionada por la Junta Departamental y se efectuaron entrevistas con autoridades de la Junta, ediles y funcionarios.

F) CONSTATAIONES

Como consecuencia del examen practicado, se exponen comentarios sobre los aspectos analizados.

1) Jerarcas de la Junta Departamental en el período sujeto a estudio.

El período auditado incluyó tres presidencias del Legislativo comunal. Las mismas son las siguientes:

Año Presidente (Ordenador) Secretaria General

2006-2007 Sr. Luis Lopardo Sra. Ma. Rosa de Santis

2007-2008 Sr. Walter Caraballo Sra. Ma. Rosa de Santis

2008-2009 Dr. Alejandro Machado Sra. Ma. Rosa de Santis

2) Análisis del proceso del gasto.

Del análisis de la documentación se concluye que la misma está adecuadamente foliada y referenciada con la documentación respaldante y archivada en forma mensual. Las facturas están debidamente firmadas por el Presidente, la Secretaria General y la Contadora Delegada. En los recibos de pago consta que el objeto tiene disponibilidad y el cargo al grupo y objeto así como la afectación correspondiente.

Se estudiaron los aspectos formales y legales de la documentación de gastos así como su tratamiento contable.

Se cotejó el libro diario de la contabilidad con la documentación respaldante de los gastos médicos, papelería, viáticos, gastos de representación, combustible, BPS, transferencias al Congreso Nacional de Ediles, imprenta, correspondencia, OSE, UTE y Antel computación, taquigrafía de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2007 sin merecer observaciones.

Se analizó el pago de la partida "Gastos de Representación" para los meses de abril y agosto de 2008. Por Resolución N° 142/06 de fecha 04/05/2006, la Junta Departamental reglamentó el uso de dicha partida, la cual fue utilizada para imputar gastos tales como repuestos de automóviles, gastos de vehículos (baterías para autos, cubiertas, parabrisas, balanceo, ruedas etc.) y otros gastos como compra de celulares de los señores ediles. Esta partida fue observada por el Tribunal en ocasión del Dictamen del Presupuesto quinquenal 2006-2010 por considerarse que, al no especificarse a qué correspondían los gastos referidos en el objeto citado y al estar previstos como partida mensual, tenían naturaleza retributiva. Por resolución de fecha 21/05/08 este Tribunal dictaminó respecto de la Modificación Presupuestal 2008-2010 de la Junta Departamental de Paysandú, observando la partida para Gastos de Representación de \$2:147.000 para el año 2008, entre otras correspondientes a ejercicios posteriores. Los gastos de representación propiamente dichos son aquellos que realiza el presidente de la Junta o el Legislativo departamental como órgano, con fines de representación. Este concepto no puede confundirse con los gastos inherentes a la función de edil que tienen naturaleza resarcitoria y pueden ser reembolsados. Estos gastos, que corresponden a viáticos y traslados ya se encuentran previstos en la Modificación Presupuestal y han sido debidamente reglamentados. La Junta Departamental no aceptó dicha observación y remitió los antecedentes a la Asamblea General, la que no emitió opinión dentro del plazo previsto. Dichos "gastos de representación" fueron abonados a los señores ediles hasta el 22/08/2008 y, a partir de esa fecha, por Resolución N° 470/08 la Corporación dejó sin efecto su reglamentación y su pago.

Se estudió el pago y registración de la partida de "Viáticos" de los señores ediles de los meses de abril y agosto de 2008 sin observaciones que formular. Constituyen viáticos los gastos correspondientes a pasajes, taxi o alojamientos que los señores ediles realizan por traslados a petición de la Junta.

Se analizaron los gastos de retribuciones personales, funcionamiento e inversiones en relación a los créditos aprobados en el Presupuesto quinquenal para los ejercicios 2006-2010 y la Modificación Presupuestal 2008-2010 sin observaciones que formular.

Se revisó el saldo y evolución de obligaciones presupuestales impagas y fondos indisponibles para el mes de diciembre del año 2007 y el mes de enero del año 2008 sin merecer observaciones.

3) Disponibilidades y cuenta bancaria

Se estudió la concordancia de los saldos contables iniciales y finales del año 2008 con las correspondientes rendiciones de cuentas sin merecer observaciones.

Se analizaron los ingresos por concepto de duodécimos verificando la concordancia entre los estados bancarios y los registros contables de todo el año 2008. También se verificó la concordancia de los importes transferidos con el sistema financiero contable (SEFI) de la Intendencia Departamental.

La Junta Departamental efectuó la devolución de fondos no utilizados a la Intendencia para el cierre del año 2008.

Concepto, \$: Saldo pendiente al 31/12/2008 por duodécimos 7:519.200.

Devolución economías año 2007-5:363.490.

Aporte Gobierno Central -3:104.107.

Devolución economías líquidas 948.397.

La Junta Departamental el día 17 de noviembre de 2008, efectuó un depósito de \$200.000 a la cuenta corriente BROU 036-0008534 de dicha Corporación a efectos de reducir el manejo de efectivo.

4) Evaluación del sistema de control interno.

- La Junta Departamental disponía en el período sujeto a la auditoría, de un "Manual descriptivo de cargos" para el área de Contaduría aprobado por Resolución N° 171/2004 de fecha 25/05/2004, que contiene la descripción de las tareas y requisitos de los cargos de jefe de área financiero contable, tesorero y administrativo. Dicho Manual fue revisado y modificado con posterioridad al período auditado. Dada la antigüedad del período analizado, no fue posible determinar la estructura real del sector.

La Junta tiene varios juicios de exfuncionarios que están en la órbita judicial. La Junta carece de departamento legal y se contratan abogados para la defensa y seguimiento de los juicios, quienes informan al presidente y a la Secretaria General de la Junta. No se pudo obtener un listado de los juicios procesados, en trámite y su resultado, correspondientes al período auditado.

Con fecha 06/11/2008 se efectuó un arqueo sorpresivo en la Tesorería de la Junta por auditores de este Tribunal constatándose un faltante de \$78.500. La Junta Departamental por Resolución de Presidencia n° 62/2008 del 10/11/2008 resuelve la instrucción de sumario a quien se desempeñaba como tesorero de la Junta. Por Decreto n.° 5946/2009 del 25/06/2009 la Junta aprueba la destitución y por oficio n.° 0673/2009 del 12/08/2009 comunica a este Tribunal la clausura del sumario y la liquidación final.

Este Tribunal, luego de practicado el arqueo referido por Resolución de fecha 19/11/08, estableció que, a fin de evitar la reiteración de estas situaciones, correspondía establecer mecanismos para mejorar los procedimientos relativos al control interno que aseguraran una adecuada oposición de intereses y la instrumentación de un sistema de contabilidad por partida doble.

En relación a los arqueos, se observó que no se realizaban arqueos ni recuentos de efectivo en forma sorpresiva.

Se solicitaron los manuales de procedimientos, código de ética, políticas de capacitación en relación a temáticas de administración financiera. Durante el período sujeto a estudio, no se verificó la existencia de los mismos.

5) Seguimiento de las Recomendaciones formuladas en el Informe de Auditoría del Tribunal de Cuentas sobre la Rendición de Cuentas de la Junta Departamental de Paysandú al 31/12/2008

Según se establece en el Informe de Auditoría de este Tribunal relativo a la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2008 de la Junta Departamental de Paysandú, los gastos autorizados en el Ejercicio 2008 no contaron con la imputación previa al objeto correspondiente. El sistema contable de imputación de los gastos en el Ejercicio 2008 no permitía la afectación previa de los objetos correspondientes, a los efectos de determinar la disponibilidad de créditos presupuestales en el momento de comprometerse el gasto.

Como respuesta a esta debilidad del sistema de control interno, la Junta Departamental de Paysandú implementa un nuevo sistema contable de imputación de los gastos por partida doble, que permitió la afectación previa de los objetos correspondientes a los efectos de determinar la disponibilidad de créditos presupuestales en el momento de comprometerse el gasto. Asimismo, y de acuerdo con lo sugerido en el informe de rendición de cuentas, se redistribuyeron las tareas asegurando la oposición de intereses de los funcionarios involucrados.

G) CONCLUSIONES

El control interno implementado en el período de la auditoría presentaba debilidades.

- Las tareas del Área eran realizadas por menos funcionarios que los previstos en el manual descriptivo de cargos, lo que implicaba una concentración de tareas y responsabilidades incompatibles en sectores como la tesorería y la contabilidad.

No existían manuales de procedimientos, códigos de ética ni políticas de capacitación y actualización en temáticas de administración financiera.

Montevideo, cinco de julio de dos mil diecisiete”.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.-

JUAN LAXALTE. ELSA ORTIZ. FRANCISCO GENTILE. ROBERT PINTOS”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 571/2017.- VISTO el planteo realizado por el señor edil Carlos Balparda en sesión de fecha 17/9/2015, referido a “AUDITORIA INTERNA EN LA OFICINA DE CONTADURÍA DESDE EL AÑO 2007 A LA FECHA Y AUDITORÍA EXTERNA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS”.**

CONSIDERANDO I) que el referido tema fue derivado a la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

II) que dicha comisión realizó todas las gestiones pertinentes a fin de dilucidar el planteo efectuado;

III) que en su informe N.º 40.820/17 la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. transcribe las actuaciones llevadas a cabo fundamentalmente por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas 853/15; 212/16; y 763/17”.

22.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita de la señora representante Gloria Rodríguez, referida a enfermedades provocadas por el amianto.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta comisión toma conocimiento del tema de referencia, y dándose por enterada sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

SERGIO ARRIGONI. WILLIAMS MARTÍNEZ. MARÍA BARRETO. MARCELO FAGÚNDEZ. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 572/2017.- VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición realizada por la señora representante Gloria Rodríguez, referido a: “Enfermedades provocadas por el amianto”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente tomó conocimiento del tema, por repartido 40821/17, entiende conveniente sugerir al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la carpeta 762/17”.

23.º-CÁMARA DE SENADORES.- Remite exposición escrita de la señora representante Nacional Carol Aviaga, referida a proyecto de explotación de hidrocarburos onshore Bloques Piedra Sola y Salto, Schuepbach Energy Uruguay.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta comisión toma conocimiento del tema de referencia, y dándose por enterada sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

SERGIO ARRIGONI. WILLIAMS MARTÍNEZ. MARÍA BARRETO. MARCELO FAGÚNDEZ. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 573/2017.-VISTO el tema: CÁMARA DE SENADORES.- Transcribe la exposición escrita presentada por la señora Representante Carol Aviaga referida a Proyecto de explotación de hidrocarburos onshore Bloques Piedra Sola y Salto, Schuepbach Energy Uruguay.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que tomo conocimiento del tema y se dio por enterada del mismo, por lo que sugiere su archivo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la carpeta 680/17”.

24.º-QUEDA LA PENA DEL TIEMPO QUE SE PERDIÓ.- Planteo de la señora edila Nair Benítez en la media hora previa de sesión de fecha 29/9/16.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 29/09/2016 se aprobó el presente planteo, enviándose los oficios solicitados.

En reunión de comisión al haber tomado en cuenta las palabras expresadas por la señora edila y al haber estudiado el tema y la evolución del mismo, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

SERGIO ARRIGONI. WILLIAMS MARTÍNEZ. MARÍA BARRETO. MARCELO FAGÚNDEZ. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 574/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 29/9/16 por la señora edila Nair Benítez referida a: “Queda la pena del tiempo que se perdió”**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa por repartido 40823/17 de las gestiones llevadas a cabo, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1184/16”.

25.º-RECICLAJE CON BENEFICIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS.- Moción de los exediles, Dahian Techera y Emanuel Castillo.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 11/08/16 se aprobó la presente moción, enviándose los oficios solicitados. Oportunamente se recibió respuesta de la Intendencia Departamental a la cual se da lectura.

En reunión de comisión se da lectura al informe de la Comisión de Promoción Social repartido 40735/17 el cual se comparte en su totalidad y dándose por satisfechos los señores ediles, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

SERGIO ARRIGONI. WILLIAMS MARTÍNEZ. MARÍA BARRETO. MARCELO FAGÚNDEZ. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 575/2017.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 11/8/16 por los señores ediles Dahian Techera y Emanuel Castillo, referida a: “Reciclaje con beneficios sociales, ambientales y económicos”.**

CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue derivado a las comisiones de Higiene y Medio Ambiente, y de Promoción Social;

II) que la última de las mencionadas informó oportunamente por repartido 40735/17;

III) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que comparte en su totalidad el informe anteriormente mencionado, dándose por satisfechos los señores ediles;

IV) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 831/2016”.

26.º-VECINOS SOLICITAN REUNIÓN CON COMISIÓN DE HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE POR RUIDOS MOLESTOS.- Carpeta 1248/16.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 12/10/16 el tema de referencia fue derivado a esta comisión. En reunión se recibieron a los vecinos, los cuales manifestaron su inquietud por los ruidos de la Metalúrgica Tecnodyl S.A.

Luego de un extenso estudio sobre el tema se pasó al Ejecutivo quién sí tiene potestades para solucionar el mismo.

Por lo expuesto, se sugiere, al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

SERGIO ARRIGONI. WILLIAMS MARTÍNEZ. MARÍA BARRETO. MARCELO FAGÚNDEZ. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 576/2017.- VISTO el tema: “Vecinos solicitan reunión con Comisión de Higiene y Medio Ambiente por ruidos molestos”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente luego de un extenso estudio concluyó, que el Ejecutivo es quién tiene potestades para solucionar el tema, por lo que sugiere el archivo del mismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1248/2016”.

27.º-REUNIONES DE LA MESA DE DESARROLLO RURAL.- Se informan temas tratados en las.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “El señor edil Luis Ferreira, en representación de la Junta Departamental y en el marco de lo dispuesto por el Art. 11 de la Ley N.º 18.126, concurrió el día 11/07/17 a una nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que en esta oportunidad se realizó en la sala de extracción de miel de Calapi, ubicada sobre ruta 3, próximo a la ciudad de Paysandú. El señor Oscar Fernández, directivo de Calapi, dio la bienvenida. El secretario de la institución, señor Oscar Bonilla, habló sobre el PFI adjudicado a esta institución por la Dirección de Desarrollo Rural del MGAP que sirvió para mejorar parte de la infraestructura de la sala y elementos para la mejor extracción de cera y miel. Mediante un proyector mostraron un antes y un después de las condiciones de infraestructura. Calapi cuenta con 7 hectáreas de campo, adquirido al INC (Instituto Nacional de Colonización). Se fundó en el año 1979. Antes se exportaba miel, cosa que no se está realizando al momento. En la sala extraen miel 60 productores; en la pasada zafra se llegó a unos 380 tanques.

Se dio lectura y validación del acta anterior. Sobre el proyecto Más Valor de carne y lana, hay 5 propuestas presentadas en el departamento de Paysandú para validar en la próxima instancia de la Mesa.

Para la próxima Mesa se hará la elección de un productor que sea representativo para la Comisión de la Codetriba (Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal). Un productor integrante de la Comisión de Seguridad Rural informó de 708 ovejas muertas en el año 2016. 68 fueron por abigeato las restantes muertas por perros. Por otra parte, integrantes del grupo "Paso de Los Carros" informaron que obtuvieron respuesta de la Intendencia a sus planteos, ya que se viene trabajando en camino a pueblo Federación. El señor Planchón agradeció a la Intendencia; expresó que es una gran alegría, un logro muy importante el trabajo bituminoso del camino de la Tentación a ruta 3, en un tramo de 10 km. Se informó que se reunieron todas las sociedades de Fomento Rural de los departamentos de Paysandú, Salto y Rivera en la ciudad de Salto, siendo el tema principal las compras públicas del Estado, para informarse sobre cómo poder venderle en forma directa al Estado. Se propuso para la próxima Mesa hacer una carta pidiendo se modifique la Ley N.º 14330 para que se pueda incluir a las sociedades de Fomento Rural al Renao (Registro de productor para venderle al Estado). Además, se habló sobre la convocatoria "Cosas de Pueblo", comunidad local, que refiere a un proyecto de la OPP que vencía el 21 de julio. Finalmente, se presentó a la Mesa el Sr. Andrés Gómez, quien pasó a trabajar en Regional Paysandú del INC. Informó sobre los últimos llamados del Instituto. La próxima Mesa de Desarrollo Rural se realizará el día 8 de agosto, en Guichón, siendo anfitrión Calagui.

Posteriormente, el día 8/8/17 el edil Ferreira concurre a una nueva reunión de la Mesa de Desarrollo Rural, que en esta oportunidad se realizó en Guichón, en la sede de Calagui. El señor Juan Madruga dio la bienvenida y contó una breve historia de la cooperativa. Se presentaron dos grupos nuevos, uno aspirante a tierras del Instituto Nacional de Colonización (INC), llamado "Quebrachal", y el otro denominado "Mujeres Rurales de Piedras Coloradas". Se dio lectura y se aprobó el acta de la reunión anterior. La señora Lourdes González, del Área Ruralidad del Mides, y el señor Alejandro Pisolón, brindaron toda la información sobre la ley de compras públicas de alimentos. Detallaron que el Estado compra el 100% de las frutas y verduras frescas, entre otros, a productores familiares. Éstos deben estar inscriptos en el RUPE, deben contar con personería jurídica, nucleados en grupos de productores, y estar registrados en el Registro Nacional de Productores (Renaoh). Se realizó la elección de un productor familiar que representa a la Mesa en la Comisión Departamental de Bienestar Animal (Codetriba), siendo electo el señor Gerardo Monanzillo, del grupo "Tierra pa' Todos". Se otorgaron los avales a los proyectos de distintas organizaciones para el proyecto "Más Ganadería de Carne y Lana". La Escuela de Las Delicias solicitó que se buscara alguna reglamentación que permita hacerse de donaciones de animales para los distintos beneficios de las escuelas, tema en el cual se han generado complicaciones debido a la reglamentación del Ministerio del Interior, del INAC en lo que refiere al traslado de los animales y a la documentación. La próxima Mesa de Desarrollo Rural se realizará el día 12/9/17 en Parada Esperanza.

Por lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en bandeja para seguimiento de futuras reuniones.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecisiete.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ. ADELA LISTUR. GABRIELA GÓMEZ".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 577/2017.- VISTO el tema: "Reuniones de la Mesa de Desarrollo Rural"**.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa, por repartido 40848/17, la concurrencia del señor edil Luis Ferreira a la reunión realizada el día 11/07/17, en la cual expone los temas tratados en la misma;

II) que en virtud de lo expuesto, se sugiere que el tema permanezca en bandeja para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo".

28.º-IMPLEMENTAR MEJORAS EN LA SEÑAL DE ANTEL PARA CELULARES EN CIUDAD DE QUEBRACHO.- Moción del señor edil Aldo Bóffano.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: "Esta comisión consultó al señor edil mocionante, quien informó que recientemente se realizaron los trabajos reclamados en la moción, y que los usuarios esperan el correcto funcionamiento del sistema y que realmente represente una mejora en el servicio de la entidad estatal.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil diecisiete.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ. ADELA LISTUR. ALEJANDRO COLACCE".

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN N.º 578/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/3/16 por el señor edil Aldo Bóffano, referida a: "Implementar mejoras en la señal de Antel para celulares en ciudad de Quebracho"**.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informó al plenario por Rep. 40853/17, la solución del tema;

II) que, por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 178/16".

29.º-AGUAS SERVIDAS EN PIEDRAS COLORADAS.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Oportunamente, el tema fue derivado desde el plenario a las comisiones de Obras y Servicios y de Descentralización, Integración y Desarrollo.

Esta comisión consideró el tema, concluyendo que debido a las características de la problemática que expone, corresponde que se radique exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil diecisiete.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ. ADELA LISTUR. ALEJANDRO COLACCE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 579/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Aguas servidas en Piedras Coloradas”.**

CONSIDERANDO I) que en sala se solicita que el tema se radique en las comisiones de Obras y Servicios, y de Descentralización, Integración y Desarrollo;

II) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informó en su momento, por Rep. 40854/17, que el tema se radique exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios”.

30.º-NECESIDAD DE QUE UN AGRIMENSOR MUNICIPAL CONCURRA A PIEDRAS COLORADAS.- Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión consideró el tema, concluyendo que debido a las características de la problemática que expone, corresponde que sea derivado a la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil diecisiete.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ. ADELA LISTUR. ALEJANDRO COLACCE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 580/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/08/17 por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Necesidad de que un Agrimensor Municipal concorra a Piedras Coloradas”.**

CONSIDERANDO que oportunamente la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, estudio el tema concluyendo que debido a las características de la problemática corresponde, sea derivado a la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión Especial de Revisión del Plan Urbanístico”.

31.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera referida a situación de los vecinos de la localidad de Parada Dayman.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta comisión consideró el tema, y en virtud de que tomó conocimiento por comunicación oficial de las autoridades de Mevir de que durante este período de gobierno no se construirán núcleos de viviendas en el departamento de Paysandú, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil diecisiete.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ. ADELA LISTUR. ALEJANDRO COLACCE”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 581/2017.-VISTO el tema: CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera referido a situación de los vecinos de la localidad de Parada Dayman.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, tomó conocimiento del tema por comunicación oficial de las autoridades de Mevir de que durante este período de gobierno no se construirán núcleos de viviendas en el departamento de Paysandú, se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1611/2016”.

32.º-COMISIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL.- Comunica que ha creado la distinción "bien de interés patrimonial" y propone tres bienes a los que se le otorgaría dicha distinción.

Cultura, informa: “Con respecto al tema de referencia, esta comisión se da por enterada del mismo, por lo que sugiere se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. ELSA ORTIZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 582/2017.- VISTO el planteo realizado por la “Comisión de Patrimonio Cultural” respecto a la creación de la distinción “Bien de Interés Patrimonial”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura toma conocimiento, y por Rep. 40845/17 informa que se ha creado dicha distinción, por lo tanto sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 412/17”.

- 33.º-INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.-** Contesta oficio n.º 282/17 relacionado a: "Que la Junta Departamental reedite la publicación del señor José Rivero Horta 'Mojones del heroísmo', concedor de las más recónditas vivencias de nuestra historia sanducera",

Cultura, informa: “Teniendo en cuenta que el asunto de referencia es una respuesta del Ejecutivo departamental a la carpeta 1661/2012, la cual se encuentra archivada, esta comisión entiende conveniente sugerir al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. ELSA ORTIZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 583/2017.- VISTO la moción presentada por la exedila, señora Patricia Vasquez Varela, referida a: “Que la Junta Departamental reedite la publicación del señor José Rivero Horta ‘Mojones del Heroísmo’, concedor de las más recónditas vivencias de nuestra historia sanducera”**

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura recibe respuesta del Ejecutivo Departamental la cual se encuentra archivada, informa por Rep. 40846/17 entendiendo conveniente sugerir al plenario proceder al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 775/17”.

- 34.º-VASQUEZ VARELA, PATRICIA.-** Solicita respaldo institucional de esta Junta ante publicación de un libro de poesías de su autoría.

Cultura, informa: “VISTO la nota presentada por la doctora Patricia Vasquez Varela, a través de la cual solicita apoyo institucional de este Legislativo departamental, ante la publicación de un libro de poesías de su autoría, denominado “Poetisa con miriñaque”.

CONSIDERANDO I) que dicha obra cuenta actualmente con el respaldo del Consulado uruguayo en la ciudad de Colón; que en reunión de comisión se resolvió declarar dicho proyecto literario de interés departamental.

ATENTO a lo expresado, esta comisión sugiere al plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1.º**- Declárese de interés departamental el libro de poesías de la Dra. Patricia Vásquez Varela, titulado “Poetisa con miriñaque”.

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. ELSA ORTIZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7600/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º** Declárese de interés departamental el libro de poesías de la doctora Patricia Vásquez Varela, titulado “Poetisa con miriñaque”.

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.

- 35.º-GRUPO DEPARTAMENTAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO.-** Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.

Prevención del Suicidio, informa: “Con respecto al tema de referencia, el mismo fue derivado a esta comisión por Resolución N.º 490/16.

Frente a esto, en reunión de Comisión se ha manifestado que en contacto con la directora del Liceo de Guichón, Prof. Marta Juárez, es oportuno realizar alguna actividad en conmemoración del Día Mundial de Prevención del Suicidio, que se realiza los 10 de septiembre de cada año. Reiterando, en comunicación conjunta con la directora del Liceo de Guichón, se planteó la idea de llevar a cabo una actividad que consistiría en un pequeño acto protagonizado por lo estudiantes de dicho centro educativo, oportunidad en la cual se colocaría una plaqueta y notas con mensajes alegres y alentadores, en un árbol ubicado en la ciudad de Guichón, sitio que ha sido utilizado por muchas personas, para cometer actos o intentos de autoeliminación. La plaqueta mencionada anteriormente, tendría un texto grabado referido a la conmemoración del Día Mundial de Prevención del Suicidio, pensado por los estudiantes del Liceo de Guichón, a través de su profesora de Idioma Español.

Esta comisión entiende que es una buena manera de contribuir en la sociedad, e intentar borrar la imagen negativa que posee el árbol existente en la ciudad de Guichón, más precisamente el ubicado en la entrada de dicha ciudad, ruta 90 casi Gral. Artigas. Cabe señalar que es un timbó arcaico, con una frondosa sombra que, de alguna manera, es parte de la identidad de la ciudad, tal como lo expresó la directora Juárez.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta de agosto de dos mil diecisiete.

SANDRA LACUESTA. VERÓNICA BICA. SERGIO ARRIGONI. DANIEL BENÍTEZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 584/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 16/06/16, por la señora edila Sandra Lacuesta, respecto a: “Grupo Departamental de Prevención del suicidio”.**

CONSIDERANDO que la Comisión Especial de Prevención del Suicidio sugiere realizar la actividad en la ciudad de Guichón.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Realícese lo sugerido por la Comisión Especial de Prevención del Suicidio.

Archívese la carpeta 604/16”.

36.º-CORTE DE ÁRBOLES EN EL CEMENTERIO DE PIÑERA.- Moción de la señora edila Mabel Moreira.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por of. n.º 212/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo se comunica que se generó el expediente n.º 01/0451/16, que se encuentra archivado.

Debido a que todas las acciones solicitadas fueron atendidas y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 585/2017.- VISTO la moción CORTE DE ÁRBOLES EN EL CEMENTERIO DE PIÑERA, presentada en sesión de fecha 17/03/16 por la señora edila Mabel Moreira.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa, por repartido 40850/17, que no se ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental y, consultada la misma, por secretaría se informó que el tema fue archivado;

II) que todas las acciones solicitadas fueron atendidas, sugiriendo el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 199/16”.

37.º-URUGUAY, CAMPEÓN SUDAMERICANO SUB-20.- Moción de los señores ediles Enzo Manfredi, Daniel Benítez y Washington Gallardo.

Deportes y Juventud, informa: “Habiéndose procedido a lo oportunamente solicitado, esta comisión sugiere al plenario el archivo de este asunto. Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.

WASHINGTON GALLARDO. VALERIA ALONZO. DANIEL BENITEZ. LEANDRO MOREIRA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 586/2017.- VISTO la moción URUGUAY, CAMPEÓN SUDAMERICANO SUB 20, presentada en sesión de fecha 6/04/17 por los Sres. Ediles Enzo Manfredi, Daniel Benítez y Washington Gallardo.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Deportes y Juventud informa por repartido 40868/17 que oportunamente se procedió a lo solicitado.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 88/2017”.

38.º-EL BITUMEN ELECTORAL, SUS COSTOS, SUS DIFICULTADES Y LOS GRANDES PROBLEMAS QUE GENERA.- Moción de los señores ediles Roberto Ciré, Francisco Gentile y Emiliano Molinari.

Obras y Servicios, informa: “Oportunamente la Comisión de Presupuesto informó por repartido 40147/16, radicándose en forma exclusiva en esta comisión.

Se informa que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por Of. 465/16 y 1118/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo se comunica que se generó el expediente n.º 01/1840/16, que se encuentra en la Dirección de Vialidad.

Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes, por lo que se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 587/2017.- VISTO la moción EL BITUMEN ELECTORAL, SUS COSTOS, SUS DIFICULTADES Y LOS GRANDES PROBLEMAS QUE GENERA, presentada en sesión de fecha 12/05/16 por los señores ediles Roberto Ciré, Francisco Gentile y el exedil Emiliano Molinari.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Obras y Servicios informa por repartido 40852/17 que no se ha recibido aún respuesta de la Intendencia Departamental, la cual informó que el tema se encuentra en este momento en la Dirección de Vialidad;

II) que se realizaron todos los trámites correspondientes, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1433/2016”.

39.º-BONIFICACIÓN DEL 10% EN CONCEPTO DE PRONTO PAGO DE LOS TRIBUTOS RECAUDADOS POR LA IDP, A EXCEPCIÓN DEL IMPUESTO DE PATENTE DE RODADOS, PARA AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE ABONAREN EL TOTAL DE LOS MISMOS DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DEL EJ. 2017.- El Tribunal remite dictamen.

Presupuesto, informa: “Se informa que el Tribunal de Cuentas de la República observa el documento por no excepcionar la bonificación al tributo de Contribución Inmobiliaria Rural, lo que excede la potestad tributaria del Gobierno departamental, y si bien es un tributo recaudado por éste, su origen legal está dispuesto en el artículo 297 número 1) de la Constitución, por lo que es competencia del legislador nacional establecer tales bonificaciones.

Dado los antecedentes de este tipo de observación y considerando la disposición que se tiene de dar un tratamiento igualitario a todo tipo de contribuyente dentro de un mismo marco como lo es éste, el de pronto pago, es que esta Comisión resolvió lo siguiente:

1) No aceptar la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República.

2) Oficiar a dicho Tribunal al respecto.

3) Aprobar definitivamente el siguiente decreto: LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para mantener la bonificación del 10% (diez por ciento) en concepto de pronto pago de los tributos recaudados por dicha Comuna, a excepción del impuesto de patente de rodados, para aquellos contribuyentes que abonaren el total de los mismos dentro de los tres primeros meses del ejercicio 2017, con vencimiento 31/03/2017, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2017-296 del Ejecutivo departamental.-

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.-

JORGE DIGHIERO. MAURO BÜCHNER. LIBIA LEITES. WASHINGTON GALLARDO. SONIA FREITAS. ELSA ORTIZ. EDGARDO QUEQUIN. LAURA CRUZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7601/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para mantener la bonificación del 10% (diez por ciento) en concepto de pronto pago de los tributos recaudados por dicha Comuna, a excepción del Impuesto de patente de rodados, para aquellos contribuyentes que abonaren el total de los mismos dentro de los tres primeros meses del ejercicio 2017, con vencimiento 31/03/2017, de acuerdo a lo que consta en el expediente electrónico n.º 2017-296 del Ejecutivo departamental.-**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”

40.º-IMPRESIÓN DE FOLLETOS, REVISTA Y BANNERS PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE PAYSANDÚ.- Planteo de la señora edila Sandra Lacuesta.

Turismo, informa: Al respecto, esta comisión entiende que no es de su competencia avalar la impresión del material adjunto a la moción, por un total de \$71.500 (pesos uruguayos setenta y un mil quinientos) aproximadamente, por concepto de volantes, revistas y banners.

En virtud de lo expuesto, la comisión sugiere radicar el tema en la Comisión de Presupuesto, a los efectos que estime pertinente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a catorce de agosto de dos mil diecisiete.

PABLO VEGA. LAURA CRUZ. MAURO VALIENTE. PABLO BENTOS. EDY CRAVEA”.

Presupuesto, informa: “Esta comisión, sin dejar de considerar ni de valorar la intención de la señora edila, entiende que lo mocionado es un asunto que compete al Ejecutivo departamental, quien a su vez puede tener la colaboración del Ministerio de Turismo, y no corresponde ser tenido en cuenta ni costado por esta Junta Departamental.

Por lo expuesto, esta comisión resolvió aconsejar al plenario su archivo.
Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.
JORGE DIGHIERO. LIBIA LEITES. WASHINGTON GALLARDO. SONIA FREITAS. EDGARDO QUEQUIN. LAURA CRUZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 588/2017.- VISTO el planteo IMPRESIÓN DE FOLLETOS, REVISTA Y BANNERS PARA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE PAYSANDÚ presentada con fecha 15/2/16 por la señora edila Sandra Lacuesta.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Turismo informa, por repartido 40807/17, que lo solicitado implica una suma de \$71.500 y sugiere que el tema pasa a la Comisión de Presupuesto;

II) que la Comisión de Presupuesto informa, por repartido 40880/17, que este es un asunto que compete al Ejecutivo departamental quien a su vez puede tener la colaboración del Ministerio de Turismo, no correspondiendo ser tenido en cuenta ni costado por la Junta Departamental,, sugiriendo el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1592/2016”.

41.º-CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita a la señora representante Nacional Gloria Rodríguez, referida a calidad del agua en la Cuenca del río Santa Lucía.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Esta comisión toma conocimiento del tema de referencia, y dándose por enterada sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta de agosto de dos mil diecisiete.
SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 589/2017.- VISTO el tema CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita de la señora representante Nacional Gloria Rodríguez, referida a calidad del agua en la cuenca del río Santa Lucía.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa por repartido 40859/17, dándose por enterada del mismo, aconsejando su archivo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 681/2017”.

42.º-MANO DURA CON LOS PERROS SUELTOS.- Moción del señor edil Luis Ferreira.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 17/08/17 se aprobó la presente moción la que fue derivada a esta comisión como a su similar de Descentralización, Integración y Desarrollo enviándose los oficios solicitados.

Se tiene conocimiento de que existe una normativa vigente que regula esta problemática. Se sugiere al plenario que el tema quede radicado en forma exclusiva en la Comisión Descentralización, Integración y Desarrollo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta de agosto de dos mil diecisiete.
SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 590/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/08/17 por el señor edil Luis Ferreira, referida a: “Mano dura con los perros sueltos”.**

CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue derivado a las comisiones de Higiene y Medio Ambiente, y de Descentralización, Integración y Desarrollo;

II) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, tiene conocimiento de la existencia de una normativa vigente que regula esta problemática.

III) que, por lo expuesto, se sugiere al plenario el tema permanezca radicado en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo en forma exclusiva.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

43.º-AGUAS SERVIDAS ESTANCADAS.- Moción del señor edil Alfredo Dolce Guevari.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 21/10/16 se aprobó la presente moción enviándose los oficios solicitados.

En virtud de que la problemática planteada en la moción ha sido solucionada se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta de agosto de dos mil diecisiete.
SERGIO ARRIGONI. MARCELO FAGÚNDEZ. MARÍA BARRETO. JAVIER PIZZORNO. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 591/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 21/10/16 por el señor edil Alfredo Dolce Guevari, referida a: “Aguas servidas estancadas”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa, por repartido 40862/17, que la problemática planteada ha sido solucionada, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1146/2016”.

44.º-IV JORNADAS DE DEBATE FEMINISTA PAYSANDÚ.- Invita a participar de las mismas el sábado 2 de septiembre en el Centro Universitario de Paysandú.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta comisión informa que las señoras edilas Raquel Medina y Libia Leites participaron de dichas Jornadas el día 02/09/17 en nuestra ciudad.

Las Jornadas de Debate Feminista tienen como objetivo articular la producción académica y la generada desde el activismo feminista y crear espacios de intercambio de experiencias y diálogo entre ambas esferas.

Cabe destacar que la señora Raquel Medina participó de la Mesa N.º 1 “La buena esposa, limpia, sana y hacendosa” - Formación con perspectiva de género para mujeres rurales - “Mujer una fuerza de trabajo mercantilizada - “Una agenda de igualdad en el mundo del trabajo”.

La señora Libia Leites participó en la Mesa N.º 3 “Las Puñadito: un colectivo feminista, plural y autoconvocado” – “Experiencia de activismo como colectivo feminista” – “Subversión feminista del desarrollo: hacia una cooperación feminista para la sostenibilidad de la vida”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario proceder al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.

RAQUEL MEDINA. ROSANNA CABILLÓN. LAURA CRUZ. LIBIA LEITES.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 592/2017.- VISTO el tema: “IV JORNADAS DE DEBATE FEMINISTA PAYSANDÚ”.** Invita a participar de las mismas el sábado 2 de septiembre en el Centro Universitario de Paysandú.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que las edilas Raquel Medina y Libia Leites concurren al mencionado Seminario;

II) que luego de las disertaciones se generó un fructífero intercambio con los asistentes;

II) que, por lo expuesto, la Comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 877/2017”.

45.º-PLANTEOS DE VECINOS DE CALLE LEDESMA Y SORIANO, AL SUR.-

Moción de los señores ediles Ignacio Ifer y Gabriela Gómez.

Promoción Social, informa: “En sesión de fecha 02/08/17 este tema fue derivado a las comisiones de Obras y Servicios y de Promoción Social.

Por su parte, debido a la problemática planteada en la moción, esta comisión considera que el tema es de competencia de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario que el tema quede radicado en las comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.

ELSA ORTIZ. LUIS SUÁREZ. SONIA FREITAS. RAQUEL MEDINA. BEDER MENDIETA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 593/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por los señores ediles Ignacio Ifer y Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Planteo de Vecinos de calle Ledesma y Soriano al Sur”.**

CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue derivado a las comisiones de Obras y Servicios y de Promoción Social;

II) que la última de las mencionadas informó, por repartido 40884/17 que debido a la problemática planteada, esta comisión considera que el tema es de competencia de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente, sugiriendo que el tema permanezca radicado en las comisiones de Obras y Servicios, y de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en las comisiones de Obras y Servicios, y de Higiene y Medio Ambiente”.

46.º-ENAJENACIÓN A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE DETALLAN, LA UNIDAD N.º 009, BLOCK K, DEL CONJUNTO HABITACIONAL IC 13 DE LA CIUDAD DE PAYSANDÚ, PADRÓN MATRIZ N.º 14.546, HOY PADRÓN INDIVIDUAL N.º 15.442. La Intendencia solicita anuencia.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema mediante estudio del expediente 2017-3497 de la Intendencia Departamental, con especial énfasis en el Memorando N.º 102/2017 del Departamento de Obras.

Por lo expuesto, y no habiendo objeciones al respecto, se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para enajenar a favor de las personas que se indican a continuación, la unidad número 009, block K, del programa 712 – Conjunto Habitacional IC13 de la ciudad de Paysandú, padrón matriz número 14.546, hoy padrón individual número 15.442, a saber: Luis María Frugoni Martínez, cédula de identidad N.º 2.888.085-0, Graciela Mary Frugoni Martínez, cédula de identidad N.º 3.310.743-3, Shirley Daniela Frugoni Martínez, y Shirley Martínez, titular de la cédula de identidad N.º 3.806.666-2, de acuerdo a lo que consta en el expediente N.º 2017-3497 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.

ANA RAKOVSKY. RAQUEL MEDINA. EDY CRAVEA”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7602/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para enajenar a favor de las personas que se indican a continuación, la unidad número 009, block K, del programa 712 – Conjunto Habitacional IC13 de la ciudad de Paysandú, padrón matriz número 14.546, hoy padrón individual número 15.442, a saber: Luis María Frugoni Martínez, cédula de identidad N.º 2.888.085-0, Graciela Mary Frugoni Martínez, cédula de identidad N.º 3.310.743-3, Shirley Daniela Frugoni Martínez, y Shirley Martínez, titular de la cédula de identidad N.º 3.806.666-2, de acuerdo a lo que consta en el Expediente N.º 2017-3497 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”

- 47.º-REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN N.º 5129, CHACRA N.º 485, 1.ª SEC. JUD. DEL DPTO., PAD. DE LOS SRES. ELISA CEJAS Y CARLOS MEZQUITA.-** La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema en estudio, con especial énfasis en el informe n.º 119/2017 de la Unidad de Planeamiento Urbano e Informe N.º 259/2017 de la Dirección de Asesoría Letrada, por lo que se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorícese la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 5129, Chacra número 485, de la 1.ª Sección Judicial del Departamento, propiedad de los señores Elisa Cejas y Carlos Mezquita, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-1619 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.

ANA RAKOVSKY. RAQUEL MEDINA. EDY CRAVEA”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7603/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º-Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el padrón N.º 5129, Chacra número 485, de la 1.ª Sección Judicial del Departamento, propiedad de los señores Elisa Cejas y Carlos Mezquita, de acuerdo a lo que consta en el Expediente N.º 2017-1619 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”

- 48.º-REGULARIZACIÓN DE LAS OBRAS REALIZADAS EN LOS PREDIOS PADRONES N.ºS. 217 A 232, Y PADRONES RURALES N.ºS. 11.575 AL 11.648, CHACRA N.º 485, 10.ª SEC. JUD. DEL DPTO. (LORENZO GEYRES), A NOMBRE DE MEVIR II y III.-** La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema en estudio, con especial énfasis en el informe de fecha 7/6/17 de Sala de Análisis e Informe n.º 336/2017 de la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental, por lo que se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Autorícese la regularización de las obras realizadas en los padrones urbanos N.ºS 217 a 232 y padrones rurales N.ºS. 11.575 al 11.648, chacra número 485, de la 10.ª Sección Judicial del Departamento (localidad de Lorenzo Geyres), a nombre de Mevir II y III, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-2524 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.

ANA RAKOVSKY. RAQUEL MEDINA. EDY CRAVEA”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7604/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º-Autorízase la regularización de las obras realizadas en los padrones urbanos N.ºs 217 a 232 y padrones rurales N.ºs 11.575 al 11.648, chacra número 485, de la 10.ª Sección Judicial del Departamento (localidad de Lorenzo Geyres), a nombre de Mevir II y III, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-2524 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”

- 49.º-REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN N.º 3940, MANZANA N.º 50, 1.ª SEC. JUD. DEL DPTO., PAD. DE JAVIER CONTAD Y WALBERTO MANNISE.-** La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema en estudio, con especial énfasis en el informe n.º 292/2017 de la Unidad de Planeamiento Urbano e Informe N.º 380/2017 de la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental, por lo que se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1.º** Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 3940, manzana n.º 50, de la 1.ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, a nombre de Javier Contad y Walberto Mannise, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-3900 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.
ANA RAKOVSKY, RAQUEL MEDINA. EDY CRAVEA”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7605/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º-Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 3940, manzana n.º 50, de la 1.ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, a nombre de Javier Contad y Walberto Mannise, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-3900 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”

- 50.º-REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN N.º 19.299, QUINTA N.º 699, 1.ª SEC. JUD. DEL DEPTO., PAD. DE LA SRA. SILVIA PAREDES.-** La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema en estudio, con especial énfasis en el informe n.º 164/2017 de la Unidad de Planeamiento Urbano e Informe n.º 261/2017 de la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental, por lo que se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1.º** Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 19.299, quinta n.º 699, de la 1.ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, propiedad de la señora Silvia Paredes, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-1791 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.
ANA RAKOVSKY. RAQUEL MEDINA. EDY CRAVEA”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7606/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º-Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el padrón N.º 19.299, quinta N.º 699, de la 1.ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, propiedad de la señora Silvia Paredes, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-1791 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”

- 51.º-REGULARIZACIÓN DE LA CAPILLA CONSTRUIDA EN EL SOLAR N.º 715 DEL CEMENTERIO CENTRAL, PAD. DEL CENTRO DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FUERZAS ARMADAS.-** La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema en estudio, con especial énfasis en el informe n.º 89/2017 de la Unidad de Planeamiento Urbano e Informe n.º 272/2017 de la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental, por lo que se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1.º** Autorízase la regularización de la capilla construida en el solar número 715 del Cementerio Central, propiedad del Centro de Retirados y Pensionistas Militares del Personal

Subalterno de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-3011 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.

ANA RAKOVSKY. RAQUEL MEDINA. EDY CRAVEA”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º7607/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º-Autorícese la regularización de la capilla construida en el solar número 715 del Cementerio Central, propiedad del Centro de Retirados y Pensionistas Militares del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-3011 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”

52.º-REGULARIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN EL PADRÓN N.º 12.112, MANZANA N.º 357, 1.ª SEC. JUD. DEL DPTO., PDAD DE LA SRA. ROMINA LUJÁN GARAFONI.- La Intendencia remite a consideración.

Legislación y Apelaciones, informa: “Esta comisión consideró el tema en estudio, con especial énfasis en el informe n.º 265/2017 de la Dirección de Edificaciones informe n.º 346/2017 de la Dirección de Asesoría Letrada de la Intendencia Departamental, por lo que se sugiere al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: **ARTÍCULO 1.º**- Autorízase la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 12.112, manzana n.º 357, de la 1.ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, propiedad de la señora Romina Luján Garafoni, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-3968 del Ejecutivo departamental.

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.

ANA RAKOVSKY. RAQUEL MEDINA. EDY CRAVEA”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7608/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º-Autorícese la regularización de las construcciones realizadas en el padrón n.º 12.112, manzana n.º 357, de la 1.ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, propiedad de la señora Romina Luján Garafoni, de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 2017-3968 del Ejecutivo departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.”

53.º-SEMANA DEL CORAZÓN SIN SALEROS EN LAS MESAS.- Moción del exedil, señor Emiliano Molinari.

Legislación y Apelaciones, informa: “En virtud de haberse aprobado recientemente el Decreto N.º 7549/2017, que contempla el planteo formulado en la moción, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete.

ANA RAKOVSKY. RAQUEL MEDINA. EDY CRAVEA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 594/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 01/10/15 por el señor edil Emiliano Molinari, referida a: “Semana del corazón sin saleros en las mesas”.**

CONSIDERANDO que recientemente fue aprobado el Decreto 7549/2017, que contempla el planteo, se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 924/2015”.

54.º-SITUACIÓN DE ANCAP EN GENERAL E INVERSIONES QUE SE PRETENDE HACER EN PAYSANDÚ.- Planteo del señor edil Ignacio Ifer en la media hora previa de sesión de fecha 17/3/16.

SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 5 DE MAYO A LA HORA 19, A FIN DE RECIBIR A INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN ANCAP.-

La solicitan señores ediles integrantes del Partido Nacional.

INVERSIONES DE ANCAP EN PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Mauro Büchner y Luis Amoza.

PLENARIO DEPARTAMENTAL DEL PIT-CNT – FANCAP – SUNCA.-

Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a fin de plantear situación que les preocupa.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Oportunamente se informó al plenario detalladamente sobre estos temas por repartidos 40485, 40540, 40591 y 40624/2017.

Cabe destacar que en sesión de fecha 6/4/2017, se aprobó la moción presentada por los señores ediles Roberto Ciré, Ignacio Ifer, Luis Suárez, Hermes Pastorini y Cristina Ruiz Díaz, referida a: “Tercera Línea de producción de pórtland de Ancap, o el tan mentado ‘Tercer horno’”; en la que se solicita la creación de una Comisión Multilateral, la cual fue aprobada por el plenario y se encuentra en bandeja de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, para su instrumentación.

Por lo expuesto, esta comisión sugiere al plenario el archivo de los temas.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MARÍA NIDIA SILVA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 595/2017.-VISTO los temas: SITUACIÓN DE ANCAP EN GENERAL E INVERSIONES QUE SE PRETENDEN HACER EN PAYSANDÚ.- Planteo del señor edil Ignacio Ifer en la MHP de sesión de fecha 17/3/16. SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 5 DE MAYO A LA HORA 19, A FIN DE RECIBIR A INTEGRANTES DE LA FEDERACIÓN ANCAP.- La solicitan señores ediles integrantes del Partido Nacional.**

INVERSIONES DE ANCAP EN PAYSANDÚ.- Moción de los señores ediles Jorge Dighiero, Mauro Büchner e Luis Amoa.

PLENARIO DEPARTAMENTAL DEL PIT-CNT – FANCAP – SUNCA.- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a fin de plantear situación que les preocupa.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa por Rep. 40827/17 que oportunamente se informó al plenario detalladamente sobre estos temas por repartidos 40485, 40540, 40591 y 40624/2017;

II) que en sesión de fecha 6/4/2017, se aprobó la moción presentada por los señores ediles Roberto Ciré, Ignacio Ifer, Luis Suárez, Hermes Pastorini y Cristina Ruiz Díaz, referida a: “Tercera Línea de producción de portland de Ancap, o el tan mentado ‘Tercer horno’”; en la que se solicita la creación de una Comisión Multilateral, la cual fue aprobada por el plenario y se encuentra en bandeja de la Comisión de Asuntos Laborales, para su instrumentación.

ATENTO a lo expresado, A JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas 226, 386 y 1321/2016 y 227/2017”.

55.º-SEGURIDAD CIUDADANA.- Planteo del señor edil Jorge Dighiero en la media hora previa de sesión de fecha 21/10/16.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Este tema fue derivado a la comisión por Resolución N.º 963/16, remitiéndose además desde el plenario oficio n.º 1159/16, no recibiendo respuesta al día de la fecha.

Oportunamente se informó al plenario por repartido 40590/17, de las gestiones realizadas en reunión realizada con la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado.

Cabe señalar que oportunamente se envió oficio a la Jefatura de Paysandú no habiéndose recibido respuesta hasta el momento.

Esta comisión entiende que los tiempos para la realización de una jornada de información sobre el tema ya declinaron, por lo que sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MARÍA NIDIA SILVA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 596/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 21/10/16 por el señor edil Jorge Dighiero, referida a: “Seguridad Ciudadana”.**

CONSIDERANDO I) que oportunamente se informó por Rep. 40590/17 las gestiones realizadas ante la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado;

II) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social envió oficio a la Jefatura de Paysandú, no habiéndose recibido respuesta;

III) que de acuerdo al tiempo transcurrido y habiendo declinado los plazos de los solicitado, se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense la carpeta 1312/2016”.

56.º-ESTADO DE SITUACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE WASHINGTON Y JOAQUÍN SUÁREZ.- Planteo del señor edil Williams Martínez, al amparo del Art. 47.º del Reglamento Interno de la Corporación, en sesión de fecha 22/12/16.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Oportunamente este tema fue derivado a las comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Asuntos Laborales y Seguridad Social, remitiéndose además oficio a la Intendencia Departamental.

Consultada la Secretaría del Ejecutivo, informó que el oficio n.º 1556/16 generó el expediente n.º 2017-221, el que se encuentra en la Dirección de Tránsito desde la fecha 4/5/17.

Dado el tiempo transcurrido y no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha, se sugiere al plenario que el tema permanezca en forma exclusiva en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MARÍA NIDIA SILVA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 597/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 22/12/16 por el señor edil Williams Martínez, referida a: “Estado de Situación del Inmueble ubicado en calle Washington y Joaquín Suárez”.**

CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue derivado a las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Asuntos Laborales y Seguridad Social;

II) que en su momento la mencionada en segundo lugar informó al plenario, por repartido 40832/17, sugiriendo que el tema permaneciera radicado exclusivamente en su similar de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

57.º-DELEGACIÓN DEL CONSEJO CENTRAL DEL GREMIO DE AEBU.- Solicitan ser recibidos, a fin de informar sobre el cierre de sucursales de la Cooperativa ACAC.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “En reunión de comisión extraordinaria, de fecha 15 de junio, fueron recibidos representantes del Consejo Central y Departamental del Gremio de AEBU, quienes manifestaron en esa oportunidad su disconformidad sobre el cierre de la sucursal de ACAC en Paysandú.

Esta comisión entiende que el tema central de Paysandú es el empleo, y dado que por Resolución N.º 212/17 se aprobó en sesión de fecha 6/7/17 el planteo solicitando se convoque una mesa de diálogo para analizar dicho tema y que se encuentra en bandeja de la comisión para su seguimiento.

De acuerdo a lo que antecede, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MARÍA NIDIA SILVA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 598/2017.- VISTO el tema: DELEGACIÓN DEL CONSEJO CENTRAL DEL GREMIO DE AEBU.- Solicitan ser recibidos a fin de informar sobre el cierre de sucursales de la Cooperativa ACAC.**

CONSIDERANDO I) que de acuerdo al repartido 40834/17, la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social entiende que el tema central de Paysandú es el empleo y dado que por Resolución 212/17, aprobada en sesión de fecha 6/7/17, se solicitó convocar a una mesa de diálogo para analizar dicho tema, y que se encuentra en bandeja de la comisión para su seguimiento.

II) por lo lo informado, se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta s/n/2017”.

58.º-TRABAJADORES DE EMPRESA CITRÍCOLA SALTEÑA.- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales a fin de plantear problemática que los afecta.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “En reunión de comisión de fecha 16/8/17 fueron recibidos integrantes de Osdor, trabajadores tercerizados en la cosecha de la chacra de Constancia de la empresa Citrícola Salteña, integrantes de Osdor, quienes manifestaron la problemática referida a la incertidumbre laboral.

Cabe señalar que esta comisión realizó gestiones ante el director de la Dirección Nacional de Trabajo y el representante de los trabajadores Ariel Ferrari, a fin de solucionar la problemática de los trabajadores.

De acuerdo a lo que antecede, se sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MARÍA NIDIA SILVA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 599/2017.- VISTO el tema: “Trabajadores de empresa Citrícola Salteña”.**

CONSIDERANDO que oportunamente, por repartido 40839/17, se informó las gestiones realizadas, sugiriendo al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

59.º-JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite resolución y versión taquigráfica referidas a situación que están viviendo los obreros desocupados de la construcción.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Esta comisión consideró el tema, dándose por enterada, y sugiere proceder al archivo del mismo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MARÍA NIDIA SILVA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 600/2017.- VISTO el tema: JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO.- Remite resolución y versión taquigráfica referida a situación que están viviendo los obreros desocupados de la construcción.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa que tomó conocimiento del tema y se dio por enterada del mismo, por lo que sugiere su archivo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 782/2017”.

60.º-ADEYOM.- Solicita reunión con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Con fecha 19/10/16, a la hora 18.30, en la sede ubicada en calle 18 de Julio 1319, se reúne la comisión con integrantes de la directiva de Adeyom e integrantes de la Federación Nacional de Municipales, quienes plantearon la problemática que les afectaba.

Dado que la situación ya fue solucionada, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MARÍA NIDIA SILVA.”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 601/2017.- VISTO la nota presentada por: “Adeyom solicita reunión con la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa, por repartido 40829/17, las gestiones realizadas y, enterada de que la situación planteada ya fue solucionada, sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1284/2016”.

61.º-INSERCIÓN LABORAL DE JÓVENES.- Planteo realizado en la actividad “Ediles por un día”.

Asuntos Laborales y seguridad Social, informa: “Oportunamente este tema fue derivado a las comisiones de Promoción Social y de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

Con fecha 20/3/17, se trata el tema en conjunto con la Comisión de Promoción Social, resolviéndose en esa oportunidad verificar en la versión taquigráfica a qué organización representan los jóvenes.

Dado que el planteo fue realizado en la actividad “Ediles por un día”, y solicitan que la Intendencia Departamental instrumente becas laborales, formación y capacitación para adolescentes, se solicita que se oficie a la Intendencia Departamental adjuntando el planteo y la versión taquigráfica de las palabras vertidas en la actividad mencionada, a fin de que tenga en cuenta el mismo.

De acuerdo a lo que antecede, se sugiere al plenario que el tema permanezca en forma exclusiva en la Comisión de Promoción Social.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MARÍA NIDIA SILVA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 602/2017.- VISTO el tema: “Inserción Laboral de Jóvenes”.**

CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue derivado a las comisiones de Promoción Social y de Asuntos Laborales y Seguridad Social;

II) que la última de las mencionadas informó, por repartido 40831/17, las gestiones realizadas, sugiriendo se oficie a la Intendencia Departamental el planteo de dicha actividad a fin de que se tenga en cuenta el mismo;

III) que por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario que el tema permanezca en bandeja de la Comisión de Promoción Social en forma exclusiva.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en Comisión de Promoción Social”.

62.º-AFUJUPAY.- Solicita ser recibida por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “En reuniones de fechas 19 y 25 de mayo, fueron recibidos como lo solicitaron los integrantes del gremio, quienes plantearon su problemática.

Dado que la comisión realizó las gestiones solicitadas oportunamente y que el tema se refería a la Modificación Presupuestal que se estaba considerando y que no fue aprobada, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MARÍA NIDIA SILVA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 603/2017.- VISTO la nota presentada por: “Afujupay solicita ser recibida por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informó, por repartido 40833/17, que fueron recibidos los integrantes del gremio, quienes plantearon su problemática;

II) que la comisión realizó las gestiones solicitadas oportunamente, sugiriendo al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 356/2017”.

63.º-ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA (AFFUR), SEDE PAYSANDÚ.- Invita a la presentación de las reivindicaciones en el marco de la rendición de cuentas, a realizarse el próximo 17 de julio, a la hora 11 en calle Florida 1065.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Esta comisión tomó conocimiento de la invitación realizada por Affur de Paysandú, por compromisos contraídos con anterioridad no se pudo asistir al mencionado evento.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MARÍA NIDIA SILVA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 604/2017.- VISTO el tema: “Asociación de funcionarios de la Universidad de la República (Affur), sede Paysandú.- Invita a la presentación de las reivindicaciones en el marco de la rendición de cuentas, a realizarse el próximo 17 de julio, a la hora 11 en calle Florida 1065”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, tomó conocimiento de la invitación recibida, que por compromisos contraídos con anterioridad no se pudo asistir al mencionado evento, sugiriendo el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 604/2017”.

64.º-ASOCIACIÓN DE CONSTRUCTORES Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA CONSTRUCCIÓN.- Solicita ser recibida por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, a fin de plantear propuestas, plataforma y demandas.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Con fecha 19/7/17 fueron recibidos en reunión de comisión los señores Raúl Pezzatti, José Carlis y Oscar Baiz, integrantes de Conpe, Asociación de Constructores y Pequeñas Empresas de la Construcción, quienes informaron sobre las actividades, plataformas y proyectos, referentes sobre todo a lo relacionado a construcción de viviendas.

Cabe señalar, que esta comisión tomó conocimiento de que la asociación firmó convenio con el Ejecutivo para varios proyectos a futuro.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MARÍA NIDIA SILVA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 605/2017.- VISTO el tema: “Asociación de constructores y pequeñas empresas de la construcción”, solicita ser**

recibida por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social a fin de plantear propuestas, plataformas y demandas.

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informa, por repartido 40838/17, las gestiones realizadas, y valora como muy positivas las exposiciones realizadas, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 612/17”.

65.º-SEMIPEATONAL 18 DE JULIO. DE LO QUE HAY, NO FALTA NADA.- Moción de la señora edila Ana San Juan.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “En sesión de fecha 21/10/16 este tema fue derivado a las comisiones de Higiene y Medio Ambiente y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Asimismo, la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó al plenario, por repartido 40466/17, radicando el tema en forma exclusiva en esta comisión.

Por su parte esta comisión tomó en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, la que se transcribe: “... Al respecto, *cúmplenos hacer saber a usted que la Dirección de Limpieza y Talleres tiene previsto el servicio de barrido con frecuencia diaria en toda la extensión de la semipeatonal, desde primeras horas de la mañana, con camión recolector, realizando recambio de bolsas de residuos de las papeleras, en dos frecuencias diarias (matutina y vespertina), todo lo cual es llevado al centro de reciclaje del Relleno Sanitario. A su vez, mantiene un cronograma de trabajos de limpieza y mantenimiento de la semipeatonal de 18 de Julio, realizándose trabajos adicionales (limpieza de desagües y lavado de veredas con hidrolavadora) cuando la situación así lo amerita, habiéndose efectuado la última el pasado viernes 21 del corriente mes.*

En lo que respecta al control vehicular, corresponde señalar que personal del cuerpo inspectivo de Unidad de Movilidad Urbana realiza recorridos frecuentes por la zona, ajustadas a un plan de trabajo establecido por la Dirección de Tránsito, el cual además de incluir a la zona céntrica, abarca a otras zonas de la ciudad.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta – Intendente Departamental y Sr. Marcelo D. Romero – Egdo. Desp. Secretaría General”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de agosto de dos mil diecisiete.

WASHINGTON GALLARDO. CARLOS BALPARDA. JULIO RETAMOZA. SANDRA LACUESTA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 606/2017.- VISTO la moción SEMIPEATONAL 18 DE JULIO, DE LO QUE HAY, NO FALTA NADA, presentada en sesión de fecha 21/10/16 por la señora edila Ana San Juan.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa por repartido 40843/17 que oportunamente, por repartido 40466/17, informó sobre el mismo tema, la Comisión de Higiene y Medio Ambiente;

II) que la comisión informante transcribe la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, sugiriendo el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1136/16”.

66.º-COMISIÓN ORGANIZADORA DEPARTAMENTAL DEL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN.- Solicita ser recibida por la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre los objetivos del Tercer Congreso Nacional de Educación.-

Cultura, informa: “VISTO la nota presentada por la Comisión Organizadora Departamental del Congreso Nacional de Educación de mantener una reunión con la Comisión de Cultura e informar acerca del Tercer Congreso Nacional de Educación.

CONSIDERANDO I) que dicha reunión se llevó a cabo en el día de la fecha, oportunidad en la cual los integrantes de la Comisión Organizadora solicitaron se declarara de interés departamental el Congreso Nacional mencionado anteriormente, a efectos de instalar el tema en la sociedad, dándole la importancia que merece; que el mismo tiene cuatro ejes temáticos fundamentales que son: los aportes para la elaboración del Plan Nacional de Educación, la democratización, universalización y educación de calidad, la diversidad y diversificación, y los desafíos de la educación; que se realizan en dos modalidades de asambleas, como son las territoriales, las cuales se llevarán a cabo en nuestro departamento, y las instancias nacionales, realizadas en la capital del país.

ATENTO a lo expresado, esta comisión sugiere al plenario, la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º. Declárese de interés departamental las asambleas territoriales y sectoriales que se llevarán a cabo en el departamento de Paysandú, en el marco del Tercer Congreso Nacional de Educación, el cual concluirá con una instancia a nivel nacional, al finalizar el año, en la capital del país.

ARTÍCULO 2.º- Hágase saber.

Cabe señalar también que esta comisión sugiere invitar, por parte de la Junta Departamental, a toda la sociedad en general a las asambleas territoriales, abiertas a todo público, cuya fecha y hora se confirmará posteriormente.

Sala de la comisión, en Paysandú, a cinco de septiembre de dos mil diecisiete.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. ELSA ORTIZ”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7609/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Declárese de interés departamental las asambleas territoriales y sectoriales que se llevarán a cabo en el departamento de Paysandú, en el marco del Tercer Congreso Nacional de Educación, el cual concluirá con una instancia a nivel nacional, al finalizar el año, en la capital del país. ARTÍCULO 2.º- Hágase saber”.**

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 607/2017.- VISTO el tema: COMISIÓN ORGANIZADORA DEPARTAMENTAL DEL CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN.- Solicita ser recibida por la Comisión de Cultura, a fin de informar sobre los objetivos del 3.º Congreso Nacional de Educación.**

CONSIDERANDO I) el repartido 40889/17 por el cual informa la Comisión de Cultura en el que manifiesta que dicha reunión se llevó a cabo el día 5 de septiembre, oportunidad en la cual, los integrantes de la Comisión Organizadora solicitaron se declarara de interés departamental el Congreso Nacional mencionado anteriormente, a efectos de instalar el tema en la sociedad, dándole la importancia que merece; que el mismo tiene cuatro ejes temáticos fundamentales que son: los aportes para la elaboración del Plan Nacional de Educación, la democratización, universalización y educación de calidad, la diversidad y diversificación, y los desafíos de la educación; que se realizan en dos modalidades de asambleas, como son las territoriales, las cuales se llevarán a cabo en nuestro departamento, y las instancias nacionales, realizadas en al capital del país.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1.º- Declarar de interés departamental las Asambleas territoriales y sectoriales que se llevarán a cabo en el departamento de Paysandú, en el marco del 3.º Congreso Nacional de Educación.

2.º- Invitar, por parte de la Junta Departamental, a toda la sociedad en general a las asambleas territoriales, abiertas a todo público, cuya fecha y hora se confirmará posteriormente”.

(Salen los señores ediles Mendieta, Báez y la señora edila Rakovsky) (Entran las señoras edilas Nidia Silva, Leites y los señores ediles Valiente y Tortorella).

67.º-COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR AL SR. EUGENIO SCHNEIDER.-

Moción presentada por los señores ediles José Pedro Illia, Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero.

Promoción Social, informa: “En sesión de fecha 06/04/17 este tema fue derivado a las comisiones de Obras y Servicios, de Higiene y Medio Ambiente y de Promoción Social.

Por su parte, el día 5 de abril, la Comisión de Higiene y Medio Ambiente y esta comisión recibieron al señor Eugenio Schneider, quien habló sobre el Frigorífico y mencionó el problema de que el Vertedero Municipal se encuentre a pocos metros del mismo; por lo cual el señor Schneider propuso la formación de un grupo de trabajo donde la Junta Departamental intervenga para solucionar la mencionada problemática.

Esta comisión sugiere que el tema quede radicado en forma exclusiva en las comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente, teniendo en cuenta que la Comisión de Promoción Social no puede hacerse eco de lo solicitado.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.

ELSA ORTIZ. LUIS SUÁREZ. SOLEDAD DÍAZ. SONIA FREITAS. BEDER MENDIETA”.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “En sesión de fecha 06//04/17 se aprobó la presente moción la que fue derivada a esta comisión, a las de Promoción Social y de Obras y Servicios.

En reunión de comisión se da lectura al informe realizado por la Comisión de Promoción Social n.º 40.817/17 el cual comparten en su totalidad. Esta comisión elevó la versión taquigráfica de la Comisión General al Observatorio Ambiental como material de insumo.

Esta comisión sugiere al plenario que el tema quede radicado exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

SERGIO ARRIGONI. WILLIAMS MARTÍNEZ. MARÍA BARRETO. MARCELO FAGÚNDEZ. LUIS SUÁREZ”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Bueno ¡qué decir de esto! Hoy en la mañana estaba analizando los informes de comisión y me hice una pregunta: ¿estamos jugando a ser políticos, a ser ediles con responsabilidad y compromiso o, directamente, esto es una farsa y estamos jugando a que somos republicanos? ¿Por qué me hice esta pregunta? Estos informes que se trataron en las dos comisiones -creo que es la Comisión de Higiene que lo pasa al Observatorio Ambiental, y la otra es la Comisión de Promoción Social-, con el mayor respeto que les tengo a los compañeros ediles integrantes de la Comisión de Promoción Social, debo recordarles que se ha dicho en esta sala que el verdadero trabajo se realiza en la comisión. Entonces me voy a atrever a leer -porque se ve que los compañeros no las han leído- las actas en las cuales se adjunta la versión taquigráfica cuando se recibió, el 5 de abril de 2017, al señor Eugenio Schneider, quien fue invitado por estos ediles para que fuera escuchado por el plenario y se lo atendió en comisiones. En esas actas -creo que tengo buena comprensión lectora-, se dice que el tema no compete a la Comisión de Promoción Social dado que se habla -no lo tengo acá porque llegué tarde al punto 13- sobre el Vertedero y el Frigorífico. Como usted sabe, señor presidente, me gusta trabajar con los fundamentos y los papeles que argumentan y respaldan nuestra posición. Estoy segura de que han leído las actas, pero como dije en un principio: lo político está por encima de las necesidades de la gente. Voy a refrescarles la memoria a los compañeros de la comisión cuando con fecha 5 de abril del 2017, el principal de Fricasa, invitado por nosotros, señor Eugenio Schneider, habla -esto consta en la versión taquigráfica- *“Quizás el título que se le da a la convocatoria no agote el tema”,* y sigue hablando. *“Si uno escribiera un libro sobre la situación: vertedero, asentamiento, problemática higiénica, en general...”*, quiere decir que cuando introduce el tema está hablando de la situación problemática del Vertedero -que no lo discuto- habla de la situación problemática de los asentamientos, que tiene que ver con la pobreza marginal en nuestro país, y de qué características tienen estos pobladores, y habla de la problemática de la higiene. (Sale la señora edila Silveira) (Entra la señora edila Teske)

Más adelante sigue introduciendo en el tema -y voy a leer palabras textuales de la versión taquigráfica- *“Me parece que este es un tema que se debe abordar en forma multidisciplinaria, no es un solo actor el que puede resolverlo”,* sigue diciendo *“está la gente que en parte vive del Vertedero y en parte no, y que es cada vez más numerosa, a pesar de que muchas veces se hicieron censos que rápidamente han sido superados por la realidad”*. Si yo no tengo mala comprensión lectora está hablando de los asentamientos irregulares y eso corresponde a Promoción Social. Sigue diciendo nuestro invitado, señor Eugenio Schneider: *“hay un problema social, un problema de vivienda y un problema de higiene”*. Señor presidente, si esto no compete a la Comisión de Promoción Social evidentemente acá tenemos que volver a la escuela. Sigue hablando: *“El primer problema que tenemos”* -está hablando del Vertedero- *“por la existencia del mismo se ha creado un poblado, de alguna manera, vinculado a él”*. Seguimos hablando de un poblado, asentamientos irregulares. Voy a leer para refrescar la memoria y explicar por qué voy a pedir algo. *“Las instituciones que deberían intervenir, desde mi punto de vista, serían: la comisión de vecinos -que hace mucho está trabajando, lo digo yo, son mis palabras- la Intendencia, las empresas, en este caso Fricasa y*

Tecnova, pueden ser otras, por ejemplo la estancia de Morales...” etcétera. “Otro actor sería la Junta Departamental”; eso quiere decir, nosotros los ediles, que supuestamente han leído esta acta y se habrán sentido identificados. Sigo leyendo las palabras del señor: “... la Junta Departamental que debe autorizar lo que se obre, cosas sustanciales y debe colaborar”, luego nombra instituciones nacionales como el Mides; la Dinama; el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Yo digo, si se habla del Mides y del Ministerio de Vivienda ¿no es un tema de Promoción Social? Luego sale diciendo que puede aportar un proyecto claro de la embajada de Alemania. Sigue diciendo, y voy a leer solamente esto: “lo más importante es que se ponga a trabajar un grupo que realmente esté decidido a resolver el problema”. Señor presidente, es evidente que en esta Junta Departamental, donde están representados tres partidos políticos, no se ha conformado un grupo que trabaje para resolver los problemas de la gente. Esto ¿qué quiere decir? –y hago mías las palabras– que lo político-partidario está por encima de las necesidades de la gente. (Sale la señora edila Caballero) (Entran el señor edil Balparda y la señora edila Medina)

Voy a seguir leyendo lo que dijo nuestro invitado: “Estoy convencido, por lo que he observado durante todos estos años, de que ni la Intendencia, ni los vecinos, ni la Junta Departamental, ni el Mides, ni la Dinama, pueden resolver el problema, cada uno actúa por su lado, se necesita estar apuntalado por las otras instituciones, de manera de proceder siempre en armonía con los vecinos, con el medioambiente, con los intereses económicos de Paysandú y de las empresas que estamos allí”. ¿Qué está diciendo?, trabajemos en conjunto. Sigue: sabemos bien que hay personas que están siendo condenadas a vivir de esa manera. O sea que hay cantidad de trabajo social para hacer. Yo le pregunto a usted, señor presidente, ¿esto es para archivarlo? “Si no tenemos un propósito claro de lo que queremos hacer, todo va a ser paliativo, paliativo y paliativo”. ¿Sabe qué me preguntaba hoy de mañana cuando leía estos informes?; ¿qué estoy haciendo acá?, ¿qué función estamos cumpliendo los ediles?, ¿estamos siendo títeres?, ¿estamos jugando?, porque no estamos dando respuestas. Y me hice esta pregunta ¿cuándo las comisiones de esta Junta han presentado trabajos e informes que no digan “archívese”?, o lo que dice la Comisión de Higiene y Medio Ambiente que eleva la versión taquigráfica como material de insumo al Observatorio Ambiental –que cuando se cita, creo que se reúne los martes, yo pude ir a una sola reunión porque no me han citado más- que es un órgano que aún no está institucionalizado ¿qué quiere decir que no está institucionalizado? que no tiene fuerza, que no está reconocido. Este es el órgano institucionalizado, señor presidente: la Junta Departamental. La Junta Departamental es la que tiene que dar las respuestas que piden los vecinos, ¡las respuestas! Esa es nuestra obligación. Voy a pedir a los compañeros de la comisión que esto vuelva a la misma y que se trabaje con la seriedad del caso. Si necesitan más información, ¡inviten!, ¡convoquen a una mesa de diálogo!, ¡participen!, ¡demuestren que están interesados en las necesidades de la gente!, ¡demuestren empatía! Si no, los invito a ir al barrio a tomar unos mates con el agua que cuelan para poder higienizarse, cocinar y alimentarse. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Gracias, señor presidente. Seré breve. La Comisión de Higiene y Medio Ambiente, que integro, recibió –como nos ilustraba la edila que

me antecedió en el uso de la palabra— en una reunión muy nutrida, en este recinto, al señor Schneider, a quien escuchamos atentamente. Él nos acercó un proyecto para buscar una solución a esa situación de la zona del Vertedero de nuestra ciudad.

Consideramos que el ámbito interinstitucional —más allá de que la edila mencionaba que el ámbito no es institucional aunque lo integran distintas instituciones— es el Observatorio Ambiental, que justamente se creó para discutir y canalizar estos temas. Creímos, y en esa oportunidad se lo manifestamos al señor Schneider, que ese era el ámbito para que él presentara su proyecto, lo defendiera, y de alguna forma el camino para encontrar alguna solución a esa situación. Cuando la edila que me antecedió en el uso de la palabra dice “multidisciplinaria” (murmullos, campana de orden), recuerdo que en alguna reunión de la comisión cuando recibimos a la edila le planteamos la posibilidad de gestionar una reunión con el Comité Departamental de Emergencia. Justamente ahí están representadas todas las instituciones del departamento, que ella también mencionaba, por ejemplo, el Mides, que de alguna manera podemos trabajar juntos y canalizar toda esa situación. Lo digo en forma de propuesta y acompaño las preocupaciones que tiene la edila en cuanto a buscar soluciones para el barrio El Espinillo, concretamente, que también está en el entorno del Vertedero.

Consideramos que el tema está en el lugar que corresponde. El proyecto del señor Schneider está en el Observatorio Ambiental para ser discutido. Es un ámbito abierto donde la institución Junta Departamental participa, y seguramente, podemos ver la posibilidad de que el día que se vaya a discutir esa temática también podamos participar más ediles en ese ámbito. Está la propuesta hecha y seguramente se estarán haciendo las gestiones para poder trabajar junto al Comité Departamental de Emergencia en toda la situación difícil de esa población de barrio El Espinillo.

No le acepto a la colega edila que diga que esta comisión no presenta informes y solo archiva los temas, porque nosotros realmente nos ocupamos de esta temática —no me voy a poner a detallar el trabajo de la comisión porque seguramente en algún momento tendremos oportunidad de hacerlo— pero no es “archívese”, presidente. Nosotros mantuvimos una reunión de comisión ampliada aquí, y eso no es “archívese”. Eso es escuchar, ocuparnos y discutir el tema. Las comisiones están abiertas, la edila puede ir cuando quiera a la Comisión de Higiene y Medio Ambiente y presentar todas sus preocupaciones. No le acepto que nos señale o que nos diga que nosotros no nos ocupamos de los temas, que no los trabajamos y solo los archivamos. De este tema nos ocupamos. Este tema está en el Observatorio Ambiental, está para ser discutido y analizado y para buscar soluciones en conjunto; no para estar enfrentándonos nosotros acá. Tenemos que buscar soluciones. Hay herramientas, hay ámbitos donde discutir, tenemos el Comité Departamental de Emergencia y, fundamentalmente, el Observatorio Ambiental. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Primero quiero decir que El Espinillo es un asentamiento en el que hemos trabajado durante hace mucho tiempo. Nos pareció muy importante que el señor Schneider, con la capacidad y el conocimiento que tiene de la zona, haya estado aquí expresando su visión sobre la situación del Vertedero y sus alrededores, así como lo que influye el

Vertedero en su fábrica –fábrica que va en progreso. Nos parece que esa comisión ampliada no fue tomada con la importancia y el respeto que merecía, por parte de la comisión que trató el tema. Me parece que ese señor tiene buenas ideas y sería importante que esto quede en bandeja y que, por favor, se tome en cuenta lo que él está planteando. Es muy importante, tiene un proyecto donde se podría incluir no solamente a los organismos competentes de nuestra ciudad sino también a la Embajada de Alemania. Creo que es una herramienta que se debe utilizar. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Antes de darle la palabra a la edila Gómez, quiero hacer una simple aclaración: el tema no se archiva, queda radicado en las comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente, por lo que dice el informe. En ningún momento el informe pide su archivo.

Se solicita que pase a dos comisiones: de Obras y Servicios, de Higiene y Medio Ambiente. Eso es lo que sugiere la Comisión de Promoción Social, que el tema pase a esas dos comisiones. Quería hacer esa aclaración porque he escuchado a varios ediles decir que el tema se archiva, y eso no refleja lo que se menciona en el informe. (Murmulllos, campana de orden).

Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Le quiero recordar... y le agradezco al edil si está preocupado, lo invito a que vaya a colaborar un poco al barrio, pero que no lo fundan como fundieron a Cotrapay. (Murmulllos) Entonces le voy a decir... (desorden en sala)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Silencio, señores ediles.

SRA.GÓMEZ: Le voy a decir, señor presidente, con el respeto que le tengo a usted y a los compañeros aquí presentes que con este grupo de vecinos –que vive en un asentamiento, no en un barrio–, queremos agradecerle públicamente al ingeniero Marco García, que es quien nos atiende el teléfono a Guadalupe y a mí, cuando no reciben el agua por equis motivo, y él inmediatamente se las hace llegar, o cuando necesitan el servicio de barométrica.

También quiero decirle, señor presidente, que si esto no es un tema de Promoción Social, vamos a tener que describir las competencias de cada comisión, porque yo, sinceramente, no las entiendo. A estos vecinos se les sacó parte de la compensación (campana de orden) de la canasta que recibían, porque pasaron tres meses una canasta compensatoria –creo que eran tres meses– ¿y sabe una cosa, señor presidente? Este tema ingresó en diciembre de 2016, en abril recibimos al señor Schneider con una propuesta en concreto, y nosotros esperábamos otra cosa de esta Junta Departamental, que así como levantamos la mano para acompañar y sacar adelante empresas que han fundido, y que se han fundido –que todos sabemos cuáles son, y que votamos– (murmulllos, campana de orden), me hubiese gustado que levantaran las manos para escuchar las propuestas, cuando vienen de esta fuerza política que siempre ha estado sumando. Nada más. Muchas gracias. (Murmulllos, campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Silencio, señores ediles. Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Gracias, señor presidente. Primero, usted lo aclaró pero yo también lo voy a aclarar como miembro de la Comisión de Promoción Social,

dando la cara que el informe unánime fue trabajado por los tres partidos políticos que integramos la comisión, reitero, por los tres partidos políticos.

También quiero decir que el tema, así lo definió la comisión, no se archiva, sino que se radica en las comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente.

Por supuesto que conocemos el tema del asentamiento El Espinillo. ¿Cómo no lo vamos a conocer si recibimos a la gente acá e indistintamente como bancadas nos trasladamos al lugar?, ¿cómo no voy a conocer la situación de esa gente? (Campana de orden).

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Silencio, señor ediles.

SRA.ORTIZ: Tampoco voy a desconocer la iniciativa y la voluntad del señor Schneider, quien también vino acá, y las tres comisiones lo escuchamos cuando hizo una propuesta de obras para construir viviendas.

Y cuando digo que no desconozco la situación es porque, es cierto, nosotros integramos una Comisión de Promoción Social de la Junta que trabaja los temas sociales, pero esto también le compete a una asistente social, que es quien trabaja estos temas desde el punto de vista técnico. Creemos, y estamos convencidos, que de la misma forma que la Comisión de Obras va a trabajar en el tema, porque lo hablamos con sus integrantes, seguramente cuando se traslade ese trabajo en conjunto con la Intendencia a la Dirección de Vivienda, habrá una asistente social que es quien tiene las facultades y la sensibilidad necesaria para tratar a los vecinos, porque tal vez nosotros no la tenemos y por eso, por lo menos a mí, los vecinos no me entendieron. La verdad, es un tema muy sensible, no es que nos neguemos a trabajar como comisión, sino que creemos que una manera de erradicar ese asentamiento, es solucionar el problema de la vivienda, en lo cual nuestra comisión no tiene competencia, siendo que sí la tiene la Comisión de Obras y Servicios.

Quiero volver a decir que en la comisión los tres partidos políticos nos hicimos cargo de este informe, reitero: los tres partidos políticos. Por eso, si hay una crítica hacia la comisión que también sea para todos sus integrantes. Muchas gracias, señor presidente. Era lo que quería aportar.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Freitas.

SRA. FREITAS: Gracias, señor presidente. Quiero informar o recordar, porque creo que el director Marco García lo dijo en su momento en esta sala, que hay un grupo interinstitucional que está trabajando en el corralón, haciendo intervenciones en el lugar; que ha ido el INAU porque ha habido problemas de explotación sexual de menores; también ha participado el Mides; ha intervenido la UDI, que es la Unidad Coordinadora Departamental de Integración Educativa, que realiza un relevamiento en la zona para indagar la vinculación de los adolescentes al sistema educativo y proponer alternativas de inclusión de aquellos que se encuentran desafiados al sistema educativo. También ha ido la Policía Comunitaria, la RAP de ASSE, la Dirección Departamental de Salud (interrupciones) (Campana de orden), la Intendencia de Paysandú y que.... (Salen los señores Genoud y Dalmás). (Entra el señor edil Illia).

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Señores ediles, silencio.

SRA. FREITAS: Lo que quiero decir es que se está hablando sobre este tema en la Dirección de Servicios, que están preocupados y se están ocupando del tema.

En algún momento el Mides también habló sobre la relocalización de los habitantes de ese lugar con el Ministerio de Vivienda. O sea que se está

tratando de solucionar esto, no es que dejemos de ocuparnos. La Intendencia también se está ocupando. Y lo digo porque yo también he participado de las reuniones a las que todos están invitados a participar.

Yo pienso que si la edila habla con el director Marco García, él le habrá informado que hay un grupo interinstitucional que se está ocupando de esa zona.

En otro momento hablaremos sobre el tema del Vertedero, que no es para hablarlo en un momentito. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR. BALPARDA: Moción de orden, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR. BALPARDA: Gracias, señor presidente. Creo que ya hemos escuchado a todas las partes –y me cede los derechos de autor el compañero Pastorini–, solicito que se aplique el artículo 63.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción de orden de dar por suficientemente debatido el tema. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (21 en 30).

Están a consideración los informes de las comisiones de Promoción Social y de Higiene y Medio Ambiente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (20 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 608/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17, por los señores ediles José Pedro Illia, Gabriela Gómez Indarte y Guadalupe Caballero, referida a: “Comisión General para recibir al Eugenio Schneider”.***

CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue derivado a las comisiones de Obras y Servicios, de Higiene y Medio Ambiente, y de Promoción Social;

II) que la Comisión de Promoción Social informa, por repartido 40817/17, las gestiones realizadas;

III) que de acuerdo a la problemática presentada esta Comisión sugiere que el tema quede radicado en forma exclusiva en las comisiones de Obras y Servicios y de Higiene y Medio Ambiente.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en las comisiones de Obras y Servicios, y de Higiene y Medio Ambiente”.

(Sale la señora edila Teske)

68.º- UN NUEVO AVASALLAMIENTO, Y VAN....- Moción de la señora edila Nair Benítez.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “A fin de expedirse sobre el presente asunto esta comisión consultó a la presidencia de la Corporación quien manifestó que existe una reglamentación vigente respecto al otorgamiento de teléfonos celulares por parte de la Corporación. Teniendo en cuenta que la misma está vigente, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a dieciséis de agosto de dos mil diecisiete.-

JUAN LAXALTE. ELSA ORTIZ. FRANCISCO GENTILE. ROBERT PINTOS”.

SR. PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Benítez.

SRA. BENÍTEZ: Gracias, presidente. Si bien no estuve el día que resolvieron archivar el tema, estoy de acuerdo con la medida que tomaron. Pero hoy hablaba con el edil Queirós y lo que quiero recordar es algo que se ha pedido siempre acá, y más aún en Asuntos Internos, que es el respeto. Aparentemente no lo hemos aprendido, solamente figura en un papel. Porque se le retiró el teléfono a Queirós de una manera muy mezquina, a través de la orden del anterior presidente... (Campana de orden)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Continúe señora edila.

SRA.BENÍTEZ: Gracias, presidente. En una forma tan mezquina sin un aviso, sin nada, porque, en realidad, el edil Queirós no viene porque está enfermo, padece una enfermedad que tampoco tengo por qué comentarla, pero si ustedes leen las mociones verán que, de alguna manera, él está participando.

Pero lo más triste, señor presidente –y no creo que usted haya mandado a alguien porque conozco su manera de actuar–, es que a través de una integrante de su bancada le hayan ido a decir a la hija del señor Queirós: ¿para qué quería el teléfono? Para qué hacía el reclamo, si no lo necesitaba. En realidad no lo necesita, no necesita el teléfono de la Junta; simplemente, yo hice el reclamo porque es algo que le corresponde al edil, como a cualquiera de nosotros y que, por lo menos, se le hiciera una nota, un llamado telefónico y, si correspondía, que se lo reintegraran. Se resolvió de esta forma y me parece correcto. Pero hay cosas que no hay que dejar pasar, porque merecemos ser respetados; todo eso que decimos, de respetarnos, de que no nos gustan las burlas, que no nos gustan las chicanas, así como no me gustan para mí, tampoco me gustan para los demás compañeros, sean del partido que sean. Confío, señor presidente, en que usted hará actuar a esa persona de la manera correcta, como corresponde. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Una aclaración, señora edila, mi intervención en este tema es lo que dice el informe: “que se aplique la normativa vigente”.

Está a consideración el informe de la Comisión de Asuntos Internos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 609/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 06/04/17 por la señora edila Nair Benítez, referida a: “Un nuevo avasallamiento, y van...”***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP. informó, por repartido 40818/17, las gestiones realizadas ante la Presidencia de la Corporación sobre la reglamentación existente al respecto;

II) que de acuerdo a la respuesta recibida, se sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 78/2017”.

69.º-VEHÍCULOS ABANDONADOS EN LAS VEREDAS.- Moción de la señora edila Adela Listur.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Oportunamente el tema fue derivado desde el plenario a las comisiones de Descentralización, Integración y Desarrollo, de Higiene y Medio Ambiente y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Esta comisión consideró el tema, concluyendo que debido a las características de la problemática que expone, corresponde que sea derivado a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil diecisiete.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. LUIS SUÁREZ. ADELA LISTUR. ALEJANDRO COLACCE”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Simplemente quiero hacer un agregado a la moción –estuve trabajando con la compañera en la comisión. Cuando se trate en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, que se agregue la problemática que sufren los vecinos de Paralela República Argentina y Número 2.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración el informe con el agregado. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 610/2017.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/08/17 por la señora edila Adela Listur, referida a: “Vehículos abandonados en las veredas”.**

CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue derivado a varias comisiones siendo una de ellas la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo quién estudió el tema;

II) que, por repartido 40857/17, esa comisión informa que debido a las características de la problemática que expone, corresponde que sea derivado a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Sale la señora edila Benítez) (Entra la señora edila Bica).

70.º-HOMENAJEAR A LA ESCUELA N.º 25 POR SUS 80 AÑOS Y LA TRANSFORMACIÓN A ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO.- Moción de los señores ediles Guadalupe Caballero, Williams Martínez y Roque Jesús.

Cultura, informa: “Teniendo en cuenta que el día 07/06/17 se realizó un acto en conmemoración de los ochenta años de la escuela N.º 25 de San Félix, el cual se llevó a cabo frente al edificio de la institución y contó con la presencia del vicepresidente de la República, el Intendente Departamental, el Presidente de esta Corporación y el Jefe de Policía Departamental, esta Comisión entiende conveniente sugerir al plenario se proceda al archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintinueve de agosto de dos mil diecisiete.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDY CRAVEA. ANA SAN JUAN. ELSA ORTIZ”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. En la moción solicitábamos un homenaje para conmemorar los 80 años de la escuela n.º 25, en el marco de los festejos de Paysandú - Ciudad. Con el atraso de sesiones que hubo en la Junta Departamental, no se pudo hacer en tiempo y forma. El informe detalla que se llevó a cabo el acto, conmemorando los 80 años –es cierto, recibimos al señor vicepresidente de la República, Raúl Sendic, con todo el respeto que se merece–, pero no era eso lo solicitado. En la moción pedíamos que el homenaje fuera en el marco de los festejos de Paysandú Ciudad, pero, repito, dado el atraso, no se pudo hacer.

Consideramos importante realizar un homenaje y un reconocimiento a la rica historia de la escuela n.º 25. Por lo tanto, pedimos que sean recibidos en sala –no en una sesión especial– porque nos parece fundamental que la población sanducera conozca su historia. Muchas gracias.

(Salen la señora edila Cabillón y el señor edil Dighiero) (Entran los señores ediles Retamoza y Moreira).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): ¿Cuál es la propuesta concreta, señora edila?

SRA.CABALLERO: Que se reconsidere, que no se archive, y que sean recibidos en sala para que puedan contar lo que tienen para compartir con la sociedad.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración el informe tal cual está.

(Fuera de micrófono se pide votación nominal).

Hay una propuesta de hacerlo de manera nominal.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA. BARRETO: Afirmativa. SR.FAGÚNDEZ: Afirmativa. SRA.LEITES: Afirmativa. SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SRA.MOREIRA: Negativa. SRA.SILVA: Negativa. SR.PIZZORNO: Negativa. SRA.CABALLERO: Negativa. SRA.GÓMEZ: Negativa. SR.ILLIA: Negativa. SR.RETAMOZA: Afirmativa. SRA.FREITAS: Afirmativa. SRA. MEDINA: Afirmativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.BENÍTEZ: Afirmativa. SR.MOREIRA: Afirmativa. SR.BÓFFANO: Afirmativa. SR.SOCA: Negativa. SR.MARTÍNEZ: Negativa. SR.ÁLVAREZ: Negativa. SRA. BICA: Negativa. SR.BALPARDA: Negativa. SR.COLACCE: Negativa. SR.TORTORELLA: Negativa. SRA.ORTIZ: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa. SRA. CÁNOVAS: Afirmativa. SR.PASTORINI: Afirmativa. SR.AMBROA: Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): (16 en 29). Mayoría.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 611/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17 por los señores ediles Guadalupe Caballero, Williams Martínez y Roque Jesús, referida a: “Homenajear a la Escuela N.º 25 por sus 80 años y la transformación a escuela de tiempo completo”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informó, por repartido 40844/17, lugar y fecha en que se llevó a cabo la conmemoración, contando con la presencia de diversas autoridades nacionales y departamentales, por lo que entiende conveniente sugerir al plenario se proceda al archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 381/2017”.

71.º-APOYO DE LA IDP EN APORTE DE TÉCNICO PROFESIONAL PARA LA HABILITACIÓN DE BOMBEROS A LOS SALONES COMUNALES.- Moción del exedil, señor Nicolás Masseilot.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que se remitió el planteo a la Intendencia Departamental por Of. n.º 459/16, no habiéndose recibido respuesta al día de la fecha. Consultada la Secretaría del Ejecutivo se comunica que se generó el expediente n.º 01/0852/16, que se encuentra en la Dirección de Desarrollo Humano y Social. Se entiende que se realizaron todos los trámites correspondientes y debido al tiempo transcurrido, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiocho de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (17 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 612/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 12/05/16, por el exedil, señor Nicolás Masseilot, referida a: “Apoyo de la IDP en aporte de Técnico Profesional para la habilitación de Bomberos a los salones comunales”.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Obras y Servicios informa, por repartido 40851/17, que realizó todos los trámites correspondientes, sugiriendo al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 424/2016”.

72.º-INTEGRANTES DEL BARRIO EXSIAV, SITO EN CALLES PURIFICACIÓN ENTRE CERRITO Y JUNCAL.- Solicitan en forma urgente ser recibidos por la Comisión de Obras y Servicios.

Obras y Servicios, informa: “Esta comisión informa al plenario que el día 06/04/16, se recibió a los vecinos de dicho barrio, quienes plantearon la problemática por la cual estaban atravesando. Informaron que el Ministerio de Vivienda mediante un arquitecto los notificó mediante cedulón, que deben demoler una fracción de sus casas construida en un espacio comunitario, pues se cometió una

irregularidad según el Ministerio. Por lo tanto, hasta no solucionar esta problemática no podrán acceder a los títulos de propiedad.

Los vecinos proporcionaron material y planos, que permanecen en la Secretaría de la Comisión. Luego de varias tentativas para conseguir una reunión con el arquitecto del Ministerio, el mismo comunica que la persona encargada de informar sobre el tema es la señora María Moraes, adscripta de la ministra, coordinadora Regional del Litoral.

El día 22/08/17 se recibe a la señora María Moraes, quien expresa que el funcionario del Ministerio siguió el protocolo impuesto. Para poder titular una casa se debe tener el plano original y no solo eso, sino que esas construcciones exceden el padrón, pero se *manifestó que los vecinos no serán desalojados, ni serán obligados a demoler sus construcciones*. Se están estudiando desde el Ministerio de Vivienda varias posibilidades para solucionar esta problemática. Expresa que la Junta y la Intendencia van a tener mucho que ver en cuanto a aceptar alguna regularización que no sea del plano original.

Los casos más complejos para la regularización son cinco, porque hay algunos que incluso llegan a invadir la vereda; esos son los más complejos. Los otros, los que están en la parte posterior, lo que hicieron fue ampliar su patio, pero no hay construcciones. Otros, tienen un techo para el auto o la moto y eso no implicaría demasiada erogación para la familia si tuviera que volver a lo que era la construcción inicial. El problema son estas familias porque hay algunos que prácticamente hicieron una ampliación más grande que la propia unidad original.

Para el Ministerio es un problema no dar la titularidad a las familias, porque mientras el terreno siga a nombre del mismo, el problema es del Ministerio, por eso es el más interesado en regularizar estas situaciones, pero se encuentran todos los problemas legales que lo hacen imposible. Además, por un lado está la voluntad de los que están trabajando en estos casos, y por otro lado Jurídica y Notarial, que tienen sus propias razones para decir: *"bueno, esto no se puede hacer"*. Y muchas veces cambian las administraciones y el tema queda por ahí, después viene otra administración y retoma el problema. Esa es la realidad. Esto se va a plantear a la Dirección Nacional de Vivienda y no en la Agencia Nacional de Vivienda, se hace esta aclaración porque se informó que se presentó un recurso por parte de las familias, pero fue mal dirigido; fue dirigido a la Agencia Nacional de Viviendas y debe ser al Ministerio de Vivienda, Dirección Nacional de Vivienda. Cuando se hizo la consulta, se preguntó al funcionario qué pasó, contestando: *"No, lo que pasa es que como vino mal dirigido, yo no le di trámite"*. Porque, en realidad, no era para la Agencia Nacional de Vivienda.

La señora expresó que esto no podía pasar y que ella misma tomó cartas en el asunto.

Esta comisión entiende que fue de gran importancia la reunión mantenida y que la señora Moraes realizaría todos los trámites correspondientes para encontrar una solución a estas familias, llevándose consigo todas las apreciaciones planteadas por los señores ediles.

Es cuanto se informa.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintidós de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. ÁNGEL MARTÍNEZ. EDGARDO QUEQUÍN. FRANCISCO GENTILE. MIGUEL OTEGUI".

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (18 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCIÓN N.º 613/2017.- VISTO el tema: "Integrantes del Barrio Ex - SIAV, sito en calles Purificación entre Cerrito y Juncal"***.

CONSIDERANDO que oportunamente, por repartido 40849/17, se informó las gestiones realizadas, sugiriendo al plenario que el tema permanezca en bandeja para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca en Comisión de Obras y Servicios".

(Salen la señora edila Moreira y el señor edil Álvarez).(Entran los señores ediles Jesús y Genoud).

73.º-JUSTICIA CON LOS ALCALDES.- Moción de los señores ediles Roque Jesús y Marcelo Tortorella.

Presupuesto, informa: "Atento a que esta Junta Departamental solicitara oportunamente la intervención del Tribunal de Cuentas de la República para que informara sobre la legalidad de la norma entonces vigente referida a la forma de remunerar a los alcaldes electos para el período 2015-2020, y habiéndose obtenido dicho dictamen, es que los miembros mocionantes reclaman se cumpla con lo señalado por el Tribunal de Cuentas y que la Comuna rectifique el criterio seguido para el pago del sueldo a los Alcaldes del Departamento.

Entre otros puntos, el Tribunal señala que mientras no se aprobara el presupuesto quinquenal de esta Administración, regía lo dispuesto en el de la anterior, que establecía que la remuneración de los alcaldes era el equivalente al 45% del sueldo y gastos de representación que correspondieran al señor intendente

departamental y que la Intendencia debía observar el gasto derivado del pago de sueldos a los nuevos alcaldes, ya que no existía la previsión presupuestal de sus remuneraciones.

Por lo expuesto, esta Comisión resolvió remitir el asunto a consideración del Ejecutivo departamental, debiéndose adjuntar la moción en cuestión y el dictamen del Tribunal de Cuentas expedido al respecto. Cumplido, archívese.-

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.-

JORGE DIGHIERO. MAURO BÜCHNER. LIBIA LEITES. WASHINGTON GALLARDO. SONIA FREITAS. ELSA ORTIZ. EDGARDO QUEQUIN. LAURA CRUZ”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Atento a lo expuesto por la comisión, como edil departamental, realmente no me queda claro en el sentido que en el Programa 090 –tengo en mi poder el presupuesto general para el período 2016-2020 del Ejecutivo departamental–, en el artículo 6.º, se establece: *“Los sueldos de los alcaldes serán fijados por los Concejos Municipales, teniendo como restricción la partida A) del FIGM (Fondo de Incentivo de Gestión de Municipios), por 892 mil pesos uruguayos, divididos en trece sueldos. En caso de que la erogación así calculada no alcance el equivalente al cargo grado Q13 del escalafón departamental, la Intendencia departamental se hará cargo de la diferencia hasta llevar el sueldo mensual al grado predefinido”*.(Sale la señora edila Listur).

El Tribunal de Cuentas hace una observación de este artículo 6.º y, en el punto 4.4.3, establece: “Lo previsto en el artículo 6.º del proyecto” –en ese caso, era un proyecto– “en relación a la retribución de los alcaldes, contradice el artículo 676, de la Ley 19355 y artículo 86, inciso 1 de la Constitución”. ¿Qué quiere decir esto, señor presidente? Que es inconstitucional, lisa y llanamente inconstitucional, la fijación y modificación de dotaciones que se establecen en el presupuesto.

El señor intendente sigue avasallando a las alcaldías, a la ley de descentralización, y sigue pasando por encima del gobierno electo en los municipios. Además, el dictamen del Tribunal de Cuentas es muy claro; se expidió el 27 de abril de 2016, y este Cuerpo lo sabe. En la resolución de la comisión no dice absolutamente nada sobre qué va a suceder de aquí en adelante; deja ciertas dudas. Solamente dice que se archive, como hace con todo lo que viene del Tribunal de Cuentas. (Entran los señores ediles Álvarez y Laxalte)

Señor presidente, lo que les voy a solicitar es que le den un tirón de orejas al intendente, que respete los fallos del Tribunal de Cuentas, que esta Junta Departamental no archive este asunto porque no hay que mirarlo como un hecho aislado, es la frutilla de la torta, una gota más en el vaso de la justicia con los alcaldes, del atropello a la descentralización departamental que hoy sufrimos en el departamento de Paysandú. Solicito que se mantenga en carpeta porque hay que seguir juntando ciertas pruebas. Gracias, señor presidente. (Sale el señor edil L.Moreira) (Entra el señor edil Dighiero)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Profundizando en el hecho, no se cuestionan los recursos para los alcaldes sino que lo que se plantea directamente es la aplicabilidad del régimen legal vigente; esa es la función que tiene el Tribunal de Cuentas, no tiene otra que la de controlar la legalidad. Y este órgano conoce la función de contralor, la ha ejercido en varias oportunidades, lo ha intentado hacer con alcaldes presentes. Y hoy a quien le toca defender la función de ese órgano de contralor es al Tribunal de Cuentas, sin embargo mira hacia el costado y pide el archivo; es un desconocimiento

total a la normativa vigente. Acá se ve claramente cómo gobierna esta Administración; cuando le conviene usar esos mecanismos, estos están todos perfectos y dentro de la ley, cuando no le sirve aplicarlos mira al costado y cuestiona la función del Tribunal de Cuentas. Porque, reitero, la función del Tribunal de Cuentas no es otra que controlar legalidad, se especializa en un único aspecto: la ley. Y acá está diciendo que no se está aplicando. ¿Qué hacemos?, lo archivamos. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Cuando nosotros planteamos esta moción, para que se le diera intervención al Tribunal de Cuentas, lo hicimos en el convencimiento del error que se estaba cometiendo, primero, con la remuneración de los alcaldes porque no se estaba respetando lo que había establecido el Presupuesto 2010-2015, sino que se les estaba pagando una remuneración muy inferior a la debida. El Presupuesto 2010-2015, establecía claramente que la remuneración de los alcaldes que tuvieran dotación, en este caso los municipios de Porvenir, Guichón y Quebracho, debían recibir el equivalente al 45% del sueldo más un porcentaje de los gastos de representación que recibe el intendente. (Sale la señora edila Medina) Esa era la remuneración nominal que correctamente estuvo vigente hasta el año 2016 en el Presupuesto departamental y que debía cumplir la Intendencia. Al ingresar esta Administración del Frente Amplio lo primero que hace –obviamente, entendiendo que todos los municipios no responden al Gobierno departamental–, es decretar una rebaja de los sueldos de los alcaldes que representan, tanto al Partido Colorado como al Partido Nacional –seguramente si hubiera habido algún alcalde electo por el Frente Amplio no hubieran tomado esa decisión. Y estas son las cosas, la penalización económica y la persecución que se realiza a través del Gobierno departamental cuando se deben pagar retribuciones a funcionarios que fueron electos. Y no eran grandes retribuciones, de ninguna manera, eran razonables de acuerdo a la responsabilidad que tienen esos gobernantes que son electos por el pueblo –no son puestos a dedo como los directores generales o los directores de área– pero que, simultáneamente, al ingresar el Gobierno departamental les recorta los salarios, y no es digno de un gobernante atacar y afectar desde lo económico la gestión de los municipios. Pero no ha sido eso solamente, también se ha atacado y se le ha pegado en la línea de flotación a la Ley de Descentralización del departamento de Paysandú, no me cabe la menor duda, porque ha habido un avasallamiento, un hostigamiento permanente, una quita de los recursos a los gobernantes de los gobiernos locales que están enmarcados dentro del criterio general de afectación que se ha venido denunciando. (Salen los señores ediles Álvarez y Valiente) (Entran las señoras edilas Alonzo y Rakovsky)Y bienvenido el Tribunal de Cuentas que ha planteado como debe ser, una observación, no solamente por incumplimiento que se está dando por parte de la Intendencia de Paysandú, en el primer período, sin aplicar la disposición legal, positiva, como era el Presupuesto 2010-2015, sino también en este Presupuesto departamental –y conste que nosotros, el Partido Nacional, no lo votamos– se dotan los sueldos de los alcaldes a través de una partida que viene del Fondo de Desarrollo del Interior con destino a los municipios y para que ellos realicen obras. O sea que está sacando del presupuesto de los propios municipios para pagar el sueldo de los alcaldes, y eso está mal, señor presidente, está muy mal que así se haga. Fue

por eso que el Tribunal de Cuentas de la República observó el artículo de este presupuesto diciéndole, nada más y nada menos, que ese proceder es inconstitucional. Entonces ¿vamos a seguir dando vueltas o nos vamos a sacar las caretas? Creo que ya es tiempo de que dejemos el doble discurso, que asumamos las responsabilidades y si acá hay que resolver esto hay que hacerlo como corresponde. No hemos visto una modificación presupuestal del Gobierno departamental que enmiende esta observación del Tribunal de Cuentas en el Presupuesto quinquenal 2015-2020, y como seguramente no la va a haber, señor presidente, es muy probable que esto termine en la Justicia, porque un Gobierno departamental que incumple las disposiciones legales y ningunea la Constitución de la república, obviamente que no está haciendo las cosas bien. Pero el Frente Amplio nos tiene acostumbrados a ningunear la Constitución de la república, a incumplir las disposiciones legales, a hacerse los distraídos y nosotros no estamos dispuestos a dejarlo pasar. Así que, seguramente, dentro de un tiempito nada más, vamos a tener noticias de lo que va a suceder en el departamento de Paysandú, especialmente en torno a este avasallamiento de los derechos. Por supuesto, nosotros no queremos que esto se archive, obviamente que le dan trámite porque no tienen más remedio. Y remitir a la Intendencia lo que ya sabe, cuando debería haber surgido sensatamente un informe de la comisión donde le sugiriera al Ejecutivo apearse a las disposiciones legales y constitucionales, como lo marcó el Tribunal de Cuentas de la República y proceder a hacer la reliquidación de los haberes que se le están adeudando a los alcaldes electos en los municipios de Paysandú. (Salen los señores ediles Fagúndez, W.Martínez). (Entran las señoras edilas Cravea y Silveira).

Lamento profundamente este permanente escarceo, que es parte de la irresponsabilidad de quienes están gobernando hoy –no me cabe la menor duda– y nosotros, por supuesto, que no vamos a ser cómplices. Tampoco vamos a apoyar el archivo de este tema, sino que vuelva a comisión, señor presidente, para volver a reelaborar este informe, porque creemos que tampoco representa (murmillos, campana de orden) el leal saber y entender de una comisión que lo que debió haber hecho y establecido claramente fue cumplir con un dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, porque es lo que corresponde. Muchas gracias. (Entra la señora edila Medina).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Señor presidente, en esta oportunidad voy a salirme del tema. Porque hasta ahora he oído que se habla del archivo del tema, y acá lo que la comisión resuelve es remitirlo al Ejecutivo departamental, adjuntando las observaciones del Tribunal de Cuentas –como corresponde– para que el Ejecutivo departamental resuelva como corresponde. Entonces, hecho eso, para qué vamos a seguir con el expediente en carpeta si ya terminamos con el tema. Porque hay una reclamación de tres alcaldes, que vienen del período anterior, el Tribunal de Cuentas dice que corresponde que se les abone esa diferencia de sueldo. Esta comisión de acuerdo con lo que plantea el Tribunal de Cuentas, lo pasa al Ejecutivo para que ejecute el tema como corresponde. Y para qué lo vamos a seguir manteniendo en carpeta, si la reclamación que hacen estos señores alcaldes caduca en abril o mayo del año pasado, que fue cuando entró en vigencia el nuevo presupuesto. Quiere decir que estoy hablando de otro tema. Acá nadie pisoteó nada. Se le dio el trámite que corresponde entre los dos partidos que estaban presentes, porque hay algún

partido que no habla ni en la comisaría ni grita en el boliche. Y lo que nosotros hemos hecho con las remuneraciones es seguir una línea de conducta, señor presidente. Porque aquí se terminaron los gastos de representación de los amigotes directores. Aquí, ahora, cada cual está percibiendo el salario que hemos aprobado, en esta Junta, sin ningún tipo de cortapisa para agregar beneficios y prebendas como se hizo hasta que empezó este período de gobierno. Eso ha llevado a que también se dimensione el sueldo de los alcaldes como debe ser con el resto de la Administración municipal, algo que no había ocurrido en el período pasado.

Así que, señor presidente, vamos a apoyar, con fervor, lo resuelto por esta comisión que estudió el tema a fondo, y que realice lo que sugiere el Tribunal de Cuentas: que se ejecute. Lo demás es pura charla barata, que además está fuera de tema. Porque el tema que estamos considerando es este informe.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Quequín.

SR.QUEQUÍN: Gracias, señor presidente. Como integrante de la comisión, y secretario de la misma, comparto plenamente las palabras del presidente de la comisión, ingeniero Dighiero. Nosotros, como todos saben, tenemos un alcalde que es el de Piedras Coloradas. Por lo tanto, es un tema delicado y lo debatimos en la comisión. Pero evidentemente que la comisión, integrada –como bien dijo el señor Dighiero– por nuestra bancada y la bancada oficialista... y me hubiese gustado –y me gustaría– que los ediles del Partido Nacional concurrieran. Los invito, así nos ahorraríamos esta discusión como de sordos, porque cuando alguien no está en la comisión y no hace sus reclamos como debería, defendiendo los intereses, que son entendibles... Entonces, si venimos a discutirlos acá en sala, considero que no hay un buen criterio en cuanto a buscarles una solución. No quiero extenderme en esto, pero sí quiero decirles a los compañeros que nosotros, y yo particularmente, hice hincapié en este tema, lo debatimos y entendimos que la comisión ya no podía hacer mucho más. Por lo tanto, como dije al principio, comparto las palabras del presidente de la comisión. Y el intendente tendrá que rever, que analizar lo que dice el Tribunal de Cuentas y actuar en consecuencia. Por lo tanto, reitero, me parece que es una decisión acertada de parte de los involucrados. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Solo quiero aclararle al señor edil Tortorella que lo tengo anotado, pero quiero leer el artículo 65 que dice: *“La palabra se concederá en el orden en que se haya solicitado, teniendo preferencia el que no haya hablado”*. Le estoy dando preferencia a los que no han hablado sobre este tema, y después sigue usted, señor edil Tortorella.

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Es un tema que no manejo, es un consejo que le quiero dar a usted: mida un poco las palabras que se vierten agraviando y justamente por el presidente de una comisión, que curiosamente en otro período de gobierno se presentaba con otro partido. No nos cabe duda de que maneja lo de los sueldos, ¡caray! Vamos a ver Ancap, vamos a ver Antel, vamos a preguntarle a Sendic... (murmullos, campana de orden).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Señor edil, remítase al tema que refiere a los sueldos de los alcaldes.

SR.BALPARDA: Estoy fundamentando.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): No se ha votado aún.

SR.BALPARDA: Sí, pero puedo fundamentar antes sobre lo que voy a votar. (Murmullos).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): No puede fundamentar, señor edil. Concluya... (Murmullos).

SR.BALPARDA: Estoy dando mi punto de vista. No sé por qué habrá sido que les están pagando de menos a los alcaldes, pero sí les están pagando menos de lo que les corresponde. Que les están afanando las partidas, también está a la vista. Pero es de este gobierno el hecho de esconder y tapar.

Hice una denuncia en la sesión pasada, y es más fea que lo que denuncié. Este gobierno está acostumbrado a tapar las cosas y beneficiar a los amigos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Me sentí aludido por el señor presidente de la comisión, y también por el integrante del Partido Colorado, por la razón de que acá nosotros no venimos a dar cháchara. Por lo menos tratamos de hacer un planteo razonable, atendible y equidistante, ¿que no está exento de crítica? Y no, no está exento de crítica, señor presidente. Pero yo no vengo acá a decir amén a todo, y menos a lo que está mal. Lo que está mal, está mal. El informe de la comisión es claro que lo único que pretende transmitir es que cumplió la remisión de lo que dispuso el Tribunal de Cuentas y que la moción se archive, y ahí terminó el tema. Ni siquiera va a disponer un seguimiento. Además, no es verdad lo que se dice, porque acá no se le está pidiendo al Ejecutivo que cumpla con lo que establece el Tribunal, de ninguna manera. Entonces, no me vengan con eufemismos porque las cosas hay que decirlas como son.

Si los ediles que están y forman parte de la comisión quieren cambiar el informe, yo encantadísimo de la vida se los voto y creo que todo el Partido Nacional se los va a votar si cambiamos manifestando: *“Por lo expuesto, esta comisión resuelve y solicita al Ejecutivo que se dé cumplimiento a lo que establece el informe del Tribunal de Cuentas”*, pero no este eufemismo: *“remitir el asunto a consideración del Ejecutivo departamental, debiéndose adjuntar la moción en cuestión y el dictamen del Tribunal de Cuentas...”*. Eso no es ni siquiera lo que dijo el señor presidente de la Comisión de Presupuesto, acá en sala, lo acaba de decir.

O sea que, si se rectifica, yo estoy de acuerdo en acompañarlo, pero que se cumpla con el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República es lo que corresponde. También me parece correcto adjuntar la moción para que, por lo menos, tengan el adecuado calibre de lo que tienen que hacer y cómo deben proceder.

Señor presidente, como edil de esta Junta reivindico –y con esto le estoy contestando la alusión al edil Quequín del Partido Colorado– al plenario de la Junta como ámbito de discusión, porque seguimos tapando los temas a nivel de Comisión y cuando llega el momento y tenemos que venir a debatir y a exponer las ideas y las propuestas, los enterramos, y no es así, señor presidente. En las comisiones se pueden discutir las cosas, pero el plenario es, por esencia, el ámbito de discusión pública y abierta que tiene la Junta Departamental.

Por supuesto que vamos a dar atención a todos los asuntos que se tramitan en comisión, pero también podemos discrepar, como lo estamos haciendo hoy. Y no porque no hayamos podido ir, no fuimos porque no

estábamos en Paysandú y la verdad que no teníamos a nadie que nos pudiera suplantar; obviamente, si hubiéramos estado este informe no hubiese salido, pero eso no me inhibe del derecho que, reitero, reivindico, de venir a discutir a la Junta los temas que realmente importan. Y este es uno de ellos, porque refiere a la descentralización política de nuestro departamento y al cumplimiento de las disposiciones legales y constitucionales que rigen nuestro sistema democrático republicano de gobierno.

Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Muchas gracias, señor presidente. Nuevamente pedí una intervención en función de que fui directamente aludido cuando nos acusaron de ser omisos a nuestra responsabilidad y eso no es así. Mi ausencia se debió a problemas de salud, que todavía sigo padeciendo.

Es muy claro que lo que quisimos decir fue a los efectos de que se prevea...

SR.DIGHIERO: Hable al micrófono, por favor que no se escucha.

SR.JESUS: Reitero, quiero aclarar que no fuimos omisos a nuestra responsabilidad, sino que debido a dolencias físicas no pude asistir, situación que aún sigo padeciendo. (Interrupciones).

Acá queda claro que lo que quisimos hacer fue evitar la situación del archivo, porque acá queda claro que hay que dar archivo, porque dice: "Se resolvió remitir el asunto a consideración del Ejecutivo" y ya sabemos lo que va a decir el Ejecutivo; el Ejecutivo va a decir que está todo bien. Acá no queda claro que la comisión le mandate al Ejecutivo a ajustar su proceder de acuerdo al dictamen del Tribunal de Cuentas. Por lo tanto, queda claro cuál es el camino que va a seguir: que el tema va al archivo. Por eso hicimos el planteo y pedimos que el tema permaneciera en comisión para su modificación, siempre y cuando ese sea el sentido, es decir, aclarar, realmente, cuál es la posición y qué es lo que se pretende, si no es una ambigüedad que simplemente va con un destino final que es el archivo. Muchas gracias. (Sale el señor edil Tortorella)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe tal cual viene y, a su vez, hay un pedido de que el tema no se archive. Primero ponemos a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***"RESOLUCIÓN N.º 614/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 17/3/16 por los señores ediles Roque Jesús y Marcelo Tortorella, referida a: "Justicia con los Alcaldes".***

CONSIDERANDO que la Comisión de Presupuesto informó en su momento, por repartido 40877/17, que resuelve remitir el asunto a consideración del Ejecutivo departamental, adjuntando el dictamen del Tribunal de Cuentas expedido al respecto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiese a la Intendencia Departamental, adjuntando la moción, y el dictamen del Tribunal de Cuentas; a los efectos de que se dispongan las acciones que se entienda pertinente.

2.º- Cumplido archívese".

(Entra el señor edil Genoud).

74.º-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 12/7/17, relacionada con reiteraciones de

gastos efectuadas en el mes de marzo/17 por la suma de \$5:504.398 y U\$S126.992,86.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 19/7/17, relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de mayo y junio/17 por la suma de \$6:249.146 y U\$S7.030,74.

Presupuesto, informa: “Habiendo tomado conocimiento de las comunicaciones efectuadas por el Tribunal de Cuentas de la República referidas a la reiteración de observaciones de gastos realizados por la Intendencia Departamental, en los meses y montos que se detallan, es que esta comisión resolvió darse por enterada y aconsejar al plenario su archivo.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintiuno de agosto de dos mil diecisiete.

JORGE DIGHIERO. LIBIA LEITES. WASHINGTON GALLARDO. SONIA FREITAS. ELSA ORTIZ. EDGARDO QUEQUIN. LAURA CRUZ”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Cuando tratábamos, un poco más temprano, el tema de la defensa de los alcaldes y de la observación hecha por el Tribunal de Cuentas al Ejecutivo departamental, que a su vez el Ejecutivo eleva a este plenario, el plenario, aplicando sus mayorías, hace caso omiso a lo que plantea el Tribunal de Cuentas, porque, una vez más, la Comisión de Presupuesto aconseja al plenario su archivo. Mire, señor presidente, una cosa es que se dé, de forma esporádica, tal vez, si se quiere, pero estas observaciones que el Tribunal de Cuentas hace al Ejecutivo departamental, han sido constantes. Así como ha sido constante que la comisión, su presidente, vaya a saber de qué forma, utilice artilugios para –como decía mi compañero de bancada–, esconder debajo de la alfombra cosas que no llegan al plenario, para que el vecino, el contribuyente, no se entere de lo que están haciendo con su dinero. (Sale el señor edil Genoud).

El artículo 15 del TocaF es muy claro: “No podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversiones sin que exista crédito disponible” –sin que exista créditos disponibles–, “salvo en los siguientes casos”, y ahí se establecen tres casos claramente. (campana de orden).

Señor presidente: usted sabía que durante el 2016, hubo 625 observaciones del Tribunal de Cuentas al Ejecutivo departamental –que fueron comunicadas a esta Junta Departamental, como marca la ley, obviamente–, por más de 53.000.000 de pesos y un poco más de 98.000 dólares; en total, unos 56.000.000 de pesos. ¿Sabía, señor presidente, que entre enero y febrero de 2017 hubo 380 gastos observados –reitero, señor presidente, entre enero y febrero de 2017–, un poco más de 10.000.000 de pesos y un poco más de 35.000 dólares en dos meses?, dos meses.

Este Cuerpo no puede analizar de forma aislada solo con lo que llega hoy y que tan livianamente el presidente de la Comisión de Presupuesto propone su archivo, no podemos permitirlo porque esto ocurre de forma sistemática como lo estoy demostrando. ¿Qué significa esto, señor presidente? Que se está gastando en lugares para los que no había un renglón previsto y hay otros lugares donde no se está gastando verdaderamente. (Sale la señora edila Alonzo).

¿De dónde se está sacando esa plata? ¿De las inversiones? ¿Del dinero que se le debe a la gente? ¿Se le retacean esos recursos a los municipios? Son preguntas que uno se hace como edil departamental. Sería bueno, para conocer más datos y tener mayor transparencia –que es lo que le falta al Gobierno departamental del doctor Guillermo Caraballo–, que el actual presupuesto departamental dejara de dormir el sueño de los justos para ver,

entre todos, hacia dónde va la plata del pueblo. Lo que hace el Ejecutivo departamental, el presidente de la comisión y la mayoría oficialista es un oscurantismo. Pregunto en qué se gasta, en qué se invierte, pero no lo sabemos.

Solicito que no se archive el tema, porque de forma sistemática se tiran cosas por debajo de la alfombra y eso hay que empezar a sacarlo para que la gente tome conocimiento. Que pase al intendente para pedirle que cumpla el Tocaf, con las observaciones del Tribunal de Cuentas y, por sobre todas las cosas, que cumpla con el presupuesto que se votó. Si necesita mover renglones para hacer otras inversiones, que traiga el planteo al Cuerpo de esta Junta Departamental y lo analizaremos. Gracias. (Sale el señor edil Quequín) (Entra el señor edil Zanoniani)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Illia.

SR.ILLIA: Gracias, señor presidente. Haré una reflexión por las observaciones del Tribunal de Cuentas. Yo no voy a juzgar la intervención del presidente de la comisión porque no me parece adecuado, tampoco voy a calificar ni a poner adjetivos porque creo que no pasa por ahí la cosa, pero sí quiero hacer un llamado a la reflexión a esta comisión porque cada vez que el Tribunal de Cuentas observa algo después procede a archivar. Desde el punto de vista de la Constitución de la república y de otras normas, la inobservancia de las observaciones –valga la redundancia– del Tribunal de Cuentas puede terminar en un juicio político a los responsables. (Sale el señor edil Soca) (Entra el señor edil Balparda)

Por lo tanto, convoco a los compañeros de todos los partidos a que, de hoy en adelante, hagamos un estudio concienzudo sobre cuál es la función del Tribunal de Cuentas cuando observa alguna intervención del Gobierno departamental, qué alcance tiene, cuáles son sus consecuencias jurídicas. Sé que se dice livianamente que no tiene consecuencia alguna y eso es incorrecto.

A raíz de este tema, propongo que se tengan más en cuenta y se analicen más a fondo estas cuestiones. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: En primer lugar, quiero aclarar que estos son informes de comisión y no de un presidente que resuelve por las de él, porque su voto tiene el mismo peso que el de los demás integrantes de la comisión.

En segundo lugar, se usa la falacia –como ya es un hábito en muchos ediles de esta Junta– porque por falta de estudio, de capacidad o simple diablura vienen a decir que hay gastos observados de enero y febrero, ¡claro! ¡acá tuvimos un verano placentero, como nunca había tenido este departamento! (hilaridad): el río se mantuvo en su cauce, no hubo ningún imprevisto que generara gastos y no hubo reclamos por parte de la sociedad más castigada por la sucesión de inundaciones. ¡No se está tirando nada debajo de la alfombra, señor presidente! Vamos a iniciar la rendición de cuentas del año 2016, en la que aparecen todas estas cosas, y es esa la oportunidad de evaluarla. Seguramente, estas situaciones de emergencia obligaron al Ejecutivo a trasponer recursos para atender la emergencia como corresponde, porque es un Gobierno serio que no hace un manejo turbio de los recursos, atiende las emergencias como se debe.

(Campana de orden) (Sale el señor edil Bóffano)

Por lo tanto, señor presidente, todo lo que sea expresado en sala por parte de algunos de los ediles es absolutamente improcedente e inaceptable.

Se está considerando un informe de una comisión que lo resolvió por unanimidad de presentes. Algunos gritan en el boliche y no hablan en la comisaría. La comisión es donde se deben discutir estos temas, sin perjuicio de que, después, los rediscutamos en el plenario. Las comisiones se crearon para hacer la digestión y el análisis profundo de los temas. Hay que concurrir a las comisiones si se quiere tener autoridad moral para discutir. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Se pone a consideración el informe de la Comisión de Presupuesto. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (15 en 27).

Tiene la palabra el señor edil Pizzorno para fundamentar el voto.

SR.PIZZORNO: Voté negativo porque, lamentablemente, en el quinquenio pasado, cuando había observaciones del Tribunal de Cuentas, la fuerza de Gobierno que hoy es mayoría hacía un verdadero escándalo; parecía que iba a incendiar la Intendencia. Sin embargo, hoy, parece que no tiene importancia ninguna. (Campana de orden). ¡Cómo cambian los tiempos! Por estos días, cuando el Tribunal de Cuentas observa a esta Intendencia se toma como algo intrascendente que se puede pasar por alto. Gracias.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 615/2017.- VISTO los temas: TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 12/7/17, relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de marzo/17 por la suma de \$5:504.398 y U\$S126.992,86.***

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.- Transcribe resolución adoptada en su acuerdo de fecha 19/7/17, relacionada con reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de mayo y junio/17 por la suma de \$6:249.146 y U\$S7.030,74

CONSIDERANDO que la Comisión de Presupuesto informa, por repartido 40879/17 las gestiones realizadas y sugiere se proceda al archivo de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívense las carpetas 702 y 766 /2017”.

(Entra la señora edila Moreira).

75.º-MEJORAR EL NIVEL DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Moción del señor edil Alejandro Colacce.

Asuntos Internos y RR.PP., informa: “Esta comisión consideró el presente asunto e informa que la Corporación ha comenzado a transitar un proceso de mejora digital. En ese sentido, en el marco de los Artículos 41 y 56 del Decreto N.º 232/010, del 2 de agosto de 2010, el Poder Ejecutivo se ha designado - mediante Resolución N.º 7 /2017 de fecha 15/2/17 y como organismo obligado - referentes de transparencia activa y de transparencia pasiva, lo cual ha sido comunicado a la Agesic (Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento).

A su vez, en este momento está trabajando una Comisión de Adjudicaciones a fin de definir la contratación de encargados del área informática de este Cuerpo, todo lo cual está previsto en el Presupuesto de la Junta.

Otra inquietud planteada por el señor edil mocionante es el asesoramiento técnico que pueda necesitar el presidente del Cuerpo, lo cual también está contemplado en el Presupuesto de la Corporación y, de hecho, ya se ha solicitado asesoramiento cuando se ha necesitado.

En cuanto a la página web, si bien se entiende que la misma debe estar mejor presentada, una vez que se defina el equipo informático, se tendrá en cuenta también ese aspecto.

Sala de la comisión, en Paysandú, a treinta de agosto de dos mil diecisiete.

JUAN LAXALTE. NAIR BENÍTEZ. ELSA ORTIZ. EDY CRAVEA”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Leí el informe de la comisión y, en cierta manera, me parece loable y respetable, pero en el tenor y el espíritu de la moción lo que se busca es comunicar al ciudadano la transparencia que debe tener este Cuerpo; por ejemplo, modernizando el Reglamento Interno. Me refiero netamente a lo político, no solo a los medios de comunicación. Es muy correcto que una radio AM local, como es radio

Felicidad, transmita en vivo, pero faltan otros componentes, por ejemplo, que este recinto tenga las puertas abiertas para los ciudadanos. Hoy no lo estamos logrando. Pasa por un tema de trabajo de los mismos ediles. Si usted quiere acceder a la página web de la Junta Departamental de Paysandú y quiere leer una moción no lo puede hacer porque no están, simplemente aparecen los audios de sesiones. Entonces, el vecino tiene que recordar en qué sesión se trató su tema para ver qué resolución tomó el Cuerpo. Si no empezamos a dar el ejemplo por casa, todo es muy complicado.

Señor presidente: vuelvo a lo mismo, necesitamos saber qué hace el Ejecutivo departamental con los dineros de la gente. Eso sí que es “ponerse a ruedas”. La moción no fue contestada debidamente por la comisión.

Solicito que este tema permanezca en comisión para tratar de corregirlo y seguir en ese camino. Gracias.

(Sale la señora edila Rakovsky) (Entran los señores ediles Valiente y Quequín)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe de la Comisión de Asuntos Internos. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 29).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 616/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 02/08/17, por el señor edil Alejandro Colacce, referida a: “Mejorar el nivel de esta Junta Departamental”.***

CONSIDERANDO que la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP, informa que por repartido 40882/17, se comunicó al plenario de las gestiones realizadas, por lo que se sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 311/17”.

(Salen el señor edil Biglieri y las señoras edilas Ortiz y Leites) (Entran los señores ediles Tortorella y Fagúndez).

76.º- CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Remite exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera, referida a acciones necesarias para regularizar la situación de los funcionarios de Pasos de Frontera.

(Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: rep. 40828)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. La semana pasada estuvieron en Paysandú dirigentes de COFE, con los cuales tuve la posibilidad de reunirme, y se estuvo tratando precisamente el tema relacionado con la problemática de todos los funcionarios –que no son precisamente de Paso de Frontera, porque hay una problemática un poco mayor. Básicamente, los funcionarios de Paso de Frontera que estaban ahí, hicieron saber que su situación sigue incambiada e incluso hay deudas que se vienen arrastrando, relacionadas, por ejemplo, con el pago del aguinaldo. Yo quiero hacer un pedido, señor presidente, porque me llama la atención que el informe de la comisión diga que se realizaron gestiones, y usted sabe, señor presidente, que los funcionarios de Paso de Frontera no han sido convocados a la reunión de la comisión, y le confieso que la problemática está latente. Entonces le sugiero a los miembros de la comisión que este tema no se archive y si fuese posible –no sé si hay algún miembro de la comisión en sala, no hay– se invite a los funcionarios de Paso de Frontera a la próxima reunión de la comisión para que ellos expongan, porque a mí me ha generado preocupación. Y tengo entendido que días atrás, cuando vino la delegación de COFE a reunirse con la Comisión

de Asuntos Laborales, se sobrevoló el tema pero no se abordó con la profundidad y con el acento que se debió abordar. Por eso pido el apoyo de los compañeros para que este asunto vuelva a comisión para su tratamiento y la convocatoria, en el caso particular de los funcionarios que revisten el Ministerio de Defensa Nacional, Dirección Nacional de Paso de Frontera de Paysandú, que son quienes tienen el mayor problema en cuanto a las condiciones laborales y remunerativas. Gracias, señor presidente.

(Sale el señor edil Dighiero) (Entran la señora edila Benítez y el señor edil Moreira)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, señor presidente. Este es un tema que no es nuevo, viene siendo discutido desde el período anterior, cuando yo integraba la Comisión de Asuntos Laborales y algunos problemas que había, fueron solucionados. Y en cuanto a lo que dijeron de que en la reunión con COFE no se profundizó en el tema, prácticamente fue de lo que se habló. Por lo tanto, la comisión quedó abocada, para que el Cuerpo y todos los ediles estén informados, en acordar qué día vamos a ir nuevamente a Paso de Frontera, para ver cuáles son los hechos que denuncian los compañeros que no se están llevando a cabo en este momento. Entonces, más allá de la profundidad que podríamos estar discutiendo detenidamente del tema, creo que ya fue discutido, se está trabajando sobre eso. Quiere decir que acá nada se archivó ni se ocultó, al contrario, en la medida en que nos pongamos de acuerdo con los compañeros el día en que nos puedan recibir, inmediatamente nos trasladaremos hacia allá y trataremos de seguir las gestiones que venimos haciendo. Por lo tanto, sugiero que se vote el informe de la comisión tal cual viene y se terminó el problema. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Esta a consideración el informe con la propuesta del señor edil Tortorella de que no se archive el tema. (Entra la señora edila Ortiz)

SR.TORTORELLA: Que se convoque a las personas de Paso de Frontera para que concurran a la comisión, previamente a la reunión...

O sea para qué van a archivar el tema si todavía, por lo que dice el edil Pastorini, el problema se mantiene.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, señor presidente. Venía en ese orden; o me están fallando los lentes o no sé qué cosa, porque acá sugieren al plenario el archivo del tema y el edil acaba de decir que hay gestiones por hacer. Quiere decir que no está resuelto, lo dice el propio edil. Más allá de que el informe viene acompañado por la firma de una compañera de nuestro partido, no se habló con los principales afectados del problema. Entonces, corresponde que por lo menos no se archive, y después se analice si se va, si se viene, se los convoca, o me voy a tener que cambiar los lentes porque acá claramente dice que se archive. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Primero, se pone a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Empate (15 en 30).

Está a consideración nuevamente el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (15 en 30).

¿Qué hacemos con el tema? ¿Se archiva o vuelve a comisión? (Dialogados).

Está a consideración que el tema vuelva a comisión... Hay un informe que se votó, el resultado fue un empate, 15 en 30, negativo. El informe salió negativo.

Ahora hay otra propuesta del señor edil Tortorella (murmullos, campana de orden), que vuelva a comisión pero con los agregados vertidos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (24 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 617/2017.- VISTO el tema CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Transcribe exposición escrita del señor representante Nicolás Olivera referida a acciones necesarias para regularizar la situación de los funcionarios de Pasos de Frontera.**

CONSIDERANDO I) que en sala, al considerarse el Informe N.º 40.828/17 de la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, la votación resultó negativa;

II) que posteriormente se propone que el tema vuelva a comisión con los agregados hechos en sala.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva el tema a Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social con los agregados hechos en sala”.

(Sale el señor edil Moreira). (Entra el señor edil Dighiero).

COMUNICACIÓN INMEDIATA

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Solicito que se vote el artículo 28, de comunicación inmediata.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

(Salen los señores ediles Illia, Balparda y J.Genoud).

77.º- FALTA DE CONTROLES EN SEGURIDAD OCUPACIONAL DE LA IDP.-

Moción de la señora edila Gabriela Gómez.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Respecto a este tema, oportunamente se envió por plenario oficio n.º 1361/16 a la Intendencia Departamental. Consultada la Secretaría del Ejecutivo se comunica que se generó el expediente n.º 01/2172/16, el cual se encuentra en Dirección de Vialidad.

En virtud de que no se ha recibido respuesta, esta comisión resolvió invitar a la Comisión de Seguridad Laboral y Salud de Adeyom, a fin de que informe sobre los elementos de seguridad con que cuentan los trabajadores municipales.

Con fecha 3/5/17, fueron recibidos los señores Daniel Gamboa, Nicolás Yapur y Carlos Larrosa, integrantes de la mencionada comisión, quienes informaron que actualmente se ha avanzado mucho, los trabajadores reciben todos los elementos de seguridad según la tarea que cumplen, como por ejemplo: chalecos reflectivos, calzado de acuerdo a la tarea que se realiza, guantes, lentes protectores, cascos, etc. Se encuentran dificultades para que los obreros utilicen esos elementos y se están realizando reuniones con grupos de trabajo, simplemente para destacar el uso y beneficio de esos implementos de seguridad.

Con respecto a la tarea que realiza la Unidad de Seguridad Ocupacional, no es la de controlar al personal; esa dependencia asesora. Las tareas de control las realizan los integrantes de la Comisión de Seguridad Laboral y Salud de Adeyom con el Ejecutivo.

Con fecha 12/7/17, se recibió respuesta al oficio n.º 344/17 de la Intendencia Departamental, transcribiéndose lo medular: “...Al respecto, cumpelenos hacer llegar a Usted copia digital de informe n.º 539/17 de Dirección de Recursos Humanos. Vista la moción presentada por la señora edila Gabriela Gómez Indarte se informa que el Área de Salud Ocupacional ha estado asesorando en la compra y en el uso de los diferentes elementos de seguridad, siendo quien realiza el informe técnico al momento de

efectuar las compras de los diferentes elementos de seguridad. El control en cuanto al uso de los mismos, depende de cada jefe quien debe controlar que los mismos sean usados. El personal de servicio cuenta con todos los elementos de seguridad, habiéndose recientemente adquirido y entregados carritos especiales con todos los elementos para realizar la limpieza, siendo las funcionarias capacitadas para el uso de dicha herramienta de trabajo por personal de Salud Ocupacional (Técnica Prevencionista y Fisioterapeuta).

Se adquirió recientemente botas para el personal que lava el piso, se ha entregado calzados de seguridad, uniformes y demás elementos para el correcto desempeño de sus labores en Dirección de Servicios. Fdo. Dr. Guillermo Caraballo, Intendente. Marcelo Romero, Egdo. Desp. Secretaría General”.

Por lo expuesto, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MARÍA NIDIA SILVA”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Antes de reflexionar sobre este tema –lo que busco, de alguna manera, es cuidarle las espaldas a nuestro intendente, a mi intendente– (murmullos, campana de orden), quiero decirles que hoy un empresario me decía que le cayó la inspección para ver si la heladera que tenía para los trabajadores estaba en buenas condiciones, y para tomar el peso de la repisa en la cual guardan la lana. ¿Entonces por qué digo esto? Porque mirando el informe, en enero de 2017 hice un pedido de informes a Salud Ocupacional, preocupada y ocupada por el tema de los trabajadores de la Intendencia, y en esta comisión también recibimos a la gente de Adeyom que tenían problemas con Salud Ocupacional, o no tenían vehículos para movilizarse, sobre todo cuando pasó algo en termas, situaciones concretas que no se reunían con asiduidad, pero ese no es el tema de hoy. En el informe nos hacen llegar lo siguiente: *“El equipo de Salud Ocupacional desde su rol asesor realiza la inspección de los lugares de trabajo, identificando y evaluando los riesgos para posteriormente recomendar las medidas preventivas y correctivas junto con los plazos correspondientes, según la normativa vigente”*.

Entiendo que Salud Ocupacional tiene un rol asesor y realiza la inspección de los lugares de trabajo, entonces me pregunto: si se hace la inspección en los lugares de trabajo, cuando está in situ, en el lugar, ve la situación real que están viviendo estos trabajadores; quiere decir, van a las 6:00 de la mañana cuando sale un camión de la Intendencia para trabajar y, como decía hoy el compañero del otro partido de la oposición, los ven cargados arriba de los camiones. O cuando vemos los que trabajan recolectando basura sin los utensilios que necesitan. O cuando vamos a una oficina pública, por ejemplo, y vemos humedad, o no hay relativo movimiento de aire. Hay una infinidad de casos –vemos, por ejemplo, que no se utilizan los tapabocas– que no los vamos a plantear ahora.

Entonces, resumiendo, Salud Ocupacional tiene el rol de asesor y realiza la inspección en los lugares de trabajo. Esto contra el documento que a mí se me hace llegar. Ahora bien, yo no puedo creer, señor presidente, que nuestro intendente, doctor Guillermo Caraballo, y el encargado de Despacho de Secretaría General, señor Marcelo Romero, por lo que yo pude entender, firmaron y explicaron todo lo que se ha comprado –si bien lo sabemos–; en uno de los apartados dice que los responsables son los jefes de turno. El jefe, vendría a ser el subalterno, es el responsable de que se cumpla con todo lo que se requiere para gozar de salud ocupacional, que es lo que la ley y el Estado de derecho le exige a una empresa privada. Por eso hoy hice lo que comentaba este empresario. Ahora bien, me pregunto: acá se dice –y yo no digo que no– que se les ha comprado todo lo que tiene que ver con salud ocupacional, pero el problema es que si yo lo compro y no hago –como

acostumbran a decir acá– la comunicación de nuestra Comuna, una comunicación estratégica y una planificación estratégica, me atrevo a decir que tienen incapacidad de control estratégico en lo relacionado a salud ocupacional. Me extraña que nuestro intendente firme, porque está diciendo que el responsable es el jefe. Entonces ¿quién controla al jefe? Si una persona se cae de la baranda del camión, que puede pasar, lo chocan desde atrás, vemos los recolectores de basura sin tapabocas, me pregunto: ¿quién controla? Acá me están mostrando una de las fotos, y esto lo vemos a cada rato, hoy tengo una moción al respecto. Esto no es para hablar contra los integrantes de la comisión que tuvieron la mejor buena voluntad, que mandaron y hablaron con la gente de Adeyom, pero vamos a ponernos de acuerdo: ¿o controlamos o no controlamos? ¿Lo público no lo controlamos porque es público y porque hoy soy gobierno, o controlamos a los privados porque tienen que pagar? Esa es la pregunta que me hago y es el pensamiento que pido se transmita. Si se puede que se envíen mis palabras al intendente, porque de última el intendente está diciendo acá que el responsable de que se cumpla es el jefe. Y me pregunto: ¿quién controla al jefe? Juan Pueblo. ¿Y si le pasa algo a algún trabajador municipal y hace una demanda a la Intendencia, quién paga? Juan Pueblo. Y no hablemos de los pesos que paga Juan Pueblo, pensemos en el problema que puede tener ese trabajador. Puede quedar con alguna incapacidad. Sabemos que hace poco tiempo un funcionario fue apuñalado en el Vertedero municipal. ¿Y? Sabemos que pueden contraer enfermedades por estar inhalando olores de productos tóxicos. ¿Y? ¿Quién controla eso?

Entonces digo: vamos a arremangarnos un poco, dejarnos de tanta comunicación estratégica y controlar al que tiene que controlar. Nada más. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe de la Comisión de Asuntos Laborales. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (15 en 28).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 618/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 24/11/16 por la señora edila Gabriela Gómez Indarte, referida a: “Falta de controles en seguridad ocupacional de la Intendencia Departamental de Paysandú”.***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, resolvió invitar a la Comisión de Seguridad Laboral y Salud de Adeyom, a fin de que informe sobre los elementos de seguridad con que cuentan los trabajadores municipales.

II) que con fecha 12/7/17, se recibe respuesta al Of. N.º 344/17 de la Intendencia Departamental, transcribiéndose lo medular

III) que cabe señalar, que la comisión valora como muy positivas las exposiciones realizadas, por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 1439/16”.

(Entra la señora edila Alonzo).

78.º-COMERCIANTES AFECTADOS POR LA ZONA AZUL ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS AL CENTRO COMERCIAL.- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

COMERCIANTES LOCALES AFECTADOS POR LA ZONA AZUL.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce en la media hora previa de sesión de fecha 27/7/17.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Esta comisión en conjunto con la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, recibió a comerciantes asociados y no asociados al Centro Comercial, integrantes del Centro Comercial y el director de la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental. En dicha reunión se plantearon varios aspectos de la reestructura de la zona azul y modificaciones en la misma.

Esta comisión entiende que varios de los planteos realizados por los comerciantes fueron contemplados, por lo que sugiere que los temas permanezcan exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MARÍA NIDIA SILVA”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Colacce.

SR.COLACCE: Gracias, señor presidente. Leyendo atentamente el informe de las dos comisiones, que hoy llega al plenario, tristemente tengo que informar que esta semana cerraron dos comercios más en la zona azul –por lo menos de lo que yo estoy enterado. ¿Qué quiero decir con esto, señor presidente? Entiendo que la comisión no atendió el reclamo de los comerciantes del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, y tampoco atendió a los comerciantes no asociados. Yo estuve en esa comisión. Acompañamos a los comerciantes y escuchamos al caprichoso director de Tránsito, doctor Federico Álvarez Petraglia, que avala este intendente departamental. Con esta zona azul que está afectando directamente –y lo digo una y otra vez– al comercio local, al que le da fuentes de trabajo en esta emergencia laboral que sufre el departamento, no a las grandes superficies; estoy hablando del comercio local, de la pequeña empresa, del mediano empresario, del que quiere emprender y hoy se le da la espalda. Y cuanto más seguimos hablando y dilatando, y ahora la comisión dice claramente: *“la comisión entiende que fueron contemplados los reclamos de los comerciantes”*. No es así, señor presidente. Contemplaron a algunos, pero no a todos.

Y voy a recordar las palabras de hace unos días del presidente de la república, cuando hablaba de otro tema y decía, claramente, que se pueden escribir varios decretos y se pueden promulgar muchas leyes, pero si ellas no cuentan con el consenso político y social de nada sirven. Y cuánta razón tiene el presidente de la república, que responde a su fuerza política, señor presidente. Parece que ese mensaje no llegó a Paysandú y el director de Tránsito sigue con una actitud caprichosa manteniendo esta máquina de recaudar porque, además, hago un paréntesis, tenemos sendos ejemplos en el presupuesto, señor presidente, de que la zona azul es una máquina de recaudación.

Señor presidente: pasarlo a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento es matar al comercio local, porque no pasa solamente por el tema del tránsito, pasa por el tema del desarrollo empresarial para Paysandú, pasa por el lado de proteger, porque el Gobierno nacional ya les puso una plancha a los comerciantes de Paysandú con la bancarización, con el sistema financiero al cual está obligado, y si a eso le agregamos el capricho del Gobierno departamental y de su director de Tránsito, que es esta zona azul, se los termina de demoler.

Entonces, señor presidente, solicito que este tema no se radique en la Comisión de Tránsito, sino en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo, que es la que debe velar por encontrar los consensos para que esto no siga siendo una pieza en el dominó y al final no se revierta más. Porque esto ya no se revierte de un día para el otro, las consecuencias de una medida desmedida, de una actividad populista van en contra de todos nosotros,

de todos nosotros; no podemos ser necios, no podemos vendarnos los ojos frente a lo que está sucediendo, que está matando, insisto, al comercio local.

Voy a agregar que mis palabras pasen al intendente departamental de Paysandú, al director de Tránsito y, por sobre todas las cosas –no sabemos si la directora de Promoción y Desarrollo seguirá o no en funciones, vaya a saber, pero ella debe estar al frente de esto que está sucediendo–, a Promoción y Desarrollo de la Intendencia Departamental de Paysandú junto con la Agencia de Desarrollo. También solicitamos que se vuelva a convocar al Centro Comercial e Industrial de Paysandú para, de una forma multidimensional, intentar solucionar este problema de la zona azul que, insisto, señor presidente, no afecta solo al tema del tránsito, sino también por cuidar al comercio local que viene muy diezmado. La verdad, señor presidente, yo me siento muy decepcionado con estas medidas. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Quiero agregar a lo dicho por el compañero tres palabras nada más: la incapacidad de una planificación estratégica. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe de la Comisión de Asuntos Laborales. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (15 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 619/2017.- VISTO los temas: COMERCIANTES AFECTADOS POR LA ZONA AZUL ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS AL CENTRO COMERCIAL.- Solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales.**

COMERCIANTES LOCALES AFECTADOS POR LA ZONA AZUL.- Planteo del señor edil Alejandro Colacce en la MHP de sesión de fecha 27/7/17.

CONSIDERANDO I) que oportunamente la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social, y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor trataron conjuntamente el tema;

II) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social informó, por repartido 40836/17, las gestiones realizadas, por lo que sugiere que los temas permanezcan exclusivamente en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Tránsito Transporte y Nomenclátor para seguimiento”.

79.º-INTEGRANTES DE LA BOLSA DE TRABAJO ESTIBA PUERTO PAYSANDÚ.-

Solicitan ser recibidos, a fin de plantear situación que los afecta.

Asuntos Laborales y Seguridad Social, informa: “Con fecha 5 de julio, fueron recibidos en reunión de comisión, los señores Juan Silva, Giulio Pagano y Mauro Bernasconi, integrantes de la Bolsa de Trabajo de estiba del Puerto de Paysandú, quienes manifestaron en esa oportunidad la problemática que estaban viviendo.

Esta comisión tomó conocimiento de que la Comisión Intersectorial Propuerto de Paysandú, tomó el tema de los trabajadores con el fin de buscar una solución cuando las inundaciones afectan al Puerto de Paysandú y no se pueda trabajar en el mismo.

De acuerdo a lo que antecede, se sugiere al plenario el archivo del tema.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veintitrés de agosto de dos mil diecisiete.

ROBERTO CIRÉ. LUIS SUÁREZ. FRANCISCO GENTILE. MARÍA NIDIA SILVA”.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración el informe. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 620/2017.- VISTO el tema: “Integrantes de la Bolsa de Trabajo Estiba Puerto Paysandú. Solicitan ser recibidos a fin de plantear situación que los afecta”.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social tomó conocimiento que la Comisión Intersectorial Pro Puerto de Paysandú, realizó gestiones con el fin de buscar una solución a los trabajadores;

II) que, por lo expuesto, la comisión sugiere al plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la carpeta 611/2017”.

(Salen el señor edil Genoud y la señora edila Gómez) (Entra el señor edil Mendieta).

80.º- CARTELERÍA CON HORARIOS Y RECORRIDOS DE LÍNEAS DE ÓMNIBUS

URBANOS DE PASAJEROS.- Moción del señor edil Francis Soca.

CARTELES INDICADORES DONDE SE UBICAN INSTITUCIONES

EDUCATIVAS.- Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Alejandro Colacce.

SEÑALIZACIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE PARK WAY Y BR. ARTIGAS.-

Moción de la señora edila Sandra Castrillón.

HAY QUE INFORMAR MÁS A LOS CONDUCTORES ACERCA DE LAS

NUEVAS SEÑALES DE TRÁNSITO PINTADAS EN CORDONES.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

(Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: rep. 40842).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Soca.

SR.SOCA: Gracias, señor presidente. La Intendencia de Paysandú en este período ha dado prioridad al transporte urbano de pasajeros y tan es así que le ha otorgado cuerdas y cuerdas a la senda bus. Pero, realmente, si uno es vecino del centro puede parar frente a su casa, pero en la senda bus no puede hacerlo. Creo que los perjuicios que esto ocasiona a los vecinos sanduceros es mucho mayor que la propia zona azul. Pero bueno, son criterios y esta Administración eligió priorizar y tomar algunas medidas para el transporte urbano de pasajeros. (Salen la señora edila Benítez y el señor edil Pizzorno) (Entran el señor edil Jesús y las señoras edilas Moreira y Gómez).

Lamentablemente lo hace con medidas que, por otra parte, son traídas de grandes ciudades, que tienen millones de habitantes, tratando de adaptarlas a lo que es Paysandú, medidas que, como dije, no compartimos. No compartimos porque con estas medidas no vamos a lograr que la gente viaje en ómnibus, sino que deben venir acompañadas de otras, por ejemplo, una de ellas es tener refugios peatonales. Si recorremos Paysandú vemos que la mayoría de las paradas no están señalizadas y no tienen refugios peatonales. Se trata de brindarle al usuario un mínimo de comodidad. Yo que vengo de madrugada a trabajar, en pleno invierno veo en calle bulevar, entre los yuyos, a la gente, a los estudiantes, esperando el ómnibus, porque las paradas no están señalizadas ni tampoco tienen refugios peatonales. Pero, a su vez, también debería haber en cada parada (campana de orden) un cartel con los horarios de las diferentes líneas, algo muy sencillo. A veces me pongo a pensar por qué alguna gente o la mayoría de la gente descrea del sistema político y, bueno, será porque a veces no somos capaces de solucionar cosas tan básicas, tan sencillas, como es que el usuario del servicio urbano de pasajeros tenga un cartel en las paradas donde figuren los horarios, para saber si el ómnibus ya pasó, si está por pasar o a qué hora va a pasar. Hace rato que venimos peleando por esto, pero parecería que es imposible lograr que pongan un cartel donde esté determinado el horario de los ómnibus en cada parada y hacer refugios peatonales, algo tan sencillo.

(Sale el señor edil Paredes)(Entra la señora edila Castrillón).

Yo sé que Copay tiene una página web en la que están claramente establecidos los recorridos, las paradas, las líneas, pero hay gente que vive lejos de esa realidad –por ejemplo, mi madre, que no está familiarizada con internet. ¿Usted se la imagina fijándose en la página web, antes de tomar el ómnibus para ver si ya pasó, cuando es tan sencillo poner un cartel con los horarios? Muchos usuarios de las líneas de ómnibus no tienen ni celular, y si lo tienen capaz que no tienen internet o les es dificultoso acceder porque son personas mayores. Si la excusa es el costo, en su momento propusimos que buscaran a empresas comerciales que les coloquen la cartelera, pero no lo hemos logrado; como sucede con otros temas, se archiva.

Este tema también es responsabilidad de Copay. En su momento lo conversamos y nos dijeron que si ponían carteles los rompían, los sacaban y los dañaban. Con ese criterio tampoco tendríamos señales de tránsito ni bancos en las plazas. Esto es algo muy sencillo que hace años no podemos lograr; no podemos lograr que las paradas estén señalizadas, que haya refugios peatonales y no podemos lograr un simple cartel en el que el usuario pueda ver a qué hora pasa el ómnibus, si ya pasó o a qué hora va a pasar. Seguramente, este tema se va a archivar porque es lo que se propone en el informe, como sucedió con otros más que pusieron en una bolsa. Tendremos que plantearlo de nuevo, ver si Copay se sensibiliza y no nos contesta lo que ha respondido otras veces como que en la página web figuran las líneas y los horarios. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. La verdad es que suscribí este informe por cansancio. No podemos pretender que pongan carteles porque tendrían que poner un fierro. Hay que pedirle a Copay o a la Intendencia que pongan los carteles, pero parece que no tienen plata ni para poner las casillas de resguardo para que la gente espere el ómnibus (campana de orden). Aluden a que no tienen plata porque cuesta muy caro, pero han pintado la ciudad de todos colores y no sabemos para qué. Vamos bien, vamos fenómeno.

Y a todos los ediles que no están en conocimiento, les digo que hagan una propuesta a Tránsito, pero no se enojen con la comisión, porque el señor director tomó la costumbre de archivar el tema sin contestarle a los ediles que son quienes lo deben controlar. Vamos a votar este informe siendo que nos ignora a todos, no solo al Partido Nacional, sino a todos. Archiva el tema y se olvida de que nosotros le estamos pagando. No sé qué potestad tiene sobre el intendente, porque este no lo remueve de un cargo que es temporal, porque fue contratado como director de Asesoría Letrada y se piensa que también trabaja en Tránsito.

Señores ediles, no se enojen, pero no contesta los informes, los archiva y “¡viva la pepa!”.

No dude en darme la palabra si soy aludido porque soy integrante de la comisión.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Büchner.

SR.BÜCHNER: Gracias, señor presidente. Yo no dejo de sorprenderme. No por lo oportuna que pueda haber sido la moción y lo necesaria que pueda ser la solicitud. Por supuesto que la suscribo en su necesidad y en su oportunidad. Pero a mí lo que me sorprende es la forma en que se quitan el sayo quienes gobernaron durante cinco años este departamento y pretenden

que, en dos, este Gobierno departamental lleve adelante todo lo que ellos no pudieron en cinco. (Campana de orden) Este Gobierno departamental vino a poner orden en el área del tránsito. Un tránsito que era, realmente, vergonzoso. Fin de semana tras fin de semana teníamos accidentes graves. Permanentemente nos enfrentábamos a la desobediencia de los conductores frente a los inspectores municipales y a la falta de inversión.

De ser posible, muchas de estas inquietudes se irán concretando al cabo de los cinco años de gestión y, quizás, muchas otras serán difíciles de concretar, pero no por falta de voluntad. Cada una de estas acciones requieren recursos e inversiones, recursos que, en su momento, para muchas cosas vinculadas al aspecto vial y al desarrollo urbanístico fueron negados en este mismo plenario. Ahora venimos, exigimos y nos rasgamos las vestiduras por la inasistencia de algunas situaciones que existen desde tiempos inmemoriales.

Por lo tanto, señor presidente, pido un poco de dignidad a la hora de exigir y a la hora de plantear temas de estados catastróficos, porque los primeros responsables son los propios manifestantes.

Tenemos que darle un uso adecuado a este Cuerpo, y eso implica ser respetuosos con los contribuyentes de Paysandú y saber asumir las responsabilidades que a cada quien le corresponde. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Señor presidente: como todos sabemos, Asuntos Internos tiene en carpeta la modificación del Reglamento. Propongo que el Cuerpo le haga llegar la solicitud (campana de orden) para que incorpore al artículo 86 un nuevo derecho de los ediles, lo que sería el literal o): votar por cansancio. (Interrupciones) Que la Comisión de Asuntos Internos incorpore ese derecho como literal o), del artículo 86. (Dialogados-gritos)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): No sabía a qué se iba a referir.

Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.GENOUD: Gracias, presidente. Como está fuera de tema lo expresado por el edil que me antecedió, solicito que se retire del acta porque no corresponde. Lo que tenga para expresar en la Comisión de Asuntos Internos que lo diga ahí. Seguramente, los compañeros lo van a recibir y tomarán como válidas o no sus ideas. Eso por un lado.

Por otro, volviendo al tema que importa, el edil dijo: “Ya van dos años de gestión”. Pero no hay que sacarse el lazo, para eso se presentaron a los comicios, a una elección departamental: para hacerse cargo. Y la gente, por una pequeña diferencia de mil y pocos votos, entendió que debían tener la oportunidad. Ese tal vez era un discurso válido para los primeros seis meses de gestión, pero ya van dos años y nos quieren hacer creer que hay una planificación estratégica en el tránsito, y es una improvisación tras otra. Mire, si tendremos improvisación con el tema tránsito y la cartelería que hasta se usan bolsas de residuos para tapar. Cuando empecé a ver eso en la calle me dije: estamos mal, gastamos una fortuna. Se hizo un pedido de informes por toda la cartelería que acompaña la senda bus –porque ahí no hubo problema de plata–, hasta ahora no me han contestado de dónde salieron los recursos, si se llamó a licitación o no. Porque ahí se ha gastado una fortuna pintando esa línea y toda la cartelería que, como lo expresó en su momento un edil del Partido Colorado –hoy fallecido–, hasta con faltas de ortografía. Entonces, no se pueden sacar el lazo, es hora de que asuman que ganaron –sí señores, ganaron–, que tienen que gestionar, no que estén tapando las cosas con

bolsas de basura como lo han hecho siempre, porque eso lo ve cualquier vecino. ¿Qué imagen le damos al turista?: bolsas de residuos colgadas por la Intendencia de Paysandú. Y hay un responsable, que es el director de Tránsito que tiene a su cargo, además, toda la parte de viabilidad urbana, quien, como lo dijo el compañero, iba a estar en forma transitoria, pero parece que tiene más facultades que el propio intendente porque es director de Tránsito, de Asesoría Letrada, es miembro informante cuando se llama al intendente al plenario. Entonces ¿de qué estamos hablando?, ya es hora de que empiecen a gestionar y a gobernar, si no, como lo dije en un momento, denle la oportunidad a alguien de su fuerza política que esté más capacitado y pídasle al intendente que se vaya para la casa. Muchas gracias, señor presidente.

(Sale el señor edil Biglieri) (Entran los señores ediles Tortorella y W.Martínez)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Fagúndez.

SR.FAGÚNDEZ: Gracias, señor presidente. Con el permiso del edil Pastorini, solicito se aplique el artículo 63 y se dé por suficientemente debatido. “Ya escuchamos posiciones a favor y en contra de esta temática, y dada la hora tenemos aún muchos asuntos para tratar.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Está a consideración la moción de orden de dar el tema por suficientemente debatido. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

Está a consideración el informe de la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor. Por la afirmativa.

(Se vota).

Empate (15 en 30).

Se pone nuevamente a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (15 en 30).

La propuesta de la Mesa es que el tema vuelva a comisión. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

(Salen los señores ediles Mendieta, Moreira y Valiente) (Entran las señoras edilas Rakovsky, Alonzo y los señores ediles Illia y Büchner)

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Gracias, señor presidente. Voy a fundamentar que los dos votos primeros los hice por cansancio.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 621/2017.- VISTO los temas: CARTELERÍA CON HORARIOS Y RECORRIDOS DE LÍNEAS DE ÓMNIBUS URBANOS DE PASAJEROS.- Moción del señor edil Francis Soca.**

CARTELES INDICADORES DONDE SE UBICAN INSTITUCIONES EDUCATIVAS.- Moción de los señores ediles Gastón Berretta y Alejandro Colacce.

SEÑALIZACIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE PARK WAY Y BR. ARTIGAS.- Moción de la señora edila Sandra Castrillón.

HAY QUE INFORMAR MÁS A LOS CONDUCTORES ACERCA DE LAS NUEVAS SEÑALES DE TRÁNSITO PINTADAS EN CORDONES.- Moción del señor edil Rafael Bartzabal.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa, por repartido 40842/17, transcribiendo las respuestas recibidas de la Intendencia, sugiriendo el archivo de los temas;

II) que puesto el informe a consideración, la votación resulta negativa, proponiéndose que el informe vuelva a comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva el Informe a Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

81.º- CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO POR LA ADJUDICACIÓN EN CONCESIÓN POR UN PLAZO DE 10(DIEZ) AÑOS, PARA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL ESPACIO E INFRAESTRUCTURA DEL EXPARADOR DE COSTANERA NORTE.- La Intendencia solicita anuencia.-

Comisión de Presupuesto, informa: "INFORME EN MAYORÍA: El asunto refiere a una propuesta formulada por el Ejecutivo departamental para efectuar un llamado público para la explotación del espacio e infraestructura del exparador de Costanera Norte (ex Bárbara) con servicios que atiendan las demandas del creciente flujo de turistas y de la población local, con propuestas innovadoras que potencien el atractivo del paseo costero y el disfrute durante todo el año y abarquen servicios tales como gastronómicos (comidas rápidas, cocina gourmet, cafetería, desayuno y merienda); snack bar; resto pub, música funcional o música en vivo, siempre sujeto a normas y decretos reguladores departamentales y nacionales; recreación; discoteca e información al turista; sin que éstos sean taxativos sino que se considerarán todas aquellas propuestas debidamente fundamentadas que conformen una propuesta integral de servicios.

Compartiendo el espíritu de lo planteado y a los efectos de realizar algunos aportes al texto del referido llamado, esta comisión se reunió con el director de Turismo y el encargado del Plan de la Costa, señores Alejandro Leites y Andrés Andrusyszyn, respectivamente, quienes aceptaron y oficializaron las correcciones sugeridas.

Por lo expuesto, esta comisión resolvió aconsejar al plenario la aprobación del siguiente: PROYECTO DE DECRETO. LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1.º- Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para celebrar conforme a las resultancias del llamado público: "Explotación comercial del espacio e infraestructura del exparador de Costanera Norte", un contrato por la adjudicación en concesión por un plazo de 10 (diez) años, con posibilidad de prorrogar por períodos anuales sucesivos a opción de la Intendencia Departamental de Paysandú, previa solicitud del interesado (adjudicatario), de acuerdo a lo que consta en el Expediente N.º 60/0668/2016 del Ejecutivo departamental.-

ARTICULO 2.º- Comuníquese, etc.

Sala de la comisión, en Paysandú, a veinticuatro de agosto de dos mil diecisiete.-

JORGE DIGHIERO. MAURO BÜCHNER. LIBIA LEITES. SONIA FREITAS. ELSA ORTIZ. LAURA CRUZ".

En minoría: en sala, ediles del Partido Nacional

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Nosotros proponemos algo completamente diferente y contrario a este informe en mayoría que ha realizado la Comisión de Presupuesto, en el entendido que acá se pretende realizar una licitación omitiendo, a nuestro juicio, una medida de previo y especial pronunciamiento para el armado y desarrollo de una licitación pública en un lugar emblemático de la costa sanducera y con un gran impacto en lo que debería ser el desarrollo de todo ese paseo, de un lugar que lamentablemente en su momento fue vandalizado, del que hoy solamente queda una estructura de hormigón en pie. Nosotros propusimos un llamado a expresiones de interés, para que empresas, personas o emprendedores tuviesen la posibilidad de articular un planteo o un conjunto de planteos y de ideas para enfocar, clara y precisamente, el destino de una licitación, que no va a ser por una temporada o hasta la finalización de este período, sino por diez años o quizás por más tiempo. Y cuando les preguntamos a los señores ediles integrantes de la comisión si ellos habían recibido algún planteo para la explotación de ese lugar, nos dijeron muy sueltos de cuerpo que no habían recibido nada. Simplemente querían hacer un llamado a licitación por un plazo extendido para darle la oportunidad a alguien que hiciera un emprendimiento que tuviera una proyección a lo largo del tiempo, pero usted sabe que nos mintieron, y nos mintieron descaradamente. Porque felizmente, tuvimos acceso –obviamente, en la Intendencia todo se sabe aunque lo quieran ocultar, siempre hay funcionarios leales, cumplidores, que les gusta que las cosas se hagan en forma transparente, y no a escondidas como se quiere hacer esto–, a

una nota que nos hicieron llegar el 10 de octubre del 2016, o sea del año pasado, presentada por dos presuntos oferentes -digo "presuntos oferentes" porque tengo los nombres de ellos acá, y sé que esta nota fue distribuida por mis compañeros Williams Martínez y la doctora Martha Lamas en la misma Comisión de Presupuesto. En esa nota del 10 de octubre del 2016, se presentó una iniciativa para la explotación de este lugar. ¡Vaya casualidad!, esta iniciativa para generar una determinada explotación coincide, poco más o poco menos, con el proyecto de la adjudicación por el plazo de diez años. Claro, capaz que querían beneficiar a estos proponentes, y si lo querían hacer me parece que lo bueno hubiese sido citarlos a comisión, haber discutido con ellos, haberlos conocido. Por ejemplo, el director de Turismo nos hablaba de una inversión de 100.000 dólares. Pero la inversión que plantean estos proponentes de la iniciativa creo que es de 70.000 mil pesos, así que estamos bastante lejos de los 100 mil dólares que decía el director de Turismo que habrá que invertir para recuperar el proyecto.

Porque usted sabe que ni siquiera tienen idea de lo que van a hacer. Véase que el planteo dice que abarquen servicios tales como: gastronómicos, comida rápida, cocina gourmet, cafetería, desayuno, merienda, snackbar; o sea que no tienen idea de lo que están planteando. Ustedes no tienen idea de lo que están planteando. Y como no tienen idea de lo que están planteando, como no tienen idea de cómo hacer un llamado a expresiones de interés porque verdaderamente no lo saben hacer, consulten a los que saben. O que nos consulten, nosotros les vamos a decir como se hace. Con muchísimo gusto vamos a colaborar porque queremos ver a la costa sanducera con verdaderas inversiones y con productos que realmente le sirvan a Paysandú. No queremos acomodados, señor presidente. Discúlpeme, pero no queremos acomodados. Por esa razón no estamos dispuestos a votar la celebración de un contrato por la adjudicación de la concesión por plazo de diez años para la explotación comercial del espacio infraestructura del exparador Costanera Norte, o exparador Bárbara, como es conocido por muchos. ¿Usted sabe por qué, señor presidente? Porque no vamos a apoyar ninguna iniciativa que tenga nombre y apellido, o que se haya venido cocinando entre gallos y medianoches porque acá no hay transparencia. Entonces, como no hay transparencia, señor presidente, nuestra posición es no acompañar este llamado a licitación si no se realiza previamente un llamado a expresiones de interés para recibir propuestas serias que apunten a la mejor explotación de ese emblemático lugar de la costa sanducera. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Seré breve. En igual sentido, en atención a que si bien quien les habla no concurrió a esas comisiones pero sí lo hizo parte del equipo con el que estamos en contacto permanente, entendemos que aquí se han ido dando constantes a lo largo de la noche y que se han apreciado también a lo largo del período que no cuenta lo que se diga o los aportes realizados, salvo en pequeñas oportunidades, y en este caso sigue... (Sale la señora edila Cravea). (Entra el señor edil Manfredi).

SR.PRESIDENTE (Ambroa): Perdón, señor edil, solicito al primer vicepresidente que ocupe la presidencia por unos instantes. Gracias. (Pasa a desempeñar la presidencia el señor edil Manfredi). (Sale el señor edil Ambroa).

Puede continuar, señor edil.

SR.JESÚS: Muchas gracias. Me estaba refiriendo a que acá hay una constante y una de ellas es que lo que se opine o lo que se dé como aporte y que contiene el aspecto de contralor, no es tenido en cuenta. Se consultó a la comisión y esta se tomó un tiempo. Se elevó una propuesta diferente, que se incorporara la expresión de interés, aspecto fundamental a los efectos de ir definiendo y puliendo de antemano este proyecto de licitación, y el Ejecutivo departamental que desconoce totalmente y ningunea en forma permanente al Cuerpo, insistió tozudamente en seguir ese camino. Ese es un aspecto vital, porque se gobierna por parte del gobierno solamente con lo que piensa y con lo que tiene como punto de acción y no le interesa para nada las funciones de contralor. Y acá las omite, porque justamente estamos ante un llamado de licitación muy amplio. Se nos pinta –para pintar son tremendamente buenos–, porque se nos habla de turismo, se nos habla de emprendimientos, ¿y qué tenemos en la zona costera de Paysandú? Intenciones. No tenemos otra cosa, solamente dos años de intenciones, y no hay una propuesta definida. Esto se llama improvisación y cuando se intenta marcar pautas, obtener lineamientos de acción, directamente se los rechaza. Acá vamos al golpe del tambor, según lo que aparece. También se da a entender que puede ser por razones de oportunismos y clientelismos. Entonces acá, otro aspecto más de la constante. ¿Cuál es la otra constante? Que simplemente se intenta marchar al impulso, y eso no es bueno para una Administración. Otro aspecto fundamental, sala de grande eslóganes; y nos quedamos en eso. Todos esos aspectos están dibujados en esta situación de este llamado. Ya cuando entró el año pasado, no había algo claro, había un apuro, después se desdibujó. Ahora estamos con la misma realidad, y no se avanzó para nada. Entonces, así como viene esta propuesta del Ejecutivo, no se puede apoyar. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, presidente. La verdad que todo esto me entristece. Esas son las palabras que me surgen: me entristece. Dos años de gestión, y esto se parece al partido en la cancha de mi barrio, se cobra el grito. Se cobra el grito y se hace al grito. El que grita más fuerte, entonces ahí sale el intendente corriendo atrás. (Murmullos).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Silencio, señores ediles.

SR.J.GENOUD: Ahí sale el intendente corriendo atrás a tapar o querer callar ese grito. Pasó con lo del parque, se generó una cuestión mediática en el parque y enseguida el intendente salió a anunciar un complejo polideportivo en el parque. Sale esto en las redes sociales, se hace viral y aparece esta solicitud de anuencia para abordar un parador donde se manejan parámetros irrisorios –porque yo de poner en condiciones un parador no entiendo nada–, pero 70.000 pesos no dan para nada. Y no se tiene ni un poquito de orientación al pensar de todo el paseo de la playa en forma integral, porque no es el único parador que está en ruinas. Presenté una moción que ingresó el 14 de agosto porque justamente hacía referencia al estado calamitoso de los paradores desde el balneario Municipal. No hay, por parte de esta Intendencia, a dos años de gestión, una definición de turismo. Se hacen cosas al grito, y hacerlas al grito se hacen mal. Aparecen ridicleces como este pedido de anuencia, porque no tiene otro sentido. Esto está enmarcado en un plan estratégico dentro de lo que es el turismo en Paysandú, y específicamente la zona del balneario. Y seguimos actuando. ¿Si mañana aparece otro y grita más fuerte? ¿Volteamos los paradores y no precisamos más paradores? Entonces, esto

realmente es preocupante. (Sale el señor edil Illia). (Entra la señora edila Alonzo). ¿Pero sabe qué es lo que más me entristece, señor presidente? Es que nosotros, como legisladores departamentales, no estamos cumpliendo nuestro rol. Porque tiene que hacerse algo mediático –tiene que aparecer en la prensa o en las redes sociales– para que el señor intendente le preste atención. Entonces uno comienza a cuestionarse para qué está sentado acá, porque si el intendente va a actuar por lo que se diga en la prensa o en las redes sociales, estamos totalmente en el horno. Esto es lo que está pasando. Y puedo seguir citando ejemplos. Le aseguro que van a aparecer otras cosas en la prensa y el intendente ahí va a responder. Así no se puede gobernar un departamento. De esta forma no se pueden generar políticas departamentales. Podría seguir explayándome en esto, pero creo que lo más sano, señor presidente, para realmente cumplir el rol al que estamos encomendados nosotros, los ediles, es pedir que esto pase a las comisiones correspondientes a Legislación, pero que también pase a la Comisión de Turismo para ver si desde allí, por lo menos, se le pueden tirar tres o cuatro líneas al intendente para un plan de turismo, en serio, para Paysandú y, específicamente, para estos paradores del balneario. Y también a la Comisión de Presupuesto. ¿Por qué? Porque con 70.000 pesos no se puede concesionar a diez años absolutamente nada. Gracias, presidente.(Entra el señor edil Valiente).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pastorini.

SR.PASTORINI: Gracias, presidente. He escuchado con mucha atención las distintas intervenciones, en cuanto a todo este tema del turismo, de la responsabilidad de este Gobierno departamental, y me llama la atención la forma descarada en que se expresan determinados ediles que tuvieron responsabilidades en el gobierno anterior. Digo esto por lo siguiente: el famoso parador, que estamos viendo la posibilidad de licitar por diez años, se dejó abandonado, después se prendió fuego, según dicen por culpa de los vándalos, al final quedó solo esa estructura de hormigón y no se hizo absolutamente nada durante todo el período anterior. Cuando digo que no se hizo absolutamente nada es porque ni siquiera se limpió, hasta el extremo de que, en determinado momento, se produjo la violación de un niño ahí adentro. Entonces, resulta que ahora hacemos gárgaras diciendo que tendríamos que hacer tal cosa, que tendríamos que hacer turismo. ¿Cuándo la costa estuvo como está ahora? Esa modernización que se hizo en la costa, ¿quién la empezó a hacer?, fue la Administración Pintos. ¿O qué administración la hizo?

Todos los paradores estaban abandonados, incluso, había grandes dificultades con las personas que los manejaban, hubo que iniciar juicios para sacar a esa gente para poder llamar a licitación. Y ahora que puede haber un inversor para el parador, desde el punto de vista económico, porque de otra forma no se puede hacer nada, ya que cada vez que pedimos dinero para hacer algo nos ponen palos en la rueda, me parece que está totalmente fuera de foco.

Entonces, creo, y no solo creo, sino que tomo como algo importante la sugerencia de que nos van a asesorar en turismo. Lo tomo como algo importantísimo. Claro, quién nos va a poder asesorar en turismo, cuando esta Administración está haciendo un plan de turismo que nunca nadie había hecho en Paysandú; cuando estamos cambiando Paysandú, una ciudad que estaba totalmente abandonada. Vamos a poner las cosas en su lugar. Si quieren votarlo que lo hagan, si no quieren votarlo que no lo hagan, pero que después

no vengan con excusas o lo mismo que sucede cuando hacen mociones con los vecinos diciendo que tal calle está rota, que esto y aquello está roto, sin embargo, no fueron capaces de levantar la mano para conseguir el dinero necesario para arreglar toda la ciudad. Entonces, no nos sigamos mintiendo para hacer política. Vayamos a ver calle Leandro Gómez –y no me quiero ir de tema, pero es así– lo que era y lo que es ahora. Vamos a no mentirnos más.

Si hay una posibilidad de mejorar un parador que está totalmente abandonado, que dejaron venir abajo, donde se permitió hacer cualquier cosa allí, y en tres años no hicieron absolutamente nada, ahora cuando hay una posibilidad de hacer algo bien hecho, si no lo quieren votar que no lo voten, pero que no den argumentos falsos, como lo están haciendo en este momento.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Algo rescato de lo que acaba de decir el compañero. Quiero agradecerle, por supuesto, por reconocer, sin querer, las gestiones de Lamas y de Bentos. Uno, empezó con el paseo de la costa, otro, inauguró un hotel y dejó otro proyectado que lo irán a inaugurar ustedes, si es que no se arrepiente el inversionista. Es bueno eso.

Lo otro que estuvo bien –no lo mencioné, presidente, queda a criterio suyo– fue reconocer que ya hay un inversor, debe ser el mismo caso que en el otorgamiento de la zona azul, casi seguro, otra tapada más. Linda cristalinidad están teniendo los temas. No se lo vamos a votar. Si quieren seguir hablando, le damos, con peine fino, nada más.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): El señor Pastorini solicita la palabra para una moción de orden.

SR.PASTORINI: Propongo que se aplique el artículo 63, ya se habló demasiado, incluso se fueron por las ramas y hasta provocaron. Me parece que es hora de que se aplique el artículo 63.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción de orden. (intervención fuera de micrófono del señor edil Tortorella). Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

Se pone a votación el informe en mayoría. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

SR.TORTORELLA: Es negativo. Esta anuencia, señor presidente, necesita mayoría especial.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se dará lectura desde la Mesa.

SRA.SRIA: Artículo 19 de la Ley 9515, numeral 17: *“Otorgar concesiones para servicios públicos, locales o departamentales, a propuesta del intendente y por mayoría absoluta de votos de sus componentes”*. Salvo lo dispuesto en las leyes especiales.

“Las concesiones no podrán darse a perpetuidad en ningún caso”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias. Tengo entendido, y acá quiero que me asesore el que sepa, que cuando la licitación excede el período de gobierno se necesita mayoría especial.

SRA. DIR.^a INT. (Inthamoussu): Las concesiones dentro del período de la administración las puede otorgar directamente el intendente, cuando exceden el período sí requieren de la intervención de la Junta, por mayoría absoluta que, en este caso, son 16 votos, no es mayoría simple. De lo

contrario, si están dentro del período de gobierno no requieren pasar por la Junta.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Señor presidente: cabe una aclaración. La licitación por diez años excede el período de gobierno, por lo tanto, esto es ilegal. Si se aprueba vamos a solicitar la intervención del Tribunal de Cuentas porque no se puede otorgar, no se puede conceder una anuencia que exceda el período de este gobierno.

Este período de gobierno finaliza en el año 2020 no en el 2025, por lo tanto, en estas condiciones, no se puede conceder esta anuencia. Y si fuese así, vamos a pedir la intervención del Tribunal de Cuentas, donde a todos nos quedará claro que lo exceda el período de Gobierno, aunque sea una concesión, como es, por ejemplo, la zona azul, que fue otorgada hasta la finalización del período de Gobierno, y esto es una concesión. O sea, no dibujemos en el aire situaciones que no están comprendidas en la legislación y que requieren, como en este caso, mayoría especial.

Por lo tanto, si se votó afirmativamente, no puede ser aprobado porque, repito, necesita mayoría especial. De lo contrario, pediremos la intervención del Tribunal de Cuentas y, si todos quieren quedarse tranquilos, luego de que se expida, veremos si se aprueba o no la anuencia. Nosotros entendemos que no corresponde. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Dighiero.

SR.DIGHIERO: Artículo 273 de la Constitución de la república, numeral 8: *“Otorgar concesiones para servicios públicos, locales o departamentales, a propuesta del Intendente, y por mayoría absoluta de votos del total de sus componentes”*. Llévelo al tribunal que quieran lo que quieran. Esto es lo que establece la Constitución.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º7610/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º-Concédese la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental, para celebrar conforme a las resultancias del llamado público: “Explotación comercial del espacio e infraestructura del exparador de Costanera Norte”, un contrato por la adjudicación en concesión por un plazo de 10 (diez) años, con posibilidad de prorrogar por periodos anuales sucesivos a opción de la Intendencia Departamental de Paysandú, previa solicitud del interesado (adjudicatario), de acuerdo a lo que consta en el expediente n.º 60/0668/2016 del Ejecutivo departamental.-**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”

82.º-DESTITUCIÓN DE UNA FUNCIONARIA MUNICIPAL.- La Intendencia solicita anuencia para proceder a la misma.

Legislación y Apelaciones, informa: rep.40888.- (En sesión secreta)

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Debemos votar la destitución de una funcionaria municipal. A continuación, se va a repartir el informe. Agradecemos a la gente que se encuentra en la barra y a la prensa que se retiren.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Solicito que la puerta de la sala se cierre con llave y que no entre ni salga nadie porque es una sesión secreta.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, presidente. Solicito que se actúe por Reglamento; en ninguna parte dice que los ediles no pueden salir o entrar a sala, y menos que se deba trancar la puerta.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Confiamos en que vamos a actuar de la mejor manera posible.

(Se pasa a sesión secreta, siendo la hora 23:18)

En sesión secreta se aprobó el siguiente: **“DECRETO N.º 7611/2017.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1.º- Concédese anuencia para proceder a la destitución del cargo que ocupa en la Intendencia, de la funcionaria Silvia Teresita Andino Mora, titular de la cédula de identidad N.º 3.744.960-9, de acuerdo a lo que consta en el expediente No. 60/0358/2015 del Ejecutivo Departamental.**

ARTÍCULO 2.º- Comuníquese, etc.-”

(Finaliza la sesión secreta a la hora 23:21)

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (30 en 30)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Continuamos con el tratamiento de los asuntos entrados.-

(Salen los señores ediles Pastorini y Dighiero y la señora edila Ortiz) (Entran los señores ediles Bóffano y Valiente)

ASUNTOS ENTRADOS

83.º-ASUNTOS PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 17/8/17 (rep. 40801 puntos 43 a 57, excepto los puntos 53 y 54)

83.1.- RECIBIR A FUCVAM.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Roberto Pintos.-

SRA.DIR.ªINT.(Inthamoussu): Solicitan ser recibidos por las comisiones de Obras y Servicios y de Promoción Social y que esa reunión sea con versión taquigráfica.

(La señora edila Gómez pide votación nominal fuera de micrófono)

VOTACIÓN NOMINAL: SRA.BARRETO: Afirmativa. SR.FAGÚNDEZ: Afirmativa. SR.QUEQUÍN: Afirmativa. SR.JESÚS: Afirmativa. SRA.SILVA: Afirmativa. SRA.MOREIRA: Afirmativa. SRA.BICA: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa. SR.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.RETAMOZA: Afirmativa. SRA.FREITAS: Afirmativa. SRA. MEDINA: Afirmativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.LAXALTE: Afirmativa. SR.BÓFFANO: Afirmativa. SR.MOREIRA: Afirmativa. SR.CARBALLO: Afirmativa. SRA.SILVEIRA: Afirmativa. SR.ÁLVAREZ: Afirmativa. SRA.ALONZO: Afirmativa. SR.BALPARDA: Afirmativa. SRA.CASTRILLÓN: Afirmativa. SR.GENOUD: Afirmativa. SR.TORTORELLA: Afirmativa. SR.VALIENTE: Afirmativa. SRA.RAKOVSKY: Afirmativa. SRA.CÁNOVAS: Afirmativa. SR.MANFREDI: Afirmativa.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 622/2017.- VISTO la moción RECIBIR A FUCVAM, presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles Williams Martínez, Roque Jesús, Braulio Álvarez, Gabriela Gómez, José Illia, Valeria Alonzo, Guadalupe Caballero, Dino Dalmás, Ana San Juan y Robert Pintos.**

CONSIDERANDO que solicitan que Fucvam sea recibida por las comisiones de Obras y Servicios y de Promoción Social en forma conjunta, a los efectos de obtener de primera

mano la información con las explicaciones correspondientes, respecto a problemática que los aqueja.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Pase el tema a las comisiones de Obras y Servicios y de Promoción Social en forma conjunta a los efectos de obtener de primera mano la información con las explicaciones correspondientes, respecto a problemática que los aqueja”.

83.2.- REPINTADO Y COLOCACIÓN DE CARTEL DE PARE EN LA ZONA DE PLAZA ARTIGAS.- Moción del señor edil Braulio Álvarez.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicita que se oficie a la Intendencia, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 623/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 07/09/17 por el señor edil Braulio Álvarez, referida a: “Repintado y colocación de cartel de pare en la zona de Plaza Artigas”.**

CONSIDERANDO que solicitan que se oficie a la Intendencia Departamental, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

(Sale el señor edil Álvarez).

83.3.-ARREGLO DE CAMINOS DE LA ZONA DE GALLINAL, CERRO CHATO Y ALREDEDORES.- Moción de los señores ediles José Carballo, Pablo Bentos y Gastón Berretta.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios a la Intendencia departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (27 en 28).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 624/2017.- VISTO la moción ARREGLO DE CAMINOS DE LA ZONA DE GALLINAL, CERRO CHATO Y ALREDEDORES, presentada en sesión del día de la fecha por los señores ediles José Carballo, Pablo Bentos y Gastón Berretta.**

CONSIDERANDO que solicitan se haga llegar la misma al señor intendente departamental y a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Oficiese a los destinos indicados en el considerando y radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios para seguimiento”.

(Sale la señora edila Alonzo) (Entran los señores ediles Zanoniani y Bentos).

83.4.- TRAMITAR EL PERMISO ÚNICO NACIONAL DE CONDUCCIÓN EN GALLINAL.- Moción de los señores ediles José Carballo, Pablo Bentos y Gastón Berretta.

SRA.DIR.^aINT. (Inthamoussu): Solicitan que el tema se haga llegar al señor intendente, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Este trámite es un engaño. Si usted tramitó la libreta en otro departamento la pierde y tiene que gestionar un duplicado que dice permiso único nacional, lamentablemente, no se la dan. Sí tienen buena comunicación con las multas, pero con el trámite de la libreta no. Gracias, presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Creo que el planteo es atendible en la medida en que hoy es uno de los problemas que tienen los ciudadanos que vienen del interior, que antes no lo tenían porque podían gestionar la obtención de las licencias de conducir en las Juntas Locales o en la sede de los municipios. Lamentablemente, creemos que, en forma equivocada, esta Administración ha centralizado la gestión y obtención de la libreta de conducir en el ámbito de la propia Dirección de Tránsito, y le hemos quitado servicios a los vecinos del interior, no solamente a los que están regidos por la Junta Local, como puede ser el caso de Gallinal, sino a todos los vecinos que tenían acceso a ese servicio que hoy ya no existe. En definitiva ¿verdaderamente queremos descentralización en nuestro departamento?, ¿queremos acercar los servicios que presta la Intendencia de Paysandú al interior? Yo creo que sí, pero no con un manejo de la situación que termina desembocando en una centralización excesiva de un servicio que se venía prestando en forma normal y habitual en el interior. Puedo llegar a entender que hoy, como el tránsito está regido por un organismo a nivel nacional como la Unasev y que se han dictado disposiciones que amputan la autonomía departamental –creo que ese es un poco el criterio que está siguiendo este gobierno–, naturalmente, eso va en contra de los intereses de los ciudadanos del interior, y seguimos teniendo ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, solamente por el tema de ir a sacarse la licencia de conducir. Claro, quizás en Gallinal no hay una escuela de conductores que dé las clases, que esa exigencia no se pueda cumplir en ese lugar y tengan que venir a Paysandú; otro error. Debo decir que en ese momento cuando se cambió la ordenanza de tránsito, que fue en el gobierno anterior, quizás se legisló con una mentalidad excesivamente centralista en todo aquello que tiene que ver con los trámites municipales, en el sentido que lo tienen que hacer en el palacio municipal de Paysandú y no en las Juntas Locales o en los municipios. El nivel de Gobierno departamental está integrado por el Intendente, la Junta Departamental, los alcaldes y los Concejos; o sea, los vecinos y los ciudadanos del interior tienen derecho a gestionar y realizar trámites, tan sencillos y tan simples, en sus lugares de residencia. Por eso creo que, por lo menos, es atendible, necesario y oportuno, el cambio de criterio y de actitud. Si el Gobierno departamental, quiere seguir manteniendo la centralidad en la obtención... (murmullos), señor presidente ¿me puede amparar en el uso de la palabra?

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede continuar, señor edil.

SR.TORTORELLA: Gracias, si quiere seguir manteniendo la centralidad en el otorgamiento de las licencias de conducir, lo que podría hacer la Dirección de Tránsito –y convoco a los ediles a acompañar el planteo–, es realizar giras mensuales por el interior, para estar cumpliendo con los vecinos, no solamente de Gallinal sino de todo el interior del departamento. Donde haya una oficina de la Intendencia de Paysandú, ahí se podrían hacer todos los trámites, incluido este. Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Para seguir tratando el tema, debemos declararlo grave y urgente. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (11 en 29).

Se pone a consideración la moción con los agregados hechos en sala. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Agradecemos que dejen las manos alzadas por más tiempo para contar los votos correctamente.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 625/2017.- VISTO la moción presentada en la sesión del día de la fecha por los señores ediles José Carballo, Pablo Bentos y Gastón Berretta, referida a: “Tramitar el Permiso Único Nacional de Conducción en Gallinal”.**

CONSIDERANDO I) que solicitan que se remita el planteo a la Intendencia Departamental, y a los medios de comunicación;

II) que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I) adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala.

2.º Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

83.5.- PROPUESTA ANTE LA CRISIS LABORAL EXISTENTE EN LA CIUDAD DE VILLA QUEBRACHO.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SRA.DIR.ªINT. (Inthamoussu): Solicitan que se haga llegar el planteo al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los medios de comunicación del departamento y que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Nos preocupa muchísimo la situación que se está viviendo en Quebracho. Me extraña que el edil Bóffano, que tiene empresa en el lugar, no haya advertido este grave problema; me imagino que él hablará con los vecinos como hemos ido a hablar nosotros. Ellos nos plantearon la permanente necesidad de crear fuentes de trabajo en la ciudad de villa Quebracho –porque se llama ciudad de villa Quebracho. Y surgió, por supuesto, del propio interés de los vecinos, la posibilidad de rescatar, como emblemático que es, las viejas instalaciones de Coleque, empresa cooperativa láctea en su momento, cuyo predio pertenece al Instituto Nacional de Colonización. Sé que aún tiene un problema judicial, pero hemos visto que las autoridades locales, departamentales, están bastante quietas en promover la inversión. Tanto es así, que se nos ocurrió –ya que usted también es productor avícola– la posibilidad de instalar en ese lugar –y sabemos que existe muy buena genética, usted mismo me lo ha dicho, señor presidente–, gran criadero de aves de corral, concretamente de gallinas, con posibilidad de instalar una planta de faena en ese lugar que podría, quiérase o no, resolver o, por lo menos, paliar la situación de desempleo que existe en Quebracho, como en muchas localidades del interior. Creo que una planta de faena industrial, de producción y de faena de gallinas, criadero de gallinas podría ser una gran salida como un lugar de abastecimiento también para todo el litoral norte del

país. Tenemos experiencias maravillosas en ese sentido, aquí nomás, cruzando el río Uruguay –usted presidente lo sabe muy bien. Hay que apuntalar esas posibilidades de desarrollo, existe interés o, por lo menos, alguien ha manifestado interés en ese sentido. Creemos que puede ser una buena alternativa, una posibilidad interesante. Me hubiese gustado que a esta iniciativa la hubiese tomado y también la apoyase, si es posible, el edil que representa a esa población que, por lo que veo, ha estado un poco ausente o distante de los reclamos de sus propios vecinos. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Señor edil Bóffano, usted ha sido aludido, ¿no sé si hará uso de la palabra?

SR.BÓFFANO: Señor presidente, agradezco su gentileza, pero no es la primera vez que se hace una provocación hacia mi persona. No voy a entrar en el juego, no voy a hacer ninguna precisión. Gracias.

(Salen el señor edil Jesús, la señora edila Silveira).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 626/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 07/09/17, por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, respecto a: “Propuesta ante la Crisis Laboral existente en la ciudad de Villa Quebracho”. CONSIDERANDO I) que solicita se oficie al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, a los medios de comunicación;**

II) que en sala se propone que el tema se radique en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.
2.º- Radíquese en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social”.

83.6.º-ASFALTO Y CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETETA PARA CALLE GRITO DE ASENCIO.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita que el planteo se haga llegar al señor intendente, a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (29 en 29).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 627/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 07/09/17 por el señor edil Jorge Genoud, referida a: “Asfalto y construcción de cordón cuneta para calle Grito de Asencio”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO adjuntando la moción.
2.º- Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

83.7.-PROPUESTA PARA LOS PARADORES EN ESTADO DE ABANDONO.- Moción del señor edil Jorge Genoud.

SRA.DIR.ª INT. (Inthamoussu): Solicita que el tema pase al señor intendente, a los medios de comunicación y que se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil mocionante.

SR.J.GENOUD: Gracias, presidente. Voy a retomar un poco la línea de pensamiento manifestada cuando se tocó el tema de la solicitud de anuencia para el parador. Realmente como decía no se puede gestionar improvisando todos los días. No se puede gestionar al grito, como cobra el juez en la cancha. Para hablar sobre un tema hay que conocerlo, salir y recorrer, tomarse el tiempo –terno y mate en mano– y caminar las calles de Paysandú. No alcanza con lo que digan los informantes o los punteros políticos. Hay que andar, hay que recorrer. El exparador Bárbara no es el único que está en estado calamitoso, y ya pasaron dos años. Pasó la creciente –pasaron dos lamentablemente–, y no fueron capaces ni siquiera de desinfectar. Acá hay que rescatar a las personas que sí tuvieron visión para esa zona. Más allá de que no es de mi partido, no puedo dejar de rescatar la visión que tuvo el arquitecto Belvisi, por ejemplo. Porque si hoy estamos hablando de un espacio en la playa es porque fue una obra iniciada por él. Obra a la que después el intendente de entonces, Larrañaga, puso su impronta. Cuando nos sirve nos llenamos la boca diciendo que tenemos un lugar adecuado como es el anfiteatro y cuando no nos sirve se dice que es el hormiguero. Ahí sabemos recibir, y a lo largo de estos años hemos recibido a grandes estrellas, incluso hasta esa banda que no quedó muy claro hacia dónde fue el dinero –La Renga. Después vino la gestión del intendente Lamas, y en el peor momento de crisis –bueno, decíamos en el peor, pero el peor momento lo estamos viviendo ahora, eso es una realidad– se hicieron inversiones, se comenzó el proyecto del mirador, y se fue embelleciendo. Pintos hizo algo, pero muy poco. Tuvo intención de hacer, pero no tuvo el respaldo de su fuerza política para hacerlo. Vino Bentos e innovó con el tema de los juegos, que después obviamente este intendente se encargó de correrlos de vereda porque, según él, estaban mal puestos. Lo que hizo fue correrlos, llenaron de más cosas, en las veredas movieron y pintaron; eso sí, una característica de esta intendencia es mucha pintura. Pero se ve que no había para el cloro porque a los paradores ni siquiera los limpiaron, a ninguno. Se están cayendo a pedazos. Es lamentable el estado de los paradores. Y hay un plan de la costa allí... (Timbre reglamentario).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Para seguir tratando el tema hay que declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (6 en 29).

Está a consideración la moción. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativa (13 en 29).

(Sale el señor edil Zanoniani). (Entran el señor edil Martins, la señora edila Castrillón).

SR.PASTORINI: Solicito la palabra para fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.PASTORINI: Quiero fundamentar mi voto negativo porque en esa moción se falta a la verdad. Vamos a poner las cosas en su lugar, y vamos a decir las cosas como son, como corresponden. Creo que se embelleció en gran manera la playa en el período anterior, principalmente el escenario del teatro de Verano, quedó precioso cuando comenzaron a cortar los eucaliptos y demás, pero dejemos eso de lado.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Voté afirmativo porque, obviamente, nosotros queremos embellecer y poner concesionarios que realmente brinden un buen servicio, estamos de acuerdo. *¹

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Medina.

SRA.MEDINA: Por una moción de orden, señor presidente. Lo que acaba de decir el señor edil no es una fundamentación de voto, es una provocación. Por lo tanto, solicito, señor presidente, que esas palabras sean retiradas del acta.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Hay una moción de orden de sacar de la fundamentación las palabras vertidas por el señor edil Tortorella. Por la afirmativa. (Interrupciones de los señores ediles Balparda y Genoud).

Primero debemos votar la moción de orden.

Tiene la palabra el señor edil Genoud para complementar la moción.

SR.GENOUD: Si ese es el tenor de la moción, comparto lo que solicita la edila, pero tendrá que retirar también, señor presidente, las palabras del edil Pastorini. O lo hacemos para todo el mundo o no lo hacemos para ninguno. Comparto la moción de orden, claro que sí. (Salen el señor edil Balparda). (Entra el señor edil Büchner).

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción de orden propuesta por la señora edila Medina. (Interrupciones).

Son dos mociones de orden, complementarias, pero son dos.

¿Está de acuerdo con los agregados, señora edila?

SRA.MEDINA: Sí.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se va a votar la moción de orden con los agregados hechos por el señor edil Genoud. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (28 en 30).

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN N.º 628/2017.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 07/09/17 por el señor edil Jorge Genoud, referida a: “Propuesta para los paradores en estado de abandono”.***

CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue derivado a la Comisión de Legislación y Apelaciones para su seguimiento;

II) que al respecto sugiere se eleve oficio a la Intendencia Departamental;

III) que la presente resolución fue votada en forma negativa por (13 votos en 29).

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la presente moción”.

83.8.- ¿QUÉ HA PASADO CON LA MESA DEL DIÁLOGO SOCIAL POR EL TRÁNSITO? ¿O ES QUE SE HA TRANSFORMADO EN UN MONÓLOGO?.-

Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SRA.DIR.^aINT.(Inthamoussu): Solicitan que la propuesta sea derivada por minuta de comunicación al Ejecutivo departamental, que se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y se envíe a los medios de comunicación.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota).

Mayoría (16 en 30).

*¹ Le retiraron expresiones del señor edil Tortorella a pedido de la señora edila Raquel Medina.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 629/2017.- VISTO la moción ¿QUÉ HA PASADO CON LA MESA DEL DIÁLOGO SOCIAL POR EL TRÁNSITO? ¿O ES QUÉ SE HA TRANSFORMADO EN UN MONÓLOGO?, presentada en sesión de fecha 7/9/17 por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis E. Martins Cal y Karen Solsona**
CONSIDERANDO que solicita se envíe oficio a la Intendencia Departamental a fin de que se convoque la Mesa del Diálogo Social por el Tránsito y a los medios de comunicación y que el tema pase a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.
ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiése a los destinos indicados en el Considerando.
2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

83.9.-TRANSPARENCIA EN SERIO.- Moción de los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias. Señor presidente: quiero señalar que la ley de transparencia de la información, creo que es un debe de la Intendencia Departamental, pero también es un debe de la Junta Departamental. Nosotros también, como organismo público, estamos en falta y prácticamente las mismas observaciones que se plantean a nivel del Ejecutivo departamental, o sea de la Intendencia Departamental de Paysandú, se están planteando, prácticamente en el mismo sentido, para la Junta Departamental. Esta moción debería haber sido un poco más amplia y haber comprendido a la Junta Departamental. (Campana de orden).

Si nosotros vemos y recorremos las páginas de otros gobiernos departamentales –y quiero poner como ejemplo el de Montevideo que, a mi juicio, es el más transparente– podemos conocer en tiempo real y con apenas 24 o 48 horas, que es lo que demora la actualización, todas las resoluciones y disposiciones de carácter general y particular que proveen, por ejemplo, el intendente y el secretario general de la Intendencia de Montevideo. (Salen la señora edila Alonzo y el señor edil Mendieta).

Pues bien, a nivel de Paysandú no estamos en conocimiento de las resoluciones de carácter general y particular que firman el intendente y el secretario general, y si queremos verdadera transparencia debemos estar en conocimiento de todos y cada uno de los actos administrativos y resoluciones que el intendente vaya adoptando en el ejercicio natural del poder.

Todos sabemos, por ejemplo, que si hay un decreto del Poder Ejecutivo o una resolución de los ministros, vamos a las páginas de los ministerios o de la Presidencia de la República y allí encontramos toda la información. Lo mismo sucede en la Intendencia de Montevideo que es del mismo signo político del gobierno de nuestro departamento, del Frente Amplio. A nivel de la Junta Departamental, nosotros como ediles tampoco estamos en conocimiento de las resoluciones administrativas y de trámite que toma la presidencia de la Junta que también deberían ser publicadas y comunicadas a los ediles. Por tanto, tenemos que ir directamente a la secretaría general para enterarnos de lo que se está resolviendo o, simplemente, condenarnos a ignorar lo que sucede a nivel del organismo. Por ejemplo, en el caso de los viáticos, los sabemos nosotros, porque de vez en cuando nos mandan un planillado con lo que gastó cada uno de los ediles, pero sería bueno que esa información estuviera disponible en forma pública para que la ciudadanía también, a nivel de Junta Departamental, pudiera controlar lo que cada uno de los ediles está gastando y

ver si lo que está gastando está repercutiendo en el trabajo que está realizando en la Junta. Yo quiero creer que cuando los ediles salen con una comisión y cobran un viático, cuando salen en una actividad o cuando van a cursos –como han ido algunos– que son pagados por la Junta Departamental, si todo eso tendrá una devolución para la ciudadanía. Yo creo que la gente, el ciudadano, tiene derecho a saber en qué se está gastando, pero también qué es lo que se está resolviendo. En ese sentido, falta información, señor presidente, falta transparencia y nosotros tenemos una ley que así lo manda. Falta transparencia no solo a nivel de la Intendencia Departamental de Paysandú, sino también a nivel de la propia Junta, pero también debo agregar a los municipios, ya que las actas de sus reuniones deberían estar disponibles y ser de acceso público para todos los ciudadanos y ciudadanas de este departamento.

Hoy la transparencia es un valor que está inserto en la sociedad, si no pregúntenle al señor vicepresidente de la república. Pregúntenle al señor vicepresidente de la república lo que ha pasado y de lo que hoy nos estamos enterando, justamente, por falta de transparencia. Es una forma, señor presidente, de poder controlar, de que el ciudadano controle y sepa, a ciencia cierta, cuando está votando a un candidato o está votando a una lista sábana de muchos candidatos a ediles, a diputados, a senadores, a alcaldes, concejales, lo que hace cada una de esas personas a las que se les está brindando la confianza política, en ese contrato social que, cada cinco años, celebran los ciudadanos de este país con quienes los van a gobernar. (Timbre reglamentario). Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Para seguir tratando el tema hay que declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota).

Negativo (1 en 28).

SR.W.MARTÍNEZ: Señor presidente: solicito una prórroga de cinco minutos, para pedir una alteración del orden de la sesión.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): En primer lugar, debemos votar la moción.

SR.TORTORELLA: Con los agregados hechos en sala, señor presidente, porque yo involucré a la Junta Departamental, sería bueno también para nuestro órgano. Solicito votación nominal.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción con los agregados hechos en sala.

VOTACIÓN NOMINAL: SRA. BARRETO: Afirmativa. SR. FAGÚNDEZ: Afirmativa y, si me permite, voy a fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.FAGÚNDEZ: También hay que decir, presidente, que ahora tenemos transparencia porque hay una ley de acceso a la información pública. Cualquier ciudadano puede ingresar a la página de cualquier ministerio y conocer los sueldos, tanto el del ministro como de todos sus funcionarios. También lo podemos hacer en la Intendencia de Paysandú, hay una opción en la página que dice “transparencia”, a la cual cualquier ciudadano puede acceder. Quizás en la Junta Departamental por un tema de actualización de la página está en el debe publicar viáticos que es, de alguna manera, lo que está solicitando el señor edil. Pero esto está aprobado porque el exedil Saúl Villagrán hizo esa moción para que la Junta a través de una resolución, dispusiera la publicación

de nuestros viáticos. Hace algunas décadas no se sabía nada, presidente, no sabíamos cuánto ganaban el presidente, el vicepresidente, ni los senadores; hoy gozamos de este derecho todos los ciudadanos. Bienvenida sea la propuesta de profundizar más la transparencia en esta sala, en la Intendencia y que también se conozcan los documentos que firman nuestros gobernantes. Apoyo la moción del señor edil.

SR.QUEQUÍN: Afirmativa y, si me permite, señor presidente, quiero fundamentar el voto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.QUEQUÍN: Voté afirmativo porque estoy en consonancia con el edil que presentó esta moción. A su vez, también coincido con el edil que me antecedió en el uso de la palabra. Esta semana nos reunimos con la Mesa y debo decirle que este es uno de los temas que estamos tratando, conjuntamente con el presidente. Existe la inquietud de mejorar el sistema informático de la Junta Departamental. Estamos trabajando en eso y, en consecuencia, habrá un llamado. La mayoría de las inquietudes que tiene el edil van a ser públicas para que todos los ediles tengan presente que estamos trabajando en eso. Seguramente, atenderemos todas las inquietudes. Cuando el presidente lo entienda conveniente y la Mesa tome la decisión, se comunicará.

SR.ZANONIANI: Afirmativa. SRA.SILVA: Afirmativa. SRA.MOREIRA: Afirmativa. SRA.BICA: Afirmativa. SRA.GÓMEZ: Afirmativa. SR.MARTÍNEZ: Afirmativa. SR.RETAMOZA: Afirmativa. SRA.FREITAS: Afirmativa. SRA.ORTIZ: Negativa. SRA.MEDINA: Afirmativa. SRA.LISTUR: Afirmativa. SR.LAXALTE: Afirmativa. SR.BÓFFANO: Negativa. SR.BÜCHNER: Negativa. SR.CARBALLO: Afirmativa. SR.DALMÁS: Afirmativa. SR.MARTINS: Afirmativa. SR.BENTOS: Afirmativa. SR.BALPARDA: Negativa y, si me permite, voy a fundamentar.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.BALPARDA: A esta altura y con los años que tengo, ya no voto más ilusiones. Por más que vote transparencia, fíjese lo que está pasando ahora. Nunca vamos a saber lo que están terminando de afanar. Apareció Pluna, Ancap...

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Señor edil...

SR.BALPARDA: Estoy fundamentando porqué voté negativo, porque ya no creo en la transparencia. No sé qué más vamos a hacer, porque según Tabaré Vázquez vamos a tener un vicepresidente manco. No sé cómo va a firmar. Para peor, la que asume dice que vio el título. ¿A quién le vamos a creer?

SRA.CASTRILLÓN: Afirmativa. SR.GENOUD: Afirmativa. SR.TORTORELLA: Afirmativa. Como fundamento, quiero aclarar que la Ley 18381 fue creada en el gobierno del doctor Jorge Batlle, en el año 2008. Esta ley obliga a todos los organismos públicos a proporcionar toda la información y a ponerla a disposición de todos los ciudadanos.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Es hora de culminar la sesión, es la cero hora.

SR.TORTORELLA: ¡Estamos votando! No puede cortar la votación. (Dialogados).

SR.VALIENTE: Negativa. SRA.RAKOVSKY: Negativa. SRA.CÁNOVAS: Negativa. SR.PASTORINI: Negativa. SR.MANFREDI: Afirmativa.

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Mayoría (22 en 30).

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN N.º 630/2017.- VISTO la moción presentada por los señores ediles Marcelo Tortorella, Julio Kniazev, Verónica Bica, Martha Lamas, Humberto Biglieri, Luis Martins y Karen Solsona, respecto a: “Transparencia en Serio”.**

CONSIDERANDO que solicita se oficie a la Intendencia Departamental y a los medios de comunicación, y que además el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1.º- Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción y las palabras vertidas en sala.

2.º- Radíquese el tema en la Comisión de Legislación y Apelaciones”.

84.º-COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el artículo 28.

Por la afirmativa.

(Se vota).

Unanimidad (30 en 30).

85.º-TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 0:02)
